



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Participación ciudadana y autoridades municipales en el presupuesto participativo de la municipalidad distrital de Cáceres del Perú, Jimbe 2017.

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestra en Gestión Pública

AUTOR:

Br. Magna Elizabeth Chávez García

ASESOR:

Dr. Mariano Mucha Paitan

SECCIÓN:

Ciencias empresariales

LÍNEA DE INVESTIGACION:

Planificación y control financiero

PERÚ – 2017

PÁGINA DEL JURADO



Dr. Victor Alejandro Garcia Farías

Presidente



Mg. Juan Francisco Salazar Llanos

Secretario/a



Dr. Mariano Mucha Paitán

Vocal

DEDICATORIA

Dedico este trabajo principalmente a Dios, por permitirme el haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional, a mi madre Magna y padre Juan que ha sabido formarme con buenos valores, sobre todo por ser un excelente ejemplo de vida a seguir, a mis hermanos por ser parte importante en mi vida familiar y a Gerson por llenar mis días de alegría y amor incondicional cuando más lo he necesitado.

Magna.

AGRADECIMIENTO

A nuestro asesor de tesis, Dr. Mariano Mucha Pautan, por brindarnos sus conocimientos con el fin de terminar la tesis satisfactoriamente.

A los trabajadores de la municipalidad distrital de Cáceres del Perú, y a población de Jimbe por su apoyo e información brindada.

La Autora

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo, Magna Elizabeth Chávez García, estudiante del Programa de maestría en Gestión Pública de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, identificado con DNI N° 42802074; con la tesis titulada “La participación ciudadana y el rol de la municipalidad distrital de Cáceres del Perú ante el presupuesto participativo, Jimbe 2017”.

Declare bajo juramento que:

- 1) La tesis es de mi autoría.
- 2) He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas, por lo tanto la tesis no ha sido plagiada total ni parcialmente.
- 3) La tesis no ha sido auto plagiado; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- 4) Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados, y por lo tanto los resultados que se presentan en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse la faltas de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar), auto plagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Chimbote, agosto 2017

Magna Elizabeth Chávez García

DNI N° 42802074

PRESENTACIÓN

Señores miembros del Jurado:

Se presenta la tesis titulada: “La participación ciudadana y el rol de la municipalidad distrital de Cáceres del Perú ante el presupuesto participativo, Jimbe 2017”; realizada de conformidad con el Reglamento de Investigación de Postgrado vigente, para obtener el grado académico de Magister en Gestión Pública.

El informe está conformado por seis capítulos: capítulo I, introducción; capítulo II, método; capítulo III, resultados; capítulo IV, discusión; capítulo V, conclusiones, capítulo VI, recomendaciones y capítulo VII referencias; además se los anexos correspondientes.

Se espera, que esta investigación concuerde con las exigencias establecidas por nuestra Universidad y merezca su aprobación.

La Autora.

ÍNDICE

PÁGINA DEL JURADO	¡Error! Marcador no definido.
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iv
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD.....	v
PRESENTACIÓN	vi
RESUMEN.....	ix
ABSTRACT	x
I. INTRODUCCIÓN.....	12
1.1. Realidad problemática	12
1.2. Trabajos previos	14
1.3. Teorías relacionas con el tema	19
1.3.1. Participación ciudadana.	19
1.3.2. Presupuesto participativo	32
1.4. Formulación del problema.....	38
1.5. Justificación del estudio.....	38
1.6. Hipótesis	39
1.7. Objetivos	39
1.7.1. Objetivo general.....	39
II. MÉTODO	42
2.1. Diseño de investigación.....	42
2.2. Variables, operacionalización	43
2.3. Población y muestra.....	45
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos validez y confiabilidad.....	46
2.5. Métodos de análisis de datos	48
2.6. Aspectos éticos.....	48
III. RESULTADOS.....	50
IV. DISCUSIÓN.....	67
V. CONCLUSIONES.....	71
VI. RECOMENDACIONES.....	74
VII. REFERENCIAS	76
ANEXOS	81

Anexo 1: Instrumentos

Anexo 2: Matriz de consistencia

Anexo 3: Constancia emitida por la institución que acredite la realización del estudio

Anexo 4: Otros Consentimiento informado

RESUMEN

El presente estudio se trazó como objetivo general determinar el nivel de participación ciudadana y autoridades municipales en el presupuesto participativo de la municipalidad distrital de Cáceres del Perú, Jimbe 2017, para ello también se trazaron objetivos específicos.

En el proceso investigatorio se utilizó un diseño de investigación descriptiva simple, que buscó especificar propiedades, características y rasgos importantes del fenómeno del presupuesto participativo, para ello se realizó la operacionalización de las variables de estudio que permitió elaborar los instrumentos de recolección de datos los cuales fueron aplicados a una muestra de 60 participantes tanto de funcionarios y colaboradores de la municipalidad distrital de Cáceres del Perú como pobladores de la sociedad civil; se precisa que antes de aplicar los cuestionarios fueron sometidos a la confiabilidad de Alfa de Cron Bach.

Procesada la investigación estadísticamente por cada uno de los ítems y agrupados estos en las dimensiones correspondientes, se logró determinar el rol que cumple la municipalidad distrital de Cáceres del Perú en el presupuesto participativo, los resultados nos indican que en las diferentes dimensiones del presupuesto participativo no se cumplen los procesos y la sociedad civil no participa en su elaboración y que la participación ciudadana debe ser un proceso continuo que posibilite el reforzamiento de la democracia, cumplimiento de metas y respeto de acuerdos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.

Palabras clave: participación, participación ciudadana, presupuesto participativo

ABSTRACT

This study was designed as a general objective to determine the role of the district municipality of Caceres of Peru in the participatory budget, Jimbe 2017, for which specific goals were also set.

The research process used a descriptive research design that sought to specify properties, characteristics and important features of the phenomenon of participatory budget, for it was made the operationalization of study variables that allowed the elaboration of the data collection instruments which were applied To a sample of 60 participants of both civil servants and collaborators of the district municipality of Cáceres of Peru as inhabitants of the civil society; It was stated that before applying the questionnaires were subjected to the reliability of Cron Bach Alpha.

The research was statistically investigated by each of the items and grouped in the corresponding dimensions, it was possible to determine the role of the municipality of Caceres, Peru in the participatory budget, the results indicate that in the different dimensions of the participatory budget Processes are fulfilled and civil society does not participate in its elaboration and that citizen participation must be a continuous process that makes possible the reinforcement of democracy, fulfillment of goals and respect of agreements that contribute to improve the quality of life of the population.

Key words: participation, citizen participation, participatory budgeting

CAPÍTULO I
INTRODUCCIÓN

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática-

El presupuesto participativo es uno de los mecanismos de la participación ciudadana que se está aplicando en muchos países del mundo, sin embargo desde su instauración existen muchas insuficiencias en cuanto a la intervención y participación de la población, siendo realmente una preocupación ya que no se está cumpliendo con la finalidad de este mecanismo.

Para Ignacio (2011), en América Latina, la implementación de gobierno más estable en democracia está influenciando positivamente en el proceso de descentralización a través de los gobiernos locales, ello se pone de manifiesto en los procesos de participación de los ciudadanos en la toma de decisiones sobre lo que ha de hacerse en sus comunidades, a pesar de ello todavía se presentan problemas como que no se permite la participación, se reserva la información, las decisiones se toman políticamente y no se respeta los principios básicos del presupuesto participativo (p.10).

En el ámbito internacional, parafraseando a Herman y Klaveren (2016, p.175), manifiestan que la participación de la población se ha debilitado acrecentadamente en el país vecino de Chile, y más en la ciudad de Santiago, donde la participación ciudadana según encuestas CASEN 2000 y CASEN 2009, y en la encuesta “ Santiago Cómo Vamos 2013”, demuestran que la participación descendió casi a la mitad en la ciudad de Santiago en los últimos doce años y que por lo general, no existe disposición de la población en involucrarse en los asuntos de interés público.

Para Montecinos (2011, p. 64), manifiesta que Chile no se encuentra entre los países que resivan una reconocimiento internacional por gozar con una excelente democracia participativa, no obstante, desde hace once años se han estado fomentando mecanismos participativos en municipios, entre las que se puede destacar el presupuesto participativo municipal, los municipios que lo han instaurado desde el año 2001 a la fecha son 37, pero de manera consolidada sólo 13 municipios han logrado implementarlo por más de 4

años consecutivos, el rol de la población para sostener este mecanismo aún es frágil, ya que han existido municipios que por voluntad política han decidido cesar este mecanismo y no se ha visto por parte de la sociedad deseo por recuperar o mantener estos espacios de participación.

En el Perú, el presupuesto participativo se viene desarrollando obligatoriamente desde el año 2003, con la Ley N° 29298, Ley que modifica a la Ley Marco del presupuesto participativo N° 28056, a pesar de las pruebas pilotos que se realizaron en algunos distritos del Perú como es el caso de Villa el Salvador, todavía existe una serie de limitaciones ya que solo se involucra una parte de la población generando dificultad en torno a los procesos de participación ciudadana, es muy poco el porcentaje de las personas que participan activamente, tal vez por el descontento, desconocimiento u otras causas que existe en torno a la política. Es claro que existe un amplio marco normativo que promueve y faculta la participación ciudadana en la toma de decisiones, pero aún no se logra cumplir y consolidarse adecuadamente, tal vez porque el tanto el gobierno central, regional y local no está cumpliendo a cabalidad su rol que es fomentar la intervención del ciudadano en la gestión municipal.

Según Bringas (2006), sostiene que en nuestro país el presupuesto participativo, sufre aun factores inquietantes tales como: insuficiente participación de los pobladores de los sectores menos pobres, el desconocimiento en su totalidad del significado del presupuesto participativo y cuál es su función, falta de comunicación de las autoridades, la falta de credibilidad, la corrupción de las autoridades de turno, entre otros. (p.1).

A nivel local, la municipalidad distrital de Cáceres del Perú, es uno de los nueve distritos que conforman la provincia del Santa, fue creado mediante Ley N° 7628 el 13 de octubre de 1886, cuenta con 39 caseríos y a la fecha cuenta con una población de 5.062 mil habitantes según el último censo del INEI, la mayoría de sus pobladores se dedican a la agricultura y son considerados uno de los distritos más pobres de la provincia del Santa.

El presupuesto participativo, se instauró en el distrito de Cáceres del Perú desde el año 2005, sin embargo, desde su entrada en vigencia en el

gobierno local se ha podido observar que el nivel de la participación ciudadana en general es mínima; este factor imposibilita a mejorar, ya que la ausencia de los agentes participantes hacen que no se tomen decisiones y realicen propuestas de acuerdo a sus necesidades y carencias para el desarrollo de su distrito, así también alcanzar resultados positivos de la participación y concertación entre la sociedad civil y el Estado, lo que a su vez, contribuiría al desarrollo local.

De la revisión en los libros de actas del presupuesto participativo de los años 2005, hasta la actualidad se apreció que el número de los agentes participantes es bajo, lo que ocasiona que el espíritu por el que fue creado no se pueda integrar óptimamente. Asimismo, una de las causas del ausentamiento de la población, podría ser por la falta de conocimiento que tiene la población sobre este nuevo sistema, o la accidentada geografía y lejanía de los caseríos del distrito Cáceres del Perú, los cuales muchos de ellos se encuentran aislados por lo que no hay carreteras, otro factor podría ser la falta de difusión y comunicación de las actividades de este proceso en sus diferentes etapas, generando que la población se sienta excluida y/o considerada en las actividades que realiza el gobierno local.

1.2. Trabajos previos

En la investigación se ha considerado relevantes los antecedentes que a continuación se detallan:

Grau (2009), en su tesis para obtener el grado de Doctor en Sociología y Ciencias Políticas denominada “La influencia de la participación ciudadana en las políticas públicas: El caso de la política habitacional Chilena entre los años 2000 y 2009”, presentada por la Universidad Complutense de Madrid en una investigación de tipo humanista – cualitativa y cientifista – cuantitativa, concluyó que:

Es sumamente importante un acercamiento a los principales autores que abordan temas de participación ciudadana en la gestión pública o políticas públicas; sobre la relación entre la sociedad civil y el Estado tanto en el contexto Chileno como también desde una mirada más global; a partir de esta recolección de información, se buscó

elaborar el marco tanto teórico como empírico para abordar el estudio y así construir los instrumentos para la investigación (p. 70).

Ayala (2014), en su tesis para obtener el grado de magister en Desarrollo Local y Territorial, titulada “La participación ciudadana en Quito: La experiencia del presupuesto participativo en la administración municipal: zona Norte Eugenio Espejo en las parroquias KENNY y comité del pueblo durante el periodo 2010-2013”, presentada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales en una investigación de tipo cualitativa, con una muestra de 154 personas de las cuales 70 fueron hombres y 84 mujeres concluyó:

La población no tiene una conceptualización definida de lo que es participación ciudadana, pues es un término que ostenta variadas interpretaciones, pues se adapta según el contexto local político, económico y social de un determinado lugar, por lo tanto sus resultados son variados y no siempre se miden por el alto número de participantes, sino por la participación de personas que tienen capacidad para tomar decisiones en la gestión pública, de la misma forma considera que muchas veces la población no tiene voz ni voto en la toma de decisiones y que dichas decisiones son tomadas por la administración municipal asimismo concluye que la participación ciudadana es débil y existe un escaso compromiso de la sociedad civil que no ha logrado adaptarse a esta práctica democratizadora (p. 102).

Campos (2014), en su tesis para obtener el grado de Doctor en Derechos Fundamentales y Libertades Públicas, titulada “Participación ciudadana y administración local”, presentado por la Universidad Castilla de la Mancha, llegó a la conclusión:

Uno de los derechos fundamentales a la participación ciudadana es el derecho a la información ya que es la manera en que la población se forme un criterio en concreto sobre la gestión pública, asimismo el presupuesto participativo es un elemento primordial en la participación ciudadana, este mecanismo es de importancia,

legitimando las políticas públicas, dado que mediante el mismo se llega a vigilar la gestión pública de los municipios, decidiendo muchas veces la ciudadanía donde quiere que se destine los fondos públicos, asimismo un papel importante de la participación ciudadana son las nuevas tecnologías de información y comunicación, asimismo concluye que independientemente de la gestión local que recoge los presupuestos participativos si estos no tienen la intención de los gobernantes de ceder potestades a favor de la ciudadanía, no tendrá valor su aplicación (p. 418).

Elías (2007), en su tesis para obtener el grado de magister en Gerencia Social titulada “La vigilancia social y la rendición de cuentas en el marco del presupuesto participativo: la experiencia del distrito de Villa el Salvador (2005 – 2006)- LIMA – PERÚ,” presentada por la Universidad Católica del Perú, en una investigación de tipo cualitativa, descriptiva y exploratoria, con una muestra de quince personas de la sociedad civil y a ocho representantes de la municipalidad, incluido el Alcalde distrital, el cual se concluyó:

Los procesos aún son débiles porque la sociedad civil, los actores políticos y el gobierno local, no se han involucrado en una nueva cultura política con instrumentos que permitan transformar e innovar el ejercicio del poder. Asimismo manifiesta que en la experiencia del Distrito de Villa El Salvador el espacio local es el campo idóneo para construcción de ciudadanía y el desarrollo de instrumentos y mecanismos que permitan nuevas relaciones sociales y políticas hacia una democracia participativa (p. 107).

Para Trelles (2010), en su tesis para optar el grado de magister en gerencia social titulada “Participación ciudadana de las mujeres de organizaciones sociales en las localidades de Ate, El Agustino y Santa Anita”, presentada por la Pontificia Universidad Católica del Perú, en una investigación de tipo cualitativa, con una muestra de 18 mujeres, el cual concluyó:

La descentralización favorece la participación ciudadana, que facilita la inserción de hombres y mujeres en los procesos de desarrollo

local de sus municipios, lo cual ha colaborado a que las mujeres participen en los procesos participativos para la toma de decisiones respecto al desarrollo de sus territorios. La participación de las mujeres en los espacios de acción pública local se ha ido aumentando 2003-2007. El ejercicio de liderazgo que demuestran las mujeres está planteándonos nuevos retos para la sociedad civil y para las autoridades; Sin embargo, aún quedan aspectos por trabajar al interior de la población, ya que el esfuerzo de las mujeres por visibilizar su real aporte requiere de un esfuerzo adicional. Las mujeres tienen que desempeñar diferentes roles de manera simultánea: la responsabilidad de la reproducción social de las familias, las tareas propias de sus organizaciones sociales de bases, generadoras de ingresos económicos para ellas y sus familias, las tareas de gestión local que implican participar en los diferentes espacios de diálogo y concertación. Lo cual genera una cuota de sacrificio personal (p. 128).

Aguilar (2015), en su tesis para optar el grado académico de Doctor en Administración, el cual se titula “Diseño de una estrategia de participación ciudadana en los presupuestos municipales de la región la Libertad”, presentada por la Universidad Nacional de Trujillo con un tipo de estudio descriptivo, explicativo y analítico se llegó a la conclusión:

Se ha podido detectar la existencia de debilidades en la gestión de los gobiernos locales con impactos negativos en la práctica del presupuesto participativo, que tienen que ir paulatinamente subsanándose con el transcurrir del tiempo, y los gobiernos locales, mediante el proceso de descentralización y utilizando los instrumentos de gestión tienen todas las condiciones para convertirse en verdaderos promotores del desarrollo integral y sostenible de sus jurisdicciones sino que a veces no lo aplican (p. 65).

Prieto (2012), en su tesis para optar el grado de Doctor en Contabilidad y Finanzas el cual se tituló “Influencia de La gestión del presupuesto por

resultados en la calidad del gasto en las Municipalidades del Perú (2006-2010) Caso: Lima, Junín Y Ancash”, presentada por la Universidad San Martín de Porres, tipo de investigación descriptivo – correlacional, con una muestra de 70 municipalidades, concluyó:

La manera como mejorar la calidad de vida de la población es mediante la asignación de recursos presupuestales en los programas estratégicos tales como: Mejorar la desnutrición crónica infantil, Mejorar la calidad de la educación básica, mejorar la dación de servicios a la población, ya que los programas estratégicos constituyen el instrumento del presupuesto por resultados, asimismo Durante el proceso de toma de decisiones las municipalidades apoyan la necesidad de gastar los recursos públicos, invirtiendo en mejorar las condiciones de vida de la población (p. 122).

Rojas (2015), en su tesis para optar el grado de magister en Gerencia Social, el cual se tituló “Factores que limitan la participación ciudadana en el presupuesto participativo. CASO: Distrito Mariano Melgar”, presentada por la Pontificia Universidad Católica del Perú, en una investigación de tipo cualitativa, con una muestra de 12 agentes, 06 varones y 06 mujeres, donde concluyó:

El mecanismo del presupuesto participativo no está dando grandes resultados como se esperaba, dado que uno de los factores que hacen que no se lleve a cabo de una manera eficiente y con gran realce es que no se está difundiendo este espacio como se debería, logrando que los pobladores no tengan conocimiento de este mecanismo, por otro lado se concluyó que la municipalidad no difunde y mucho menos realiza talleres de capacitación a los pobladores de una manera adecuada por razones netamente políticas, ya que tienen temor que los pobladores conozcan la gestión pública lo que ocasionaría que los ciudadanos tengan una actitud vigilante y fiscalizadora con su gobierno local sobre todo en la rendición de cuentas (p.127).

Jiménez (2016), en su tesis para optar el grado de magister en Administración Pública el cual se denominó “Evaluación de la Implementación del Presupuesto Participativo en el Distrito de Paucartambo de la provincia de Paucartambo – Región Cusco en el periodo 2004 – 2012 y su incidencia en el proceso de desarrollo del distrito”, presentada por la Universidad Católica Sedes Sapientiae, tipo de investigación descriptivo – analítico, concluyó:

El grado de asistencia de los agentes participantes a los procesos del presupuesto participativo de cada año es coherente con la realidad local, y que en general, las autoridades comunales y barriales tienen una buena opinión de los beneficios derivados de la ejecución de los proyectos de inversión pública, también se concluyó que la Municipalidad Provincial de Paucartambo es una institución que no tiene un desarrollo institucional sólido, debido al cambio de autoridades en las diversas gestiones que genera también el cambio de personal, que no permite la continuidad de los procesos y planes de desarrollo (p. 126).

1.3. Teorías relacionadas con el tema

1.3.1. Participación ciudadana y autoridades municipales.

A continuación, se exponen las bases teóricas que sustentan el presente trabajo de investigación donde abarcaremos por un lado, el sistema democrático, donde ubicamos a la participación ciudadana como forma y al presupuesto participativo como mecanismo.

Para situarnos mejor en esta investigación debemos considerar definiciones fundamentales, siendo la primordial el significado de participación ciudadana.

Del Carpio (2013, p.9), define a la participación ciudadana como un conjunto de sistemas o mecanismos por medio de los cuales los ciudadanos, es decir la sociedad civil en su conjunto, pueden tomar decisiones públicas, o incidir en las mismas, buscando que dichas

decisiones representen sus intereses, ya sea de ellos como particulares o como grupo social.

El Ministerio de Cultura (2016, p. 6), considera a la participación ciudadana como la legítima la intervención de los ciudadanos en la gestión pública es decir, en lo que hace el estado para establecer prioridades, determinar acciones y la población de pedir cuentas si el estado no cumple con lo pactado.

Para Prieto (2010, p.37), la participación ciudadana se basa en una mayor implicación de los ciudadanos tanto en la formulación como en la ejecución y el control de las políticas públicas, es decir ser parte en las decisiones que le afectan, porque permite una gestión compartida del desarrollo. Asimismo es el derecho de vigilar el comportamiento y responsabilidades de las autoridades y funcionarios.

Según Jackson (2014, p. 3), define a la participación ciudadana como una acción de los ciudadanos comunes y ordinarios, que no pertenecen a las elites políticas, actuando individualmente o como parte en las organizaciones de la sociedad civil, dirigida a tener acceso e incidir en las decisiones sobre los asuntos públicos de manera autónoma. Hay que mencionar que la historia de la participación ciudadana en el Perú, ésta se divide en tres etapas:

La primera etapa se dio en la década de los ochenta, surgiendo desde abajo, y desde la población visiblemente organizada. Con las elecciones democráticas de las autoridades locales a partir de 1983, algunos alcaldes, vieron que una forma de democratizar las entidades públicas, era involucrando a las organizaciones sociales en los asuntos públicos y en sus actividades del día a día.

Con esa visión se desarrollaron las primeras experiencias urbanas en el Agustino, Villa el Salvador e Hilo.

La segunda etapa, se ubica en la década de los noventa, la cual significó que el país se involucre en el sistema financiero internacional así como con organismos como el Banco Interamericano de Desarrollo. Eso repercutió para asumir la implementación de una agenda internacional donde la participación ciudadana fluía como una pieza importante para la gobernabilidad de países como el Perú. La introducción en la Constitución Política de 1993 y la Ley de Participación Ciudadana – Ley N° 26300, implementaron mecanismos de democracia como la revocatoria, el referéndum, la rendición de cuentas y la remoción de autoridades entre otros, constituyó un cambio importante. El ejercicio de estos mecanismos, se vio reflejado en el aumento de ordenanzas que promovían la participación de la población en los distintos distritos y provincias del Perú.

La tercera etapa corresponde, desde fines del año 2000, esta etapa empieza con el fenecido presidente Valentín Paniagua, ya que su política de diálogo con la sociedad civil tuvo como resultado que el nuevo gobierno recogiera las experiencias de participación de los gobiernos locales y de esa manera hizo de la participación ciudadana una política de Estado. Por otro lado, a través de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades, se crearon los consejos de coordinación regional y local, como espacios de participación oficial en materia de desarrollo presupuestaria. A partir del año 2002, el Perú tiene una legislación que considera a la participación ciudadana como política pública (Guerra, 2013, párr. 2).

El marco legal de la participación ciudadana, se fundamenta en la norma del presupuesto participativo, desde el año 2003 se ha ido facilitando la participación de la población. Así contamos con la Ley sobre los derechos de participación y control ciudadano Ley 26300, que regula el ejercicio de los derechos de participación y control ciudadano que regula el ejercicio de los derechos de la revocatoria de autoridades. Asimismo, tenemos la Ley Orgánica de Municipalidades donde contempla, el cabildo abierto, la participación en las organizaciones

vecinales y los comités de gestión. También contamos con la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública Ley N° 27806 el cual constituye un derecho fundamental que tenemos los ciudadanos de solicitar y recibir información que posee cualquiera de las entidades estatales.

La Ley de presupuesto participativo Ley N° 28056, faculta a la población y autoridades a participar activamente en las fases el proceso participativo. Sin embargo está excluida de participar en el equipo Técnico que determina la viabilidad de los proyectos, a fines del año 2008 se publicó la Ley 29298, Ley Marco del Presupuesto Participativo que modificó la Ley antes mencionada teniendo como principales aportes el determinar que los gobiernos regionales son los encargados de la articulación que debe existir entre los presupuestos participativos regionales, provinciales y distritales, a la vez, define las competencias que contribuyen a la articulación entre los diversos niveles de gobierno, lo cual aún es muy débil en el país.

El año 2009 se promulga la Ley 29313, la cual modifica la Ley 26300, de los Derechos de Participación y Control donde se establece que la consulta de revocatoria sólo procede una sola vez durante el periodo de mandato de los alcaldes, regidores, presidentes regionales, vicepresidentes regionales, consejeros regionales y jueces de paz; los que son elegidos por voluntad popular. En términos generales, nuestras normas se han encaminado a fortalecer la participación ciudadana en la gestión pública, otorgándole la posibilidad al ciudadano de acceder a la información, a la consulta, la concertación, a revocar autoridades, exigir rendiciones de cuentas de la gestión de sus autoridades entre las más relevantes. Sin embargo, los ciudadanos aún en su mayoría son muy frágiles y tienen mucho desconocimiento sobre nuestra normatividad, por lo que requieren que el gobierno central a través de la descentralización cumpla un rol eficiente en cuanto a la difusión de las leyes mencionadas.

Asimismo, vemos que existen diferentes formas de participación ciudadana en nuestro país, muchos de ellos no son muy usados, por la complejidad que conlleva realizarlos. Sin embargo, la Constitución expresa que es nulo y punible todo acto que prohíba al ciudadano el ejercicio de sus derechos, por lo cual, no es posible restringir el ejercicio de un ciudadano a estos espacios o mecanismos de participación de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas de sus municipios locales o regionales. Entre los mecanismos de participación más conocidos, que se encuentran establecidos en las diferentes normas legales y que pueden ser ejercidos por cualquier ciudadano de a pie, sin que se pueda limitar su derecho, siempre y cuando se cumplan los requisitos para ello, podemos distinguir a los siguientes:

Iniciativa de reforma constitucional; iniciativa en la formación de las leyes; referéndum; iniciativa en la formación de dispositivos municipales y regionales; consulta previa; revocatoria de autoridades; remoción de autoridades; consejos de Coordinación Regional; presupuestos participativos; demanda de rendición de cuentas; y, acceso a la información pública, entre otros.

Con respecto a la falta de información de los ciudadanos, es un tema importante directamente relacionado con la participación ciudadana que permite al ciudadano o sociedad civil a tener conocimiento de la norma, para aquellas personas que conocen la información suelen actuar según su conocimiento sobre garantías ciudadanas y a la llegada a los medios de comunicación, a lo que añadiera que este juega un papel trascendental pero en muchas ocasiones no es calidad desviando temas importantes. Es por ese motivo que nace el enfoque de la comunicación participativa, que reconoce a la comunicación común un proceso de doble sentido que permite la difusión de mensajes e información para lograr que los ciudadanos conozcan sus deberes y derechos (Gutiérrez, 2015, párr. 11).

A fin de entender el rol de las autoridades municipales en la generación del presupuesto participativo continuaremos examinando temática relacionada con el sistema democrático.

La Real Academia Española (2014), define a la democracia como una forma de gobierno del Estado donde el poder es ejercido por el pueblo, mediante mecanismos legítimos de participación en la toma de decisiones políticas. El mecanismo fundamental de participación de la ciudadanía es el sufragio universal, libre, igual, directo y secreto, a través del cual elige a sus dirigentes o representantes para un período determinado. Las elecciones se llevan a cabo por los sistemas de mayoría o representación proporcional, o combinación de ambos.

La democracia es un sistema político que permite el funcionamiento del Estado, en el cual las decisiones colectivas son adoptadas por el pueblo mediante mecanismos de participación directa o indirecta que le confieren legitimidad al representante. En sentido amplio, es una forma de convivencia social en la que todos sus habitantes son libres e iguales ante la ley y las relaciones sociales se establecen de acuerdo a mecanismos contractuales. Se define también a partir de la clasificación de las formas de gobierno realizada por Aristóteles: monarquía (gobierno de uno), aristocracia (gobierno de pocos), y democracia (gobierno de muchos o todos). Las formas principales de democracia, son:

La Democracia Representativa. Sedano (2007), manifiesta que en esta variante, el pueblo delega la soberanía en autoridades elegidas de forma periódica mediante elecciones libres. Estas autoridades en teoría deben actuar en representación de los intereses de la ciudadanía. El poder legislativo, encargado de hacer o cambiar las leyes, lo ejerce una o varias asambleas o cámaras de representantes, los cuales reciben distintos nombres dependiendo de la tradición de cada país y de la cámara en que desarrollen su trabajo, ya sea el de parlamentarios, diputados, senadores o congresistas.

Los representantes normalmente están organizados en partidos políticos, y son elegidos por la ciudadanía de forma directa. El poder ejecutivo recae en un gobierno compuesto por una serie de ministros, cada uno de ellos encargado de una parcela de gobierno o ministerio, y es encabezado por un jefe de estado, presidente o primer ministro, dependiendo de cada país concreto. Actualmente la mayor parte de la humanidad vive bajo este tipo de sistema democrático, ya sea bajo el formato de monarquía parlamentaria o bien bajo el de república, siendo ambos formatos muy similares en lo esencial.

La Democracia Directa. Rodríguez (2015), indica que la democracia directa le permite a los ciudadanos involucrarse directamente en los asuntos públicos, discutiendo o debatiendo las decisiones que debían tomarse para el mejoramiento de la sociedad, sin embargo, hay que tomar en cuenta que este tipo de democracia se daba sin contemplar a todos los ciudadanos para debatir acerca de los asuntos públicos o problemas que enfrentaba la sociedad, es por ello que surgió la democracia representativa, en donde un grupo de gobernantes elegidos por la sociedad son quienes van a tomar las decisiones acerca de los asuntos públicos.

En un sentido moderno, consta de tres pilares concretos: la iniciativa popular, el referéndum y la revocación de cargos electos. No obstante, a pesar de que esta forma de democracia acerca más a la ciudadanía en la toma de decisiones, todavía refleja que el poder sigue permaneciendo en quienes la dirigen.

La Democracia Participativa. Sedano (2007), afirma que la democracia participativa y estas otras formas no deben considerarse como excluyentes entre sí, más bien, cada una de ellas apunta en una determinada dirección sobre cómo hacer avanzar la democracia representativa tradicional hacia sistemas con mayor grado de participación, en la práctica, un sistema concreto de democracia

participativa puede basarse en ideas y métodos provenientes de distintas variantes.

Es así que hemos arribado a la democracia participativa como una alternativa para hacer frente a las debilidades encontradas en las formas tradicionales de la práctica democrática (democracia representativa y directa). Las dimensiones de la participación ciudadana consideradas en la parte de la investigación están relacionadas con el reforzamiento de la democracia que tiene que ver fundamentalmente con la capacitación, preparación y orientación de la sociedad civil, el cual tendrá que hacer uso de los medios de información para garantizar la participación democrática y así hacer posible el control de los presupuestos. La siguiente dimensión es el cumplimiento de objetivos que tiene que ver con el cumplimiento de las metas trazadas el desarrollo de los talleres de capacitación para hacer posible la ejecución de los planes de desarrollo en un determinado gobierno local y regional.

También se considera la dimensión respeto de acuerdos que tiene que ver con la legalidad y el cumplimiento de los acuerdos respecto a la gestión de los recursos y la opinión de la sociedad civil y la transparencia en la ejecución de los presupuestos, asimismo se considera la dimensión mejora de los niveles de vida de la población, las actividades comunales donde participa la sociedad civil y el mejoramiento de obras a favor de la comunidad.

De acuerdo al proceso de descentralización democrático y participativo; la descentralización del país es una aspiración histórica de todos los pueblos del Perú. Pero no cualquier descentralización sino una basada en efectiva democracia y participación, acompañada de una equitativa redistribución de los recursos públicos que les permita a todas las localidades del país construir mejores oportunidades de desarrollo.

En esta línea, en los últimos años se han dado diferentes experiencias exitosas de participación en los espacios locales, basadas en diversas iniciativas de las organizaciones de la sociedad civil, sumadas a la

voluntad política de las autoridades locales, que han permitido ensayar, validar y desarrollar importantes mecanismos de participación eficientes y eficaces. Estas abarcan múltiples aspectos tales como planes de desarrollo concertados, presupuestos participativos, vigilancia ciudadana, cogestión de programas sociales y obras públicas entre otros.

El éxito de estas experiencias ha llevado a reconocer el derecho de participación en la gestión pública a través de la reforma constitucional y la Ley de Bases de Descentralización, y son el mejor argumento para quienes buscamos fortalecer la democracia y garantizar el buen gobierno.

Sin embargo, en los procesos de aprobación de las Leyes Orgánicas de Gobiernos Regionales y de Municipalidades se puso en evidencia la resistencia de distintos actores políticos, a recoger estas prácticas y garantizar adecuadamente este derecho. Esa resistencia se ha expresado en las limitaciones que tienen los mecanismos que incorporan ambas leyes para poner en práctica los procesos de participación.

La Ley Orgánica de Municipalidades 27972 abre un espacio para la participación ciudadana estableciendo que todas las municipalidades provinciales y distritales deben conformar los Consejos de Coordinación Local (CCL) como espacios de coordinación y consulta entre las autoridades municipales y las organizaciones de la sociedad civil. Por ello en los 1828 municipios provinciales y distritales, está en marcha el proceso de conformación de los CCL, el cual debe concluir en el más breve plazo posible.

Además del CCL La ley 27972 reconoce diversos mecanismos de participación: derecho de elección a cargos municipales, iniciativa en la formación de dispositivos municipales, derecho de referéndum, derecho de denunciar infracciones y de ser informado, cabildo abierto, participación a través de Juntas Vecinales, comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras

similares de naturaleza vecinal y finalmente la participación en comités de gestión.

Los CCL son un paso para el desarrollo y fortalecimiento de la democracia participativa. Sin embargo, las limitaciones incluidas en la ley y la aplicación formalista de la misma podrían llevar a que un importante sector de la sociedad civil, en especial las organizaciones sociales de base queden fuera. Esto hay que evitarlo, más aún si tenemos en cuenta que esta participación en el espacio municipal, se inscribe en el proceso mayor de descentralización nacional que está en curso y cuyo carácter democrático y participativo debe ser garantizado.

La democratización de nuestra sociedad debe ser alcanzada no sólo en razón de conseguir los beneficios del desarrollo local, sino de acceder a la toma de decisiones, como expresión del fortalecimiento o empoderamiento de las organizaciones sociales.

Se trata de adquirir nuevas formas de relación entre el Estado y la sociedad civil a través de la construcción de una nueva cultura política de concertación. Concertar significa pactar, convenir, contratar y que los pactos, convenios y contratos se suscriben y asumen para cumplirlos. Se trata de vincular y unir los intereses de unos y otros para trabajar de mejor manera por el desarrollo local.

Para consolidar la democracia y mejorar nuestros niveles de vida, necesitamos tener una sociedad civil fuerte, protagonista activa del proceso de desarrollo y democratización, ejerciendo la vigilancia de los recursos públicos. El reto es lograr la construcción de una democracia participativa que desarrolle una nueva forma de relación entre Estado y sociedad civil y genere oportunidades para todos.

Por otro lado el Consejo de Coordinación Local (CCL) es uno de los mecanismos que institucionaliza la participación ciudadana en la gestión y desarrollo local en el nuevo marco de la reforma descentralista. La Ley lo define como un órgano de coordinación y consulta en el nivel municipal para las tareas que demanden los planes de desarrollo concertado y los presupuestos participativos, y para

promover la formación de Fondos de estímulo a la inversión privada en apoyo del desarrollo económico local sostenible. No ejerce funciones ni actos de gobierno.

La nueva Ley Orgánica de Municipalidades 27972 (Art. 7º, 98º y 102º) dispone la constitución de Consejos de Coordinación Locales en todas y cada una de las provincias y distritos.

A través de su participación en el CCL, las organizaciones de la sociedad civil debemos contribuir a que se conformen y amplíen los espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación, rendición de cuentas, de los gobiernos Municipales.

El Plan de Desarrollo Concertado es resultado del proceso integral, permanente, participativo de planeación local a través del cual se articula cada municipalidad con sus vecinos. En dicho proceso se establecen las políticas públicas de nivel local, teniendo en cuenta las competencias y funciones específicas exclusivas y compartidas establecidas para las municipalidades provinciales y distritales y los compromisos para su implementación. (Ley Orgánica Municipal. Título preliminar Art. 9)

La Ley define como funciones del CCL: coordinar y concertar el Plan de Desarrollo Municipal Concertado y el Presupuesto Participativo. Pero, además, según éste sea Provincial o Distrital, tienen funciones específicas:

CCL Distrital: coordinar y concertar el plan de desarrollo municipal distrital concertado y el presupuesto participativo distrital, proponer la elaboración de proyectos de inversión y de servicios públicos locales; proponer convenios de cooperación distrital para la prestación de servicios públicos; promover la formación de fondos de inversión como estímulo a la inversión privada en apoyo del desarrollo económico local sostenible y otras que le encargue o solicite el concejo municipal distrital.

Los Consejos de Coordinación Local Provinciales y Distritales se reúnen Ordinariamente dos veces al año, En forma extraordinaria cuando lo convoque el Alcalde. Los integrantes del CCL pueden definir de manera conjunta, y establecer en su reglamento de funcionamiento, una mayor frecuencia de reuniones.

El CCL Distrital es el Concejo Distrital (alcaldes + regidores) ampliado con la incorporación de los alcaldes de los centros poblados, y los representantes de las ORGANIZACIONES de la sociedad civil.

De acuerdo a ley, el mandato de los representantes de la sociedad civil tiene una duración de dos años. El número de representantes de sociedad civil en los CCLs es equivalente al 40% del número total de autoridades ediles que lo integran. Esta participación está por debajo de la que se establece por ejemplo en el caso de los CCR, sin embargo, mediante ordenanza municipal el gobierno local debería ampliar esta participación para hacerla más equitativa. Esta demanda es muy importante pues tal y como está formulada la ley, el CCL podría funcionar “validamente” sin la asistencia de los representantes de la sociedad civil, lo que tergiversa el espíritu de la Constitución, la Ley de Bases de Descentralización y otros artículos de la propia Ley de Municipalidades que defienden el derecho de participación.

Las autoridades municipales deben coordinar con las organizaciones de la sociedad civil y estas deben Informarse y organizarse para participar en el proceso mediante la realización de una asamblea informativa, aprobar su participación en el proceso y designar a sus representantes y organizar la documentación necesaria para la inscripción.

De manera conjunta con otras organizaciones del distrito y la provincia: establecer una estrategia de incidencia ante la Municipalidad para promover un adecuado proceso de convocatoria y conformación de los CCLs.

Discutir y formular una propuesta de ordenanza municipal que garantice el carácter democrático de la elección de representantes a los CCL, adecuada a las particularidades de la realidad local. Buscando facilitar y

ampliar la participación de las diversas organizaciones. Para ello recomendamos tomar en cuenta la Propuesta de Ordenanza Marco que ha sido elaborada por diversas organizaciones de la sociedad civil que va con esta publicación.

Hacer un seguimiento del proceso y de la acción del Municipio, para garantizar la transparencia, publicidad y plazos adecuados de la convocatoria y realización de la elección de representantes. Promover la inscripción de la mayor cantidad de organizaciones de la sociedad civil. Definir las obligaciones de los representantes al CCL y participar en su elección. Mantener la coordinación de las diversas organizaciones, entre sí y con sus representantes al CCL.

Las Municipalidades a través de sus autoridades deben:

Informar a la ciudadanía sobre su derecho de participar en la gestión local y la necesidad de conformar el CCL como uno de los mecanismos para ello.

Convocar a las organizaciones de la sociedad civil con el fin de recoger sus propuestas para la ordenanza que reglamente el proceso de elección de sus representantes ante el CCL. Para ello recomendamos tomar en cuenta la Propuesta de Ordenanza Marco que ha sido elaborada por diversas organizaciones de la sociedad civil que va con esta publicación.

El proceso de instalación y funcionamiento del Consejo de Coordinación Local en cada uno de nuestros municipios recién empieza. La tarea es de largo aliento, y habrá dificultades y obstáculos que superar, pero no estamos partiendo de cero. La experiencia de las organizaciones sociales y la sociedad civil es muy rica en el camino de fortalecer la participación y ampliar los espacios democráticos.

1.3.2. Presupuesto participativo

En cuanto al origen del presupuesto participativo, Falck y Paño (2011, p. 20), indica que a mediados de la década de los setenta en Brasil, los sindicatos, las comunidades eclesiales de base y los intelectuales de izquierda formaron una alianza con la clase media para formar el partido de los trabajadores, con la idea básica de que la mejor herramienta contra el autoritarismo es la democratización del Estado, la economía y la sociedad. La ciudad de Porto Alegre capital del estado de Rio Grande do Sul, durante los primeros años de la década de los ochenta experimentó un rápido crecimiento poblacional, y por lo consecuente un gran número de demandas de servicio público e infraestructura urbana insatisfechas, asimismo en 1989 durante la administración de Alívio Dutra emanado de la Alianza Frente Popular formada por el partido de los trabajadores y el partido comunista de Brasil, en Porto Alegre, se presenta el presupuesto participativo como instrumento para la asignación de prioridades en asuntos vecinales; el proceso además vino acompañado en 1989 de una reforma fiscal municipal que permitió incrementar en un 50% la recaudación por concepto del impuesto predial, aparejado de un fortalecimiento de las medidas de transparencia y rendición de cuentas que incrementó la confianza de la ciudadanía.

A continuación se presenta un conjunto de definiciones del presupuesto participativo:

El Ministerio de Economía y Finanzas (2017), lo define como Instrumento de política y de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del plan de desarrollo concertado.

Falck y Paño (2011, p. 243), manifiestan que el presupuesto participativo es el medio para desarrollar un proceso de democracia participativa, voluntaria y universal que sirva tanto para el debate, control y seguimiento del presupuesto anual, como para la decisión ciudadana en los ámbitos que cada contexto le corresponda, independientemente del signo político de los gobiernos municipales.

Sintoner y Ganuza (2011, p. 19), define al presupuesto participativo como un dispositivo que permite a ciudadanos no elegidos participar en la concepción o la repartición de fondos públicos.

Del Carpio (2013, p. 11), lo define como un mecanismo de asignación equitativa racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones entre Estado y sociedad civil a través de la participación de ésta en el proceso de programación del presupuesto, en el cual se desarrolla en armonía con el plan de desarrollo concertado de los gobiernos descentralizados y la fiscalización de la gestión.

El objetivo del presupuesto participativo, parafraseando a Díaz (2007, p. 30), manifiesta que el objetivo principal de este mecanismo es la directa participación de los ciudadanos o de la población en los asuntos de su gobierno local, mejorando la asignación de los recursos públicos de acuerdo a las necesidades de los vecinos y vecinas de acuerdo al plan de desarrollo concertado de cada municipio; así como contribuir con una estrecha relación entre Estado y ciudadana, incluyendo a los sujetos de este mecanismo a tomar acciones y decisiones para el desarrollo de su territorio, generando que los ciudadanos se preocupen y tomen conciencia sobre sus obligaciones y deberes que tienen como actores de este mecanismo, y por último fortalecer, asegurar y consolidar la actitud vigilante de la población respecto al gasto público.

Por otro lado en la Guía del Proceso Participativo basado en Resultados (2011), indica que uno de los grandes beneficios de este mecanismo es

que permite resolver los problemas de la población a través de la participación de ellos mismos, ya que éstos son los que en las reuniones o talleres de trabajo hacen de conocimiento público sus necesidades y de esta manera es que se prioriza dichas necesidades y se logra reformar y solucionar las inquietudes de la población, otro beneficio que se está recalcando siempre es que el presupuesto participativo logra la comunicación estrecha entre los participantes, impulsando en que los pobladores les interese la gestión pública, que estén en una actitud vigilante sobre el presupuesto público, si es que se está gastando los fondos públicos eficientemente a favor de la población que es el fin de este mecanismo de participación ciudadana.

Entre las deficiencias del presupuesto participativo, parafraseando a Choque y Guerreros (2003, p.15-16) tenemos que la población, la sociedad civil, los centros educativos, los colegios profesionales entre otras instituciones no asisten a este proceso y si asisten a las reuniones de trabajo su participación es muy limitada, observándose el poco conocimiento que tienen sobre este mecanismo. La ausencia de la población puede basarse en lo siguiente:

En los años anteriores que participaron en el presupuesto participativo lo acordado en la etapa de coordinación donde se da a conocer el informe y resultados de priorización de proyectos estos no fueron ejecutados en el siguiente año, generando la falta de credibilidad de la población, que muchas veces piensan que van a perder el tiempo ya que lo acordado en el presupuesto participativo no lo cumplen. Sin embargo, en muchos casos la población no asiste porque las municipalidades no difunden las fases de este proceso, generando que los actores intervinientes no tengan conocimiento los días que se llevará a cabo; la falta de información resulta especialmente relevante por tratarse de un tema innovador, técnico, que es poco conocido para la población; convocatoria poco oportuna y plazos cortos para las distintas etapas contempladas.

Según un análisis minuciosamente elaborado, nos permite observar que existen situaciones en que son los caseríos de las zonas rurales quienes están interviniendo, en contraste de los lugares urbanos o metropolitanos que no tendrían cultura de concurrir en estos espacios de concertación ciudadana. Empero, se evidencian que existen otros motivos en que los agentes municipales, representantes de los anexos no participan debido a las distancias, y que para ellos el asistir a las asambleas es un gasto adicional sobre todo en el costo del transporte. En los lugares rurales o campesinos por llamarlo así, la participación es activa siempre y cuando haya una hermandad y un espíritu de participación entre los moradores. Sin embargo, en los casos en que la población indígena ha participado, se indica que su participación habría sido sólo presencial, atribuyéndose este hecho a su poca capacidad propositiva y la falta de mecanismo metodológicos.

Los consejos de Coordinación Local son conformados pero caen en la inactividad inactivos, según la experiencia de estos años de haberse creado el presupuesto participativo, los consejos de coordinación si bien se han conformado, no están cumpliendo ningún rol de relevancia en el desarrollo de sus localidades. En muchos casos los consejos de coordinación local se han instalado al final del proceso. Limitaciones en el proceso de capacitación e información a la sociedad civil, por otro lado, la sociedad civil no está recibiendo información sobre el proceso de presupuesto participativo y sobre la descentralización en general.

En cuanto al desarrollo del proceso, se observa inconvenientes y obstáculos para lograr concertar la intervención de la población en estos espacios, no se está alcanzando vincular el presupuesto participativo con el plan de desarrollo concertado. Esta débil vinculación se debe fundamentalmente a la carencia de dedicación o instrucción sobre qué se debe articular, la carencia de un método para elaborarlo, la falta de asesoría sobre estos espacios, y la falta de un cronograma que unifique los procesos a nivel regional, provincial y distrital.

Las fases del presupuesto participativo, están enmarcadas en el Ministerio de Economía y Finanzas (2017), el cual establece el instructivo del presupuesto participativo donde contempla cuatro fases que a continuación se detallan:

Primera fase de preparación, en esta fase inicial se crean las condiciones para que el presupuesto participativo sea un proceso adecuado en el que los diferentes agentes participantes puedan dar su opinión, y se llegue a acuerdos satisfactorios para la población, esta fase es de responsabilidad del gobierno local. Esta comprende lo siguiente:

Comunicación: esta fase que es de responsabilidad del gobierno local, la municipalidad deberá realizar todos los mecanismos para que la población en su totalidad tenga conocimiento que se llevará a cabo el presupuesto participativo, para ello deberá publicar en lugares visibles, radios, medios de comunicación entre otros, logrando así el interés y participación de la población; Sensibilización: debe manifestarse la responsabilidad y compromiso de los partícipes del presupuesto participativo, para ello el gobierno local capacita mediante talleres para que la población tenga una participación informada y responsable, considerando la cultura de la población, en esta fase se logra el empoderamiento de la población; Convocatoria: las municipalidades en armonización con sus Consejo de Coordinación Local o Regional difunden la convocatoria que, así como la comunicación, debe realizarse con la debida anticipación, de manera amplia, abierta y con una cabal difusión, debe incluir los proyectos en cursos y por iniciarse; Identificación y registro de agentes participantes: para la identificación de agentes participantes, los gobiernos deben realizar el mayor despliegue para conseguir también la participación de grupos de la población tradicionalmente; Capacitación de agentes participantes: es responsabilidad del gobierno regional y local que los ciudadanos sean capacitados en el presupuesto participativo a fin de involucrarlos convenientemente en el proceso.

Segunda fase concertación, en esta fase se agrupan los funcionarios de la municipalidad y la sociedad civil para desarrollar un trabajo concertado de diagnóstico, identificación y priorización de resultados y de proyectos de inversión que favorezcan a la población, sobre todo en aquellos sectores con mayores necesidades de servicios básicos (desarrollo de talleres de trabajo, taller de identificación y priorización de resultados, evaluación técnica de proyectos, evaluación técnica paso priorización de proyectos, asignación del presupuesto, taller de priorización de proyectos de inversión, formalización de acuerdos y compromisos del presupuesto participativo).

Tercera fase coordinación entre niveles de gobierno, corresponde a los gobiernos regionales organizar los mecanismos de coordinación y consistencia presupuestaria con los gobiernos locales de su jurisdicción en materia de gastos de inversión y entre niveles de gobierno, respetando competencias y procurando economías de escala y concertación de esfuerzos.

Cuarta fase formalización, los acuerdos y compromisos adoptados en el Proceso participativo, se formalizan en el mes de junio. Los proyectos deben ser incluidos en el presupuesto institucional del gobierno correspondiente para su aprobación por el Concejo de Regional y Concejo Municipal, según corresponda.

Las municipalidades tienen un rol importante para Jiménez (2016, p. 26) manifiestan que el deber de los alcaldes es convocar a las reuniones del presupuesto participativo en su calidad de presidentes de los concejos de coordinación, así como organizar las actividades del proceso, haciéndolas de conocimiento público, proponer para consideración los resultados prioritarios a favor de la población que pueden ser objeto de atención en el proceso, informar a los agentes participantes el porcentaje del presupuesto institucional que corresponderá al presupuesto participativo, disponer las medidas necesarias para el

cumplimiento de los acuerdos adoptados en el proceso, rendir cuentas a los agentes participantes sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos el año anterior.

Por otro lado el rol de los agentes participantes o ciudadanos es participar activamente en la discusión, definición, priorización y toma de decisiones respecto a los resultados a ser priorizados en el proceso, pero en muchos de los casos tienen una participación limitada, esto quiere decir que no tienen un conocimiento en concreto de lo que es el presupuesto participativo y para que esta hecho que es específicamente para involucrar a población en la toma de decisiones respecto al gasto público, pero en su mayoría los gobiernos Regionales, locales no están cumpliendo su rol a cabalidad para que la población se inserte en este proceso.

1.4. Formulación del problema

¿Cuál es el nivel de participación ciudadana y autoridades municipales en el presupuesto participativo de la municipalidad distrital de Cáceres del Perú, Jimbe 2017?

1.5. Justificación del estudio

El presente trabajo de investigación es conveniente porque nos permitió conocer mediante una evaluación objetiva el nivel y el rol de la Municipalidad Distrital de Cáceres del Perú en la elaboración del presupuesto participativo, por lo que conociendo las debilidades de este mecanismo se pudo realizar las recomendaciones para mejorar la participación ciudadana en el distrito.

Tiene una relevancia social porque se beneficiará a toda la población del distrito de Cáceres del Perú, ya que realizando esta investigación, como factor de transformación social hay más posibilidad de que los ciudadanos participen en la toma de decisiones que influyan en su desarrollo social.

Tiene implicancias prácticas porque contribuirá con la gestión democrática de la municipalidad distrital de Cáceres del Perú, y con otras

similares en el ámbito nacional, lo cual ayudará a resolver las mismas problemáticas.

La investigación del presente tema, reviste mucha importancia por su significado de solución a la problemática existente sobre si la municipalidad distrital de Cáceres del Perú cumple eficientemente su rol en la elaboración del presupuesto participativo y de esta manera fomentar la participación ciudadana; cuyas conclusiones contribuirán a la solución del problema en mención; se aplicará una metodología no experimental con diseño descriptivo a través de una muestra de estudio.

Asimismo, este trabajo de investigación dará lugar a un material escrito, que podrá ser utilizado como antecedente para otros trabajos de investigación, como de material de apoyo para diversos estudios porque contiene, además, un instrumento de recolección de información.

1.6. Hipótesis

Hi El nivel de participación ciudadana y autoridades municipales en el presupuesto participativo de la municipalidad distrital de Cáceres del Perú, Jimbe en el año 2017, es eficiente.

Ho El nivel de participación ciudadana y autoridades municipales en el presupuesto participativo de la municipalidad distrital de Cáceres del Perú, Jimbe en el año 2017, no es eficiente.

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo general

Determinar el nivel de participación ciudadana y autoridades municipales en el presupuesto participativo de la municipalidad distrital de Cáceres del Perú, Jimbe 2017.

1.7.2. Objetivos específicos

- Identificar el nivel de participación ciudadana en la elaboración del presupuesto participativo de la municipalidad distrital de Cáceres del Perú, Jimbe 2017.
- Identificar el nivel de participación de las autoridades municipales del distrito de Jimbe en la preparación del presupuesto participativo local 2017.
- Describir el nivel de participación de las autoridades municipales del distrito de Jimbe en la concertación del presupuesto participativo 2017.
- Detallar el nivel de participación de las autoridades municipales del distrito de Jimbe en la fase de la coordinación del presupuesto participativo local 2017.
- Establecer el nivel de participación de las autoridades municipales del distrito de Jimbe en la implementación de la fase de formalización del presupuesto participativo local 2017.

CAPÍTULO II

MÉTODO

II. MÉTODO

2.1. Diseño de investigación

El diseño de investigación es un plan una estructura que no solo responde a las preguntas de investigación, sino que además determina que variables van hacer estudiadas, cómo van hacer manipuladas, observadas y medidas, además indica cuántas observaciones se debe realizar a la muestra y prevé la estadística hacer aplicada (Ñaupas, Mejía, Novoa y Villagómez 2014, p.327).

El presente estudio, reúne las condiciones metodológicas de una investigación descriptiva simple, sabiendo que: “la investigación descriptiva: busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población” (Hernández, Fernández y Baptista 2010, p. 80).

Carrasco, (2009) expresa que la investigación descriptiva responde a preguntas básicas tales como ¿Qué es?, ¿Cómo es?, ¿Dónde?, ¿Cuándo?, ¿Quiénes?; es decir se indica sobre las características, cualidades, propiedades y rasgos esenciales de los hechos y fenómenos de la realidad en un momento y tiempo histórico, concreto y determinado, este fue el carácter de la presente investigación (p.42).

El esquema es el siguiente:

M – O

Donde:

M: Es la muestra

O: Es la observación (es) que se realiza a la muestra.

2.2. Variables, operacionalización

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala Valorativa
Participación ciudadana y autoridades municipales	Es un conjunto de sistemas o mecanismos por medio de los cuales los ciudadanos, es decir la sociedad civil en su conjunto, pueden tomar decisiones públicas, o incidir en las mismas, buscando que dichas decisiones representen sus intereses, ya sea de ellos como particulares o como grupo social. (Del Carpio, 2013, p.9)	Conjunto de procedimientos por los cuales la sociedad civil participa activamente en las acciones que realizan a nivel de la municipalidad distrital cuando es requerido en las dimensiones: reforzamiento de la democracia, cumplimiento de objetivos, respeto de acuerdos, mejora de niveles de vida, el cual se miden en la escala siempre, casi siempre, a veces y nunca.	Reforzamiento de la democracia.	Capacitación y preparación.	1	Ordinal, donde: S (3) CS (2) AV (1) N (0)
				Control de presupuesto.	2	
				Medios de información.	3	
				Participación democrática.	4	
				Medios de comunicación y difusión	5	
			Cumplimiento de objetivos	Desarrollo de labores.	6	
				Responsabilidad en el uso de recursos.	7	
				Cumplimiento de objetivos.	8	
				Cumplimiento de metas.	9	
				Desarrollo de talleres.	10	
			Respeto de acuerdos	Legalidad	11	
				Gestión de recursos.	12	
				Opinión de la sociedad.	13	
				Transparencia	14	
				Cumplimiento contractual	15	
			Mejora de niveles de vida	Calidad de vida.	16	
				Priorización de obras.	17	
				Mejora de obras.	18	

				Disminución de la pobreza	19	
				Detección y solución de problemas.	20	
Presupuesto Participativo	El presupuesto participativo es el instrumento de política y gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos públicos, los cuales están orientados a la visión y objetivos del plan de desarrollo concertado (Ministerio de Economía y Finanzas 2017).	Es el proceso mediante el cual permite a la ciudadanía incidir a tomar decisiones referentes al presupuesto público, participando en cada una de sus fases: preparación, concertación, coordinación y formalización el cual se medirá mediante una escala de medición ordinal: siempre, casi siempre, a veces, nunca.	Preparación	Formulación del PAT del PPL-2017	1	Ordinal, donde: S (3) CS (2) AV (1) N (0)
				Jornada de capacitación en el Comité de Vigilancia PPL.	2	
				Instalación del equipo técnico.	3	
				Convocatoria pública.	4	
				Inscripción de organizaciones.	5	
				Acreditación de organizaciones.	6	
			Concertación	Reuniones de trabajo.	7	
				Taller de sensibilización y capacitación a la sociedad civil.	8	
				Taller de rendición de cuentas.	9	
				Taller de diagnóstico e identificación de proyectos.	10	
				Taller de formalización de acuerdos y compromisos.	11	
			Coordinación	Coordinación y/o articulación.	12	
				Presentación Plan Anual de Trabajo.	13	
				Informe de resultados de priorización de proyectos.	14	
			Formalización	Ingreso de proyectos de acuerdos y compromisos.	15	
				Ingreso de datos en el aplicativo presupuesto participativo del MEF.	16	
				Elaboración del documento del PPL 2017.	17	

2.3. Población y muestra

Población:

La población, según Carrasco (2009), “es el conjunto de todos los elementos de análisis que pertenecen al ámbito espacial donde se desarrolla el trabajo de investigación” (p. 236).

La población estuvo comprendida por todos 75 trabajadores de Cáceres del Perú a municipalidad distrital (funcionarios y colaboradores) y 90 representantes acreditados de la sociedad civil, haciendo un total de 165 sujetos.

Muestra

Según Carrasco (2009), la muestra “es una parte o fragmento representativo de la población cuyas características son las de ser objetiva y fiel reflejo de ella, de tal manera que los resultados de la muestra puedan generalizarse a todos los elementos que conforman dicha población” (p. 237).

La muestra en el presente trabajo de investigación es la siguiente:

SUJETOS	N°
Funcionarios y colaboradores de la municipalidad distrital de Cáceres del Perú.	30
Representantes de la sociedad civil	30
T O T A L	60

legaron a estas cantidades a través de un muestreo no probabilístico intencional o por conveniencia.

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos validéz y confiabilidad

Según Ñaupas, et al (2014), las técnicas en instrumentos de investigación se refieren a los procedimientos y herramientas mediante los cuales se recogió la información necesaria para verificar el alcance de los objetivos de la investigación (p.201).

Técnica

La técnica utilizada es la encuesta, para Begoña y Quintanal (2010), la encuesta es una técnica de investigación basada en las declaraciones emitidas por una muestra representativa de una población concreta y que nos permite conocer sus opiniones, actitudes, creencias y valoraciones subjetivas (p. 11).

Instrumentos

El instrumento es el cuestionario que según Ñaupas et al (2014), el cuestionario es una modalidad de la técnica de la encuesta que consiste en formular un conjunto sistemático de preguntas escritas en una cédula que están relacionadas con las variables, dimensiones e indicadores de investigación (p.211).

En la investigación se utilizaron dos cuestionarios, uno para recoger información sobre la participación ciudadana y autoridades municipales, el cual consta de 20 ítems, de los cuales cinco ítems para la dimensión reforzamiento de la democracia (ítems del 1–5); cinco ítems para la dimensión cumplimiento de objetivos (ítems del 6-10); cinco ítems para la dimensión respeto de acuerdos (ítems del 11-15) y cinco ítems para la dimensión mejora de niveles de vida (ítems del 16 -20).

El otro cuestionario es de la variable presupuesto participativo, el cual consta de 17 ítems, de los cuales seis ítems para la dimensión preparación (ítems del 1-6); cinco ítems para la dimensión concertación

(ítems del 7-11); tres ítems para la dimensión coordinación (ítems del 12-14) y tres ítems para la dimensión formalización (ítems 15-17)

Validez

Hernández et al (2010), señala que es el “grado en que un instrumento mide realmente la variable que pretende medir” (p. 201).

Hay que mencionar además, según indica Hernández et al. (2010), que “la validez de contenido se refiere al grado en que un instrumento refleja un dominio específico de contenido de lo que se mide” (p.201).

Los instrumentos de recolección de datos que se han empleado para el desarrollo de esta tesis, han sido sometidos a su validez de juicio de tres expertos con grado de maestría y doctorado.

Confiabilidad

Hernández et al. (2010) menciona que la confiabilidad es un “instrumento de medición se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo individuo u objeto produce resultados iguales” (p.200).

Habría que decir también que Carrasco (2009), menciona que “ la confiabilidad es la cualidad o propiedad de un instrumento de medición, que le permite obtener los mismos resultados, al aplicarse una o más veces a la misma persona o grupos de personas en diferentes periodos de tiempo” (p.339).

En la presente investigación para establecer el instrumento la confiabilidad del instrumento de recolección de datos mediante los cuestionarios, se realizó una prueba piloto de 10 personas, obteniéndose la confiabilidad a través del coeficiente de Alfa de Cron Bach, donde el resultado respecto al cuestionario de la variable participación ciudadana arrojó $r = 0,847$ y de la otra variable

presupuesto participativo resultó $r = 0,820$ manifestándose que el instrumento es bueno y confiable.

2.5. Métodos de análisis de datos

Se empleó la estadística descriptiva para la presentación de los resultados en cuadros de distribución de frecuencias diversas con sus correspondientes tablas y gráficos, cuyo tratamiento fue realizado en Excel y SPSS.

2.6. Aspectos éticos

Las consideraciones éticas que tendremos en cuenta en la presente investigación se relacionan:

Principio de veracidad. - Responde a las normas para referenciar a los diferentes autores y demás material bibliográfico consultado.

El Principio de confidencialidad. – Que asegura que los llenado en las encuestas es en restriscta reserva nadie conocerán la información proporcionada por ellos.

Respeto a la autonomía. - Este principio se plasmará a través de medidas como la aplicación y explicación del consentimiento informado, se tendrá cuidado la seguridad de que los participantes tengan la capacidad legal de tomar la dirección de participar a partir de la explicación de la naturaleza, duración y propósito del estudio, los métodos y medios utilizados, los beneficios previstos y los posibles inconvenientes a afrontar.

Principio de justicia. - Las selecciones de la muestra no permiten distinguir raza, sexo o religión de los participantes, es importante señalar que en el futuro la investigación será la herramienta para comprender el fenómeno del rendimiento académico.

CAPÍTULO III
RESULTADOS

III. RESULTADOS

Participación ciudadana en la dimensión: Reforzamiento de la democracia

Tabla 01

Las autoridades municipales están capacitadas y preparadas para la aplicación del presupuesto participativo.

	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	0	0,0
A VECES	12	40,0
CASI SIEMPRE	18	60,0
SIEMPRE	0	0,0
Total	30	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado por la autora

Figura 1

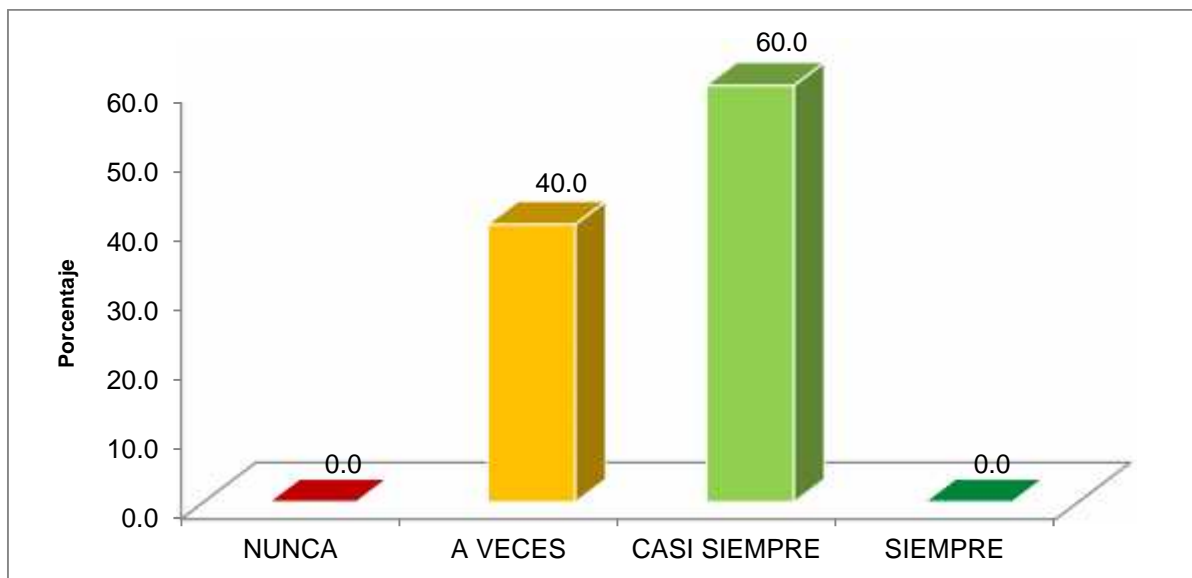


Figura 1: Datos obtenidos de la Tabla N° 01

Interpretación: De los resultados obtenidos visto la Tabla 1 y Figura 1, se ha identificado que las autoridades municipales nunca están capacitadas y preparadas para la aplicación del presupuesto participativo, en cambio el 40 % de los encuestados manifiestan que a veces están capacitados y preparados y el 60% expresan que casi siempre están capacitados y preparados para la aplicación del presupuesto participativo.

Tabla 06
Consolidado de la participación ciudadana en la dimensión: Reforzamiento de la democracia.

	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	0	0,0
A VECES	15	50,0
CASI SIEMPRE	15	50,0
SIEMPRE	0	0,0
Total	30	100,0

Nota: Fuente: Cuestionario aplicado por la autora

Figura 06

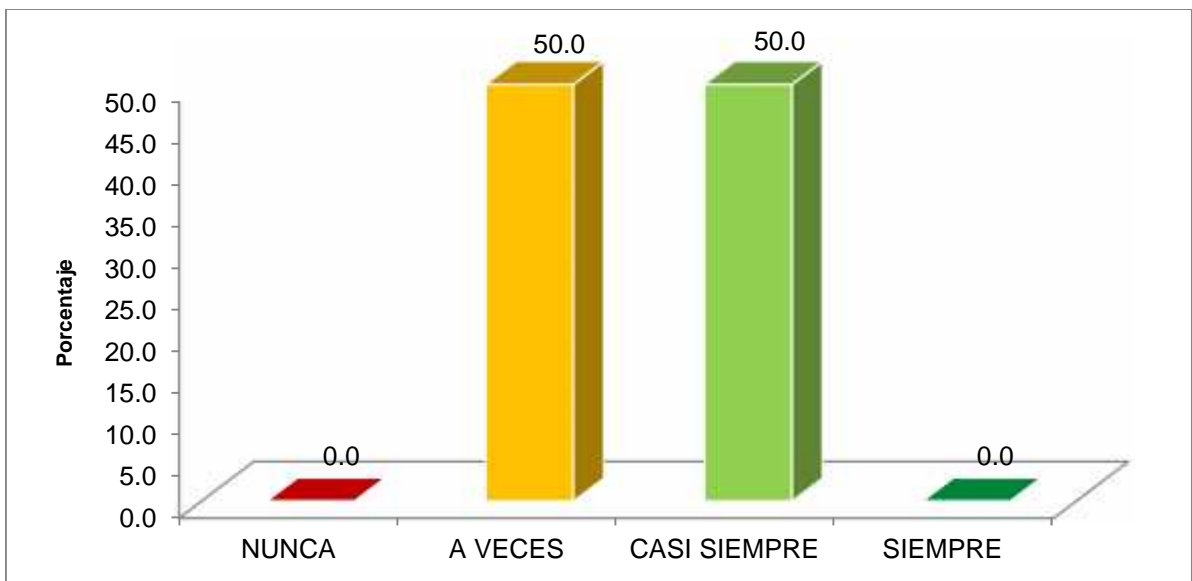


Figura 05: Datos obtenidos de la Tabla N° 06

Interpretación: De los resultados obtenidos visto la Tabla 6 y Figura 6, se ha determinado por medio de los encuestados que nunca la participación ciudadana a contribuido al reforzamiento de la democracia, sin embargo el 50,0% de los encuestados dicen que a veces y casi siempre la participación ciudadana ha reforzado la democracia.

Tabla 07

Participación ciudadana en la dimensión: Cumplimiento de objetivos

Las autoridades del gobierno local desarrollan su labor en el presupuesto participativo con eficiencia

	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	11	36,7
A VECES	19	63,3
CASI SIEMPRE	0	0,0
SIEMPRE	0	0,0
Total	30	100,0

Nota: Fuente: Cuestionario aplicado por la autora

Figura 07

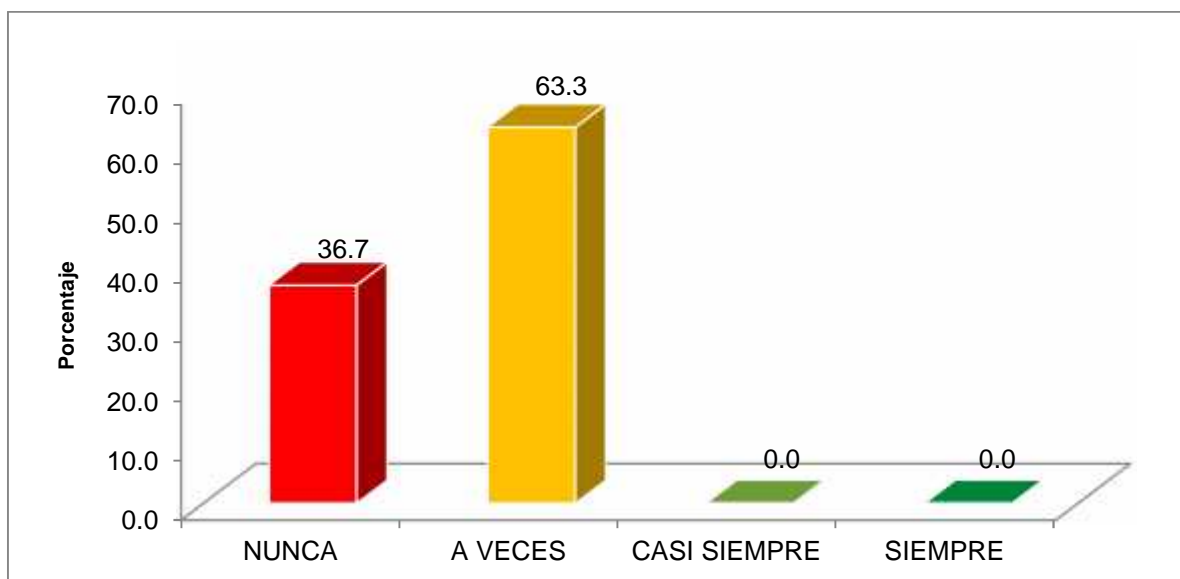


Figura 07: Datos obtenidos de la Tabla N° 07

Interpretación: De los resultados obtenidos visto la Tabla 7 y Figura 7, se ha determinado que el 36,7% de los encuestados indican que nunca las autoridades del gobierno local desarrollan su labor en el presupuesto participativo con eficiencia y aún más el 63,3% dicen lo mismo y no hay expresión alguna que digan que casi siempre o siempre realizan esta labor con eficiencia.

Tabla 12
Consolidado de la participación ciudadana en la dimensión: cumplimiento de objetivos

	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	11	36,7
A VECES	19	63,3
CASI SIEMPRE	0	0,0
SIEMPRE	0	0,0
Total	30	100,0

Nota: Fuente: Cuestionario aplicado por la autora

Figura 12

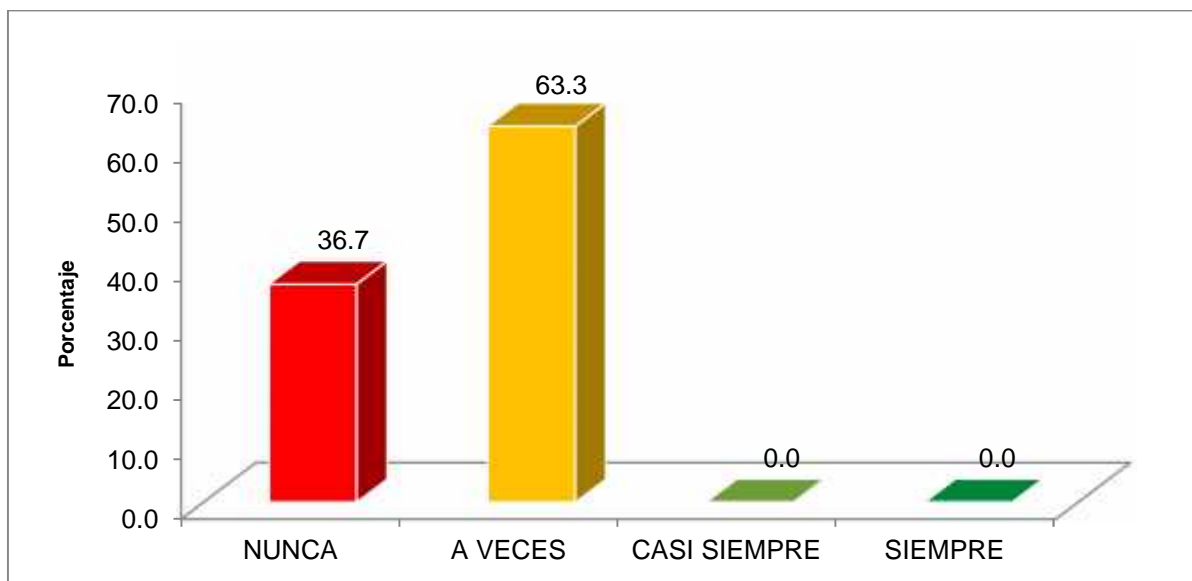


Figura 12: Datos obtenidos de la Tabla N° 12

Interpretación: De los resultados obtenidos visto la Tabla 12 y Figura 12, se ha determinado que el 36,7% de los encuestados sostienen que nunca la participación ciudadana contribuye con el cumplimiento de objetivos, más aún el 63,3% de los mismos sienten que a veces se cumple lo dicho anteriormente, sin embargo no hay encuestado alguno que diga casi siempre o siempre la participación ciudadana si contribuye en el cumplimiento de objetivos.

Tabla 13

Participación ciudadana en la dimensión: Respeto de acuerdos

En el presupuesto participativo se respeta la legalidad de los acuerdos y acciones a tomar dentro de la comunidad.

	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	10	33,3
A VECES	20	66,7
CASI SIEMPRE	0	0,0
SIEMPRE	0	0,0
Total	30	100,0

Nota: Fuente: Cuestionario aplicado por la autora

Figura 13

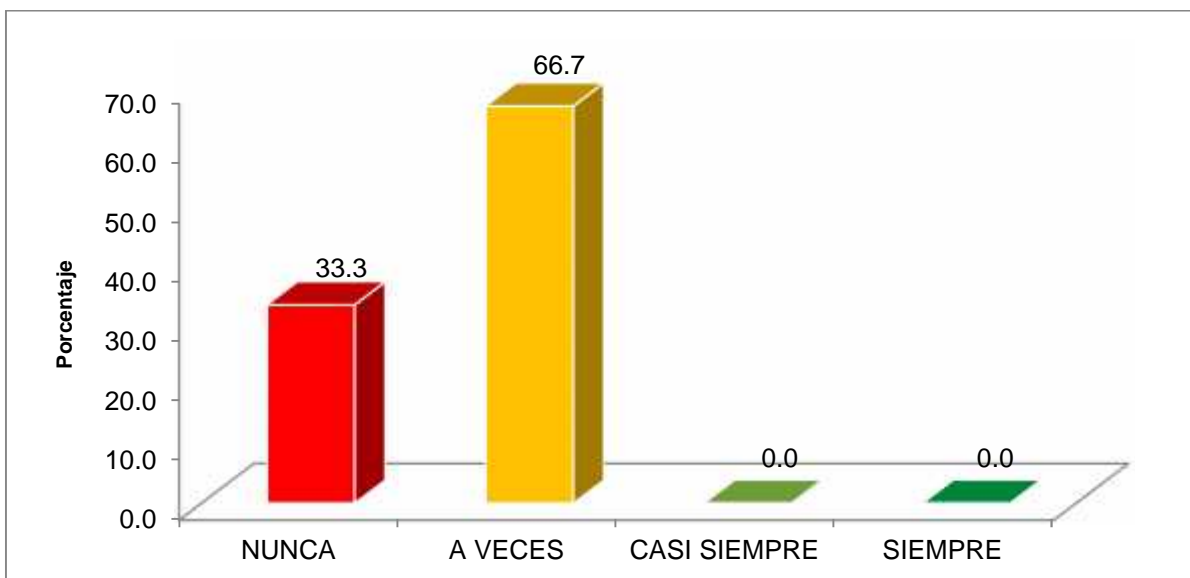


Figura 13: Datos obtenidos de la Tabla N° 13

Interpretación: De los resultados obtenidos visto la Tabla 13 y Figura 13, se ha determinado que el 33,3% de los encuestados sostienen que NUNCA en el presupuesto participativo se respeta la legalidad de los acuerdos y acciones a tomar dentro de la comunidad, pero el 66.7% de los mismos sienten que A VECES se respeta lo dicho anteriormente, sin embargo no hay encuestado alguno que diga CASI SIEMPRE o SIEMPRE en el presupuesto participativo si se respeta la legalidad de los acuerdos y acciones a tomar dentro de la comunidad.

Tabla 18
Consolidado de la participación ciudadana en la dimensión: Respeto de acuerdos.

	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	11	36,7
A VECES	19	63,3
CASI SIEMPRE	0	0,0
SIEMPRE	0	0,0
Total	30	100,0

Nota: Fuente: Cuestionario aplicado por la autora

Figura 18

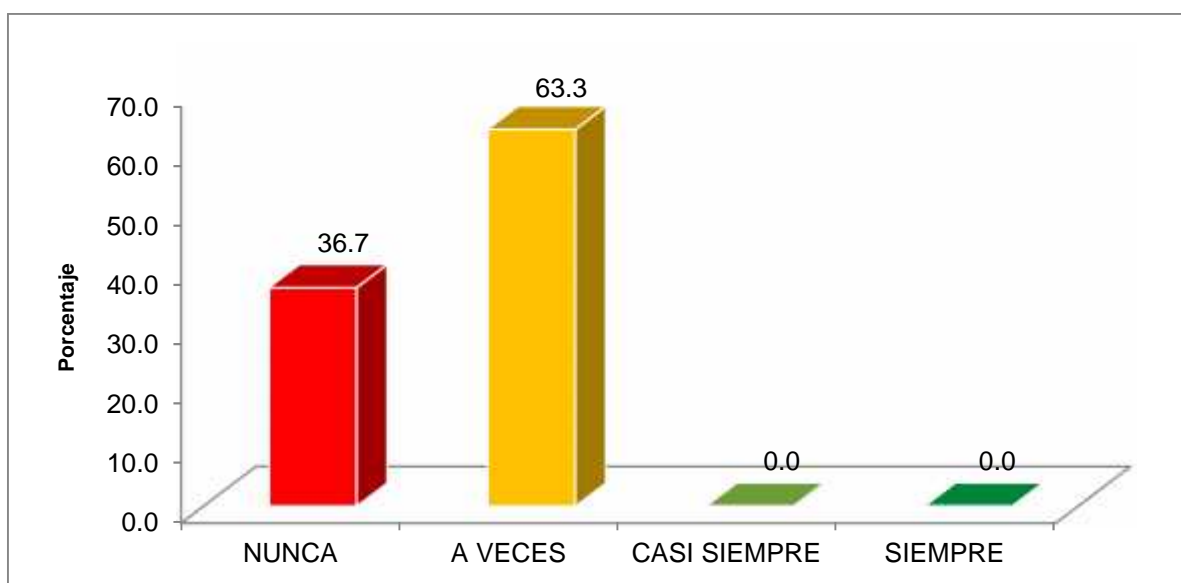


Figura 18: Datos obtenidos de la Tabla N° 18

Interpretación: De los resultados obtenidos visto la Tabla 18 y Figura 18, se ha determinado que el 36,7% de los encuestados sostienen que nunca la participación ciudadana contribuye a que se respete los acuerdos, pero el 63.3% de los mismos sienten que a veces la participación ciudadana si contribuye a que se respeten los acuerdos, sin embargo no hay encuestado alguno que diga casi siempre o siempre la participación ciudadana si contribuye a que se respete los acuerdos.

Tabla 19

Participación ciudadana en la dimensión: Mejora de niveles de vida

Las autoridades municipales a través del presupuesto participativo contribuyen a mejorar la calidad de vida de la población

	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	13	43,3
A VECES	17	56,7
CASI SIEMPRE	0	0,0
SIEMPRE	0	0,0
Total	30	100,0

Nota: Fuente: Cuestionario aplicado por la autora

Figura 19

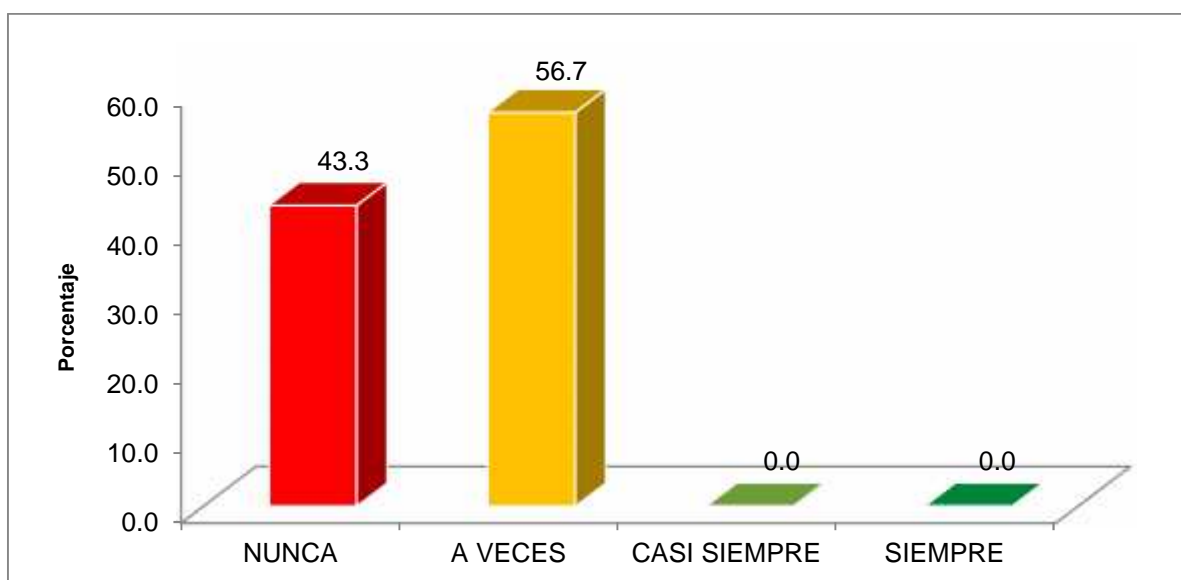


Figura 19: Datos obtenidos de la Tabla N° 19

Interpretación: De los resultados obtenidos visto la Tabla 19 y Figura 19, se ha identificado que el 43,3% de los encuestados sienten que nunca las autoridades municipales a través del presupuesto participativo contribuyen a mejorar la calidad de vida de la población, pero el 56,7% de los mismos expresan que a veces si contribuyen a mejorar la calidad de vida de la población, sin embargo no hay encuestado alguno que diga casi siempre o siempre que efectivamente las autoridades municipales a través del presupuesto participativo si contribuyen a mejorar la calidad de vida de la población.

Tabla 24

Consolidado de la participación ciudadana en la dimensión: Mejora de niveles de vida

	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	14	46,7
A VECES	16	53,3
CASI SIEMPRE	0	0,0
SIEMPRE	0	0,0
Total	30	100,0

Nota: Fuente: Cuestionario aplicado por la autora

Figura 24

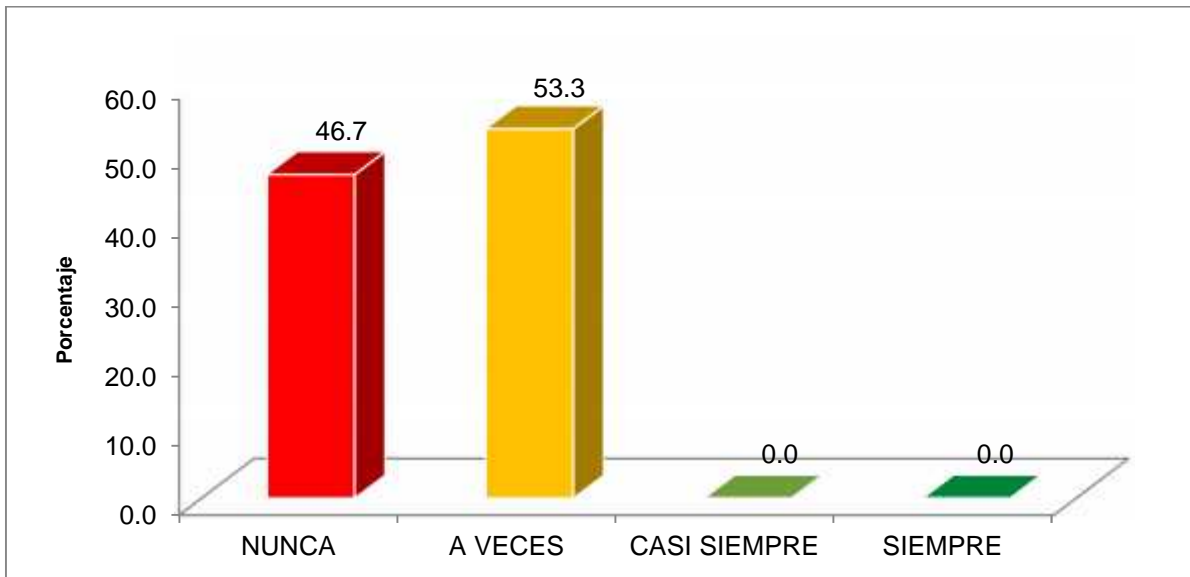


Figura 24: Datos obtenidos de la Tabla N° 24

Interpretación: Visto la Tabla 24 y Figura 24, se ha identificado que el 46,7% de los encuestados sostienen que nunca la participación ciudadana contribuye en la mejora de los niveles de vida de la población, pero el 53.3% de los mismos sienten que a veces la participación ciudadana si contribuye en la mejora de los niveles de vida de la población, sin embargo no hay encuestado alguno que diga casi siempre o siempre la participación ciudadana si contribuye en la mejora de los niveles de vida de la población.

Tabla 25

Presupuesto participativo en la dimensión: Preparación

Ha participado usted en la formulación del plan anual de trabajo del presupuesto participativo local 2017

	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	0	0,0
A VECES	15	50,0
CASI SIEMPRE	15	50,0
SIEMPRE	0	0,0
Total	30	100,0

Nota: Fuente: Cuestionario aplicado por la autora

Figura 25

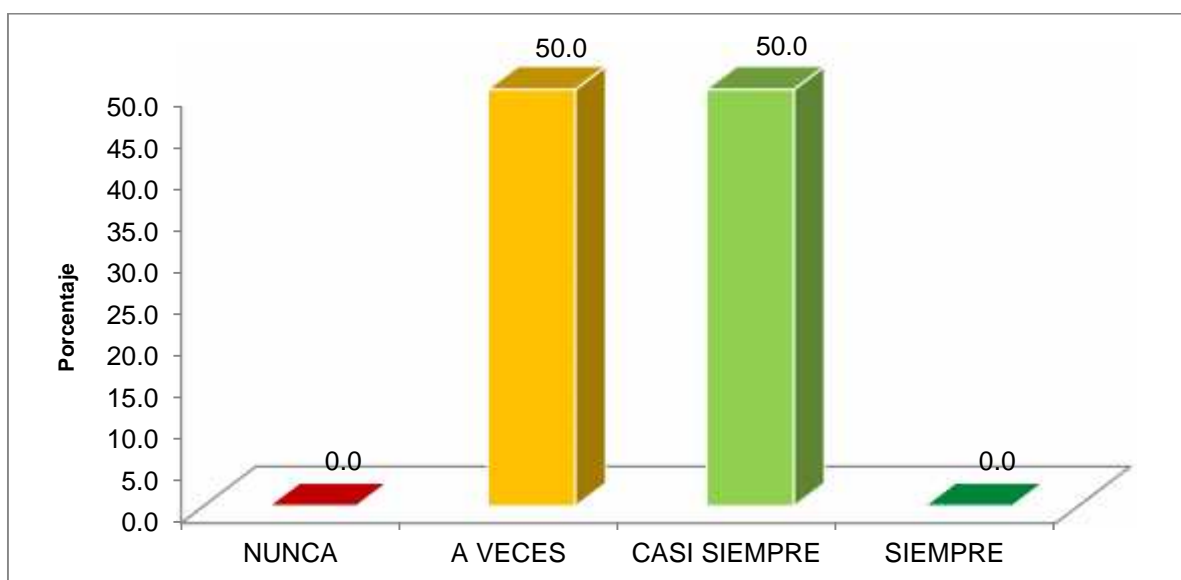


Figura 25: Datos obtenidos de la Tabla N° 25

Interpretación: De los resultados obtenidos visto la Tabla 25 y Figura 25, se ha identificado que no hay encuestado alguno que diga nunca o siempre ha participado en la formulación del plan anual de trabajo del presupuesto participativo local 2017, sin embargo el 50,0% de los encuestados manifiesta que a veces o casi siempre ha participado en la formulación del plan anual de trabajo del presupuesto participativo local 2017.

Tabla 31

Consolidado del Presupuesto participativo en la dimensión: Preparación

	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	0	0,0
A VECES	17	56,7
CASI SIEMPRE	13	43,3
SIEMPRE	0	0,0
Total	30	100,0

Nota: Fuente: Cuestionario aplicado por la autora

Figura 31

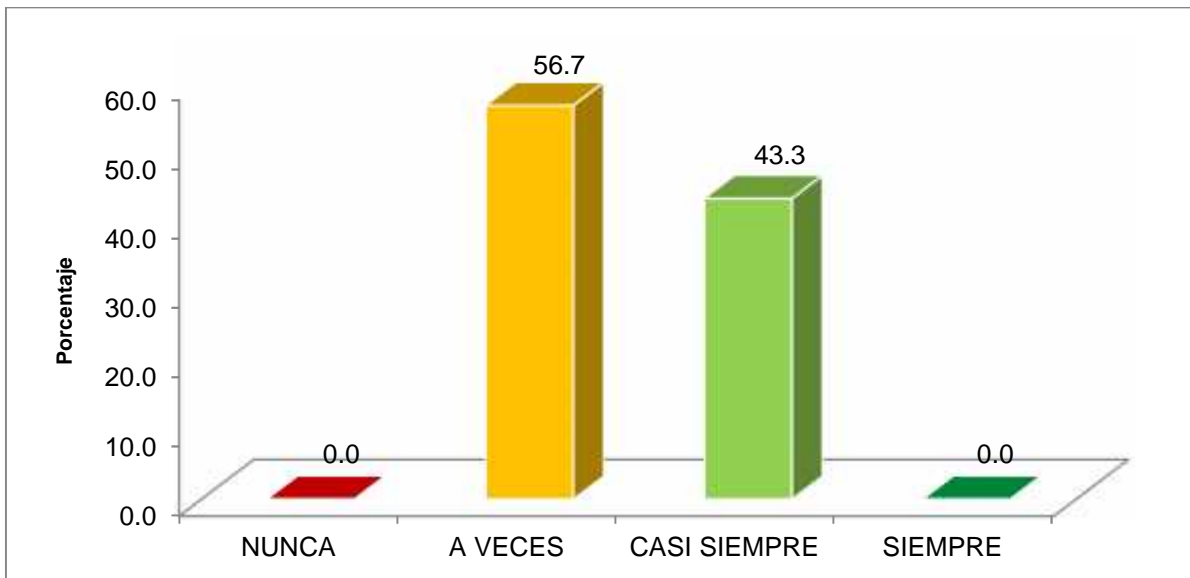


Figura 31: Datos obtenidos de la Tabla N° 31

Interpretación: Visto la Tabla 31 y Figura 31, se ha identificado que no hay encuestado alguno que diga nunca o siempre de que el presupuesto participativo se prepara, sin embargo hay un 56,7% y un 43,3% de los encuestados que opinan que a veces y/o casi siempre el presupuesto participativo si se prepara.

Tabla 32

Presupuesto participativo en la dimensión: Concertación

Participa usted en lass reuniones de trabajo del equipo técnico del PPL 2017

	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	14	46,7
A VECES	16	53,3
CASI SIEMPRE	0	0,0
SIEMPRE	0	0,0
Total	30	100,0

Nota: Fuente: Cuestionario aplicado por la autora

Figura 32

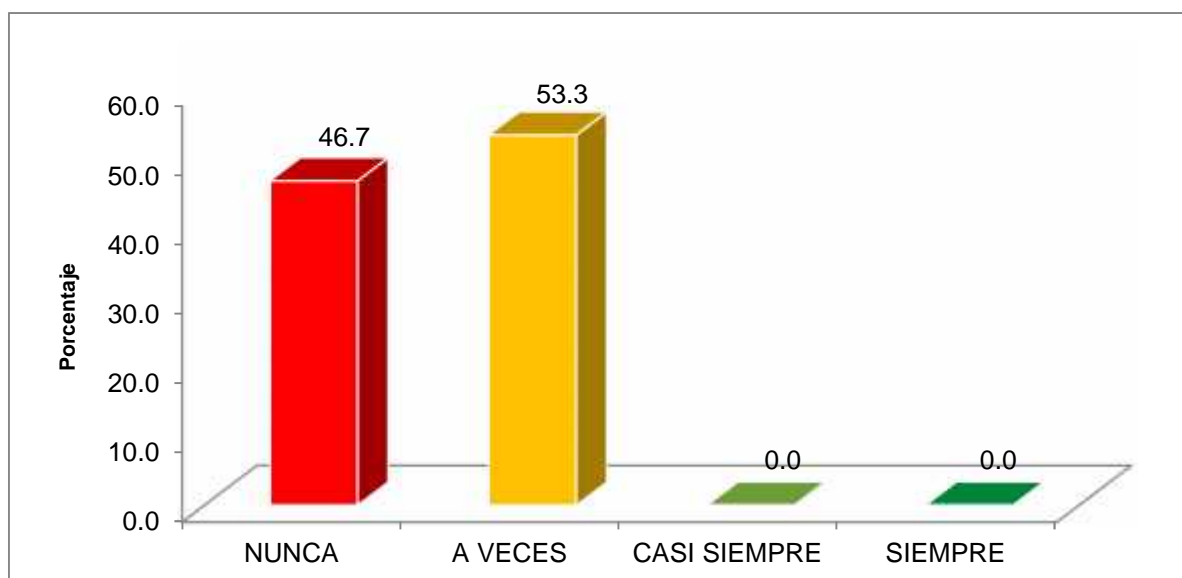


Figura 32: Datos obtenidos de la Tabla N° 32

Interpretación: De los resultados obtenidos visto la Tabla 32 y Figura 32 se ha identificado que el 46,7% de los encuestado manifiestan que nunca han participa en lass reuniones de trabajo del equipo técnico del PPL 2017 y el 53,3% de los mismos señalan que a veces han participado en lo mencionado anteriormente, sin embargo no hay encuestado alguno que diga casi siempre y/o siempre si participa en lass reuniones de trabajo del equipo técnico del PPL 2017.

Tabla 37
 Consolidado del Presupuesto participativo en la dimensión: Concertación

	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	14	46,7
A VECES	16	53,3
CASI SIEMPRE	0	0,0
SIEMPRE	0	0,0
Total	30	100,0

Nota: Fuente: Cuestionario aplicado por la autora

Figura 37

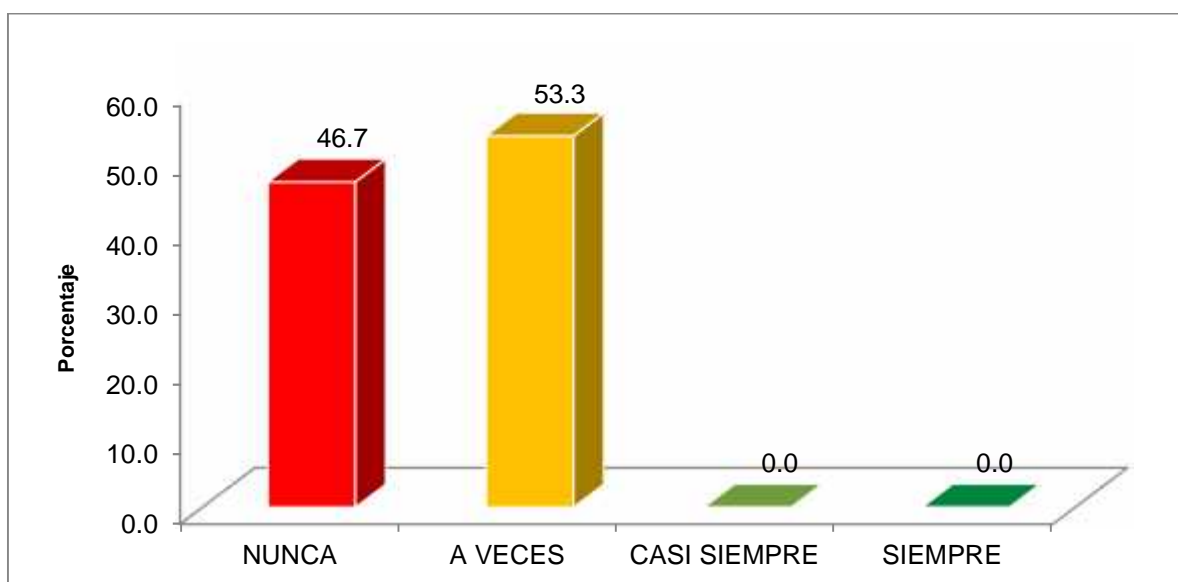


Figura 37: Datos obtenidos de la Tabla N° 37

Interpretación: Visto la Tabla 37 y Figura 37 se ha identificado que el 46,7% de los encuestado manifiestan que nunca han participado en la concertación del presupuesto participativo y el 53,3% de los mismos señalan que a veces han participado en lo mencionado anteriormente, sin embargo no hay encuestado alguno que diga casi siempre y/o siempre si han participado en la concertación del presupuesto participativo.

Tabla 38

Presupuesto participativo en la dimensión: Coordinación

Se realiza la coordinación y/o articulación con otros gobiernos locales

	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	13	43,3
A VECES	17	56,7
CASI SIEMPRE	0	0,0
SIEMPRE	0	0,0
Total	30	100,0

Nota: Fuente: Cuestionario aplicado por la autora

Figura 38

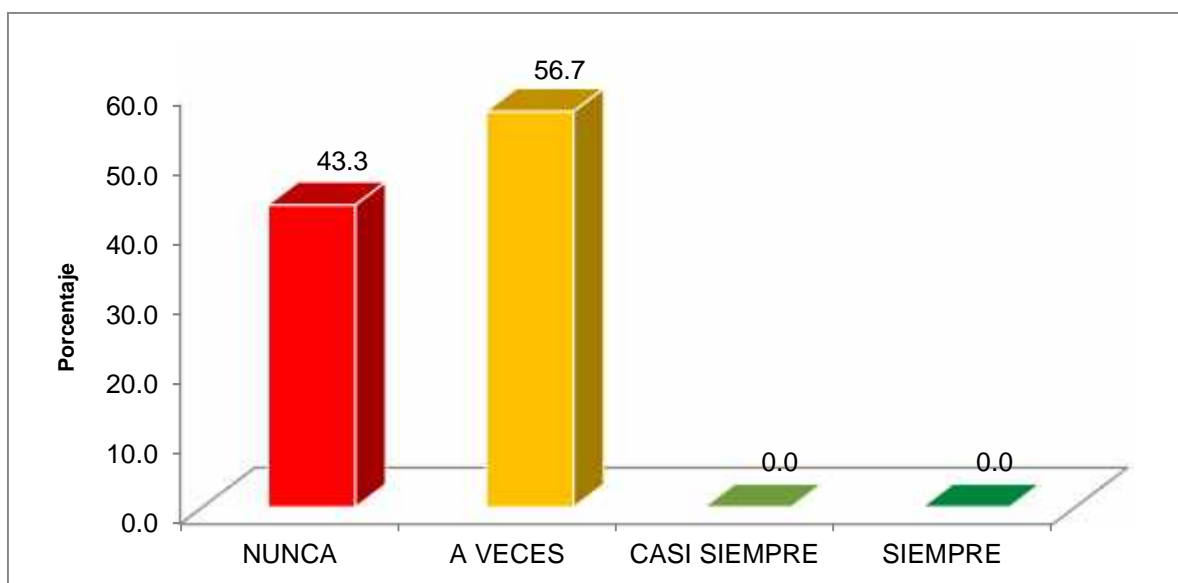


Figura 38: Datos obtenidos de la Tabla N° 38

Interpretación: De los resultados obtenidos visto la Tabla 38 y Figura 38 se ha identificado que el 43,3% de los encuestado manifiestan que nunca se realiza la coordinación y/o articulación con otros gobiernos locales y el 56,7% de los mismos señalan que a veces se realizan lo mencionado anteriormente, sin embargo no hay encuestado alguno que diga casi siempre y/o siempre si se realiza la coordinación y/o articulación con otros gobiernos locales.

Tabla 41

Consolidado del Presupuesto participativo en la dimensión: Coordinación

	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	13	43,3
A VECES	17	56,7
CASI SIEMPRE	0	0,0
SIEMPRE	0	0,0
Total	30	100,0

Nota: Fuente: Cuestionario aplicado por la autora

Figura 41

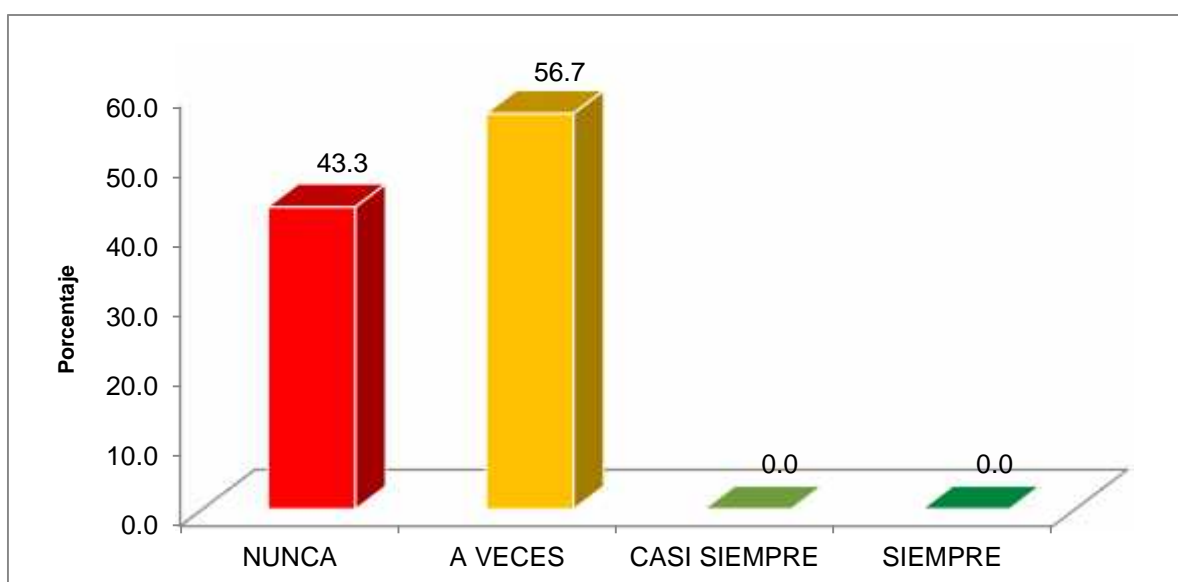


Figura 41: Datos obtenidos de la Tabla N° 41

Interpretación: De los resultados obtenidos visto la Tabla 41 y Figura 41 se ha identificado que el 43,3% de los encuestado manifiestan que nunca coordinan en el presupuesto participativo y el 56,7% de los mismos señalan que a veces si coordinan en lo mencionado anteriormente, sin embargo no hay encuestado alguno que diga casi siempre y/o siempre que si se coordina el presupuesto participativo.

Tabla 42

Presupuesto participativo en la dimensión: Formalización

El área de presupuesto ingresa los proyectos de acuerdos y compromisos en el PPL 2017

	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	0	0,0
A VECES	0	0,0
CASI SIEMPRE	14	46,7
SIEMPRE	16	53,3
Total	30	100,0

Nota: Fuente: Cuestionario aplicado por la autora.

Figura 42

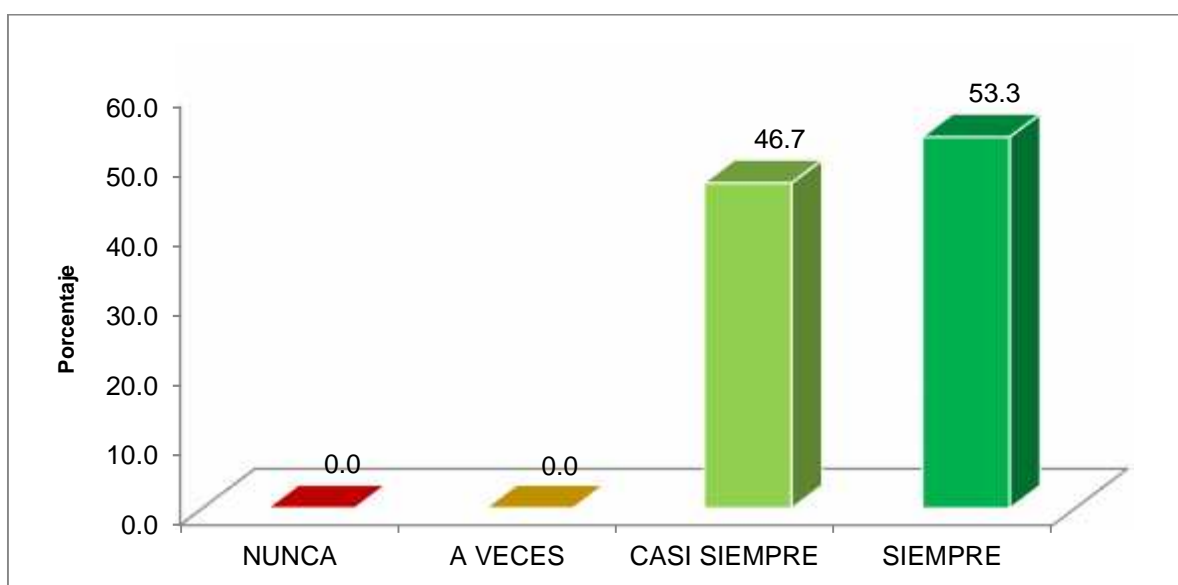


Figura 42: Datos obtenidos de la Tabla N° 42

Interpretación: De los resultados obtenidos visto la Tabla 42 y Figura 42 se ha identificado que no hay encuestado alguno que diga nunca y/o a veces el área de presupuestos ingresa los proyectos de acuerdos y compromisos en el PPL 2017, sin embargo el 46,7% y 53,3% de los encuestados sostienen que casi siempre y/o siempre el área de presupuestos si ingresa los proyectos de acuerdos y compromisos en el PPL 2017.

Tabla 45

Consolidado del Presupuesto participativo en la dimensión: Formalización.

	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	0	0,0
A VECES	0	0,0
CASI SIEMPRE	14	46,7
SIEMPRE	16	53,3
Total	30	100,0

Nota: Fuente: Cuestionario aplicado por la autora.

Figura 45

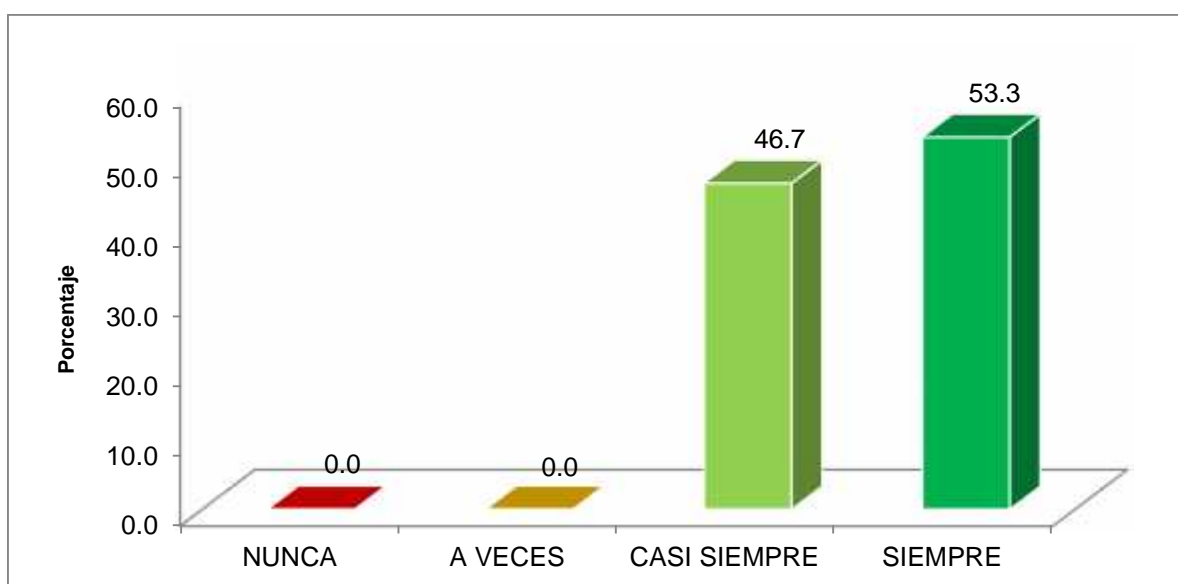


Figura 45: Datos obtenidos de la Tabla N° 45

Interpretación: De los resultados obtenidos visto la Tabla 45 y Figura 45 se ha identificado que no hay encuestado alguno que diga nunca y/o a veces que se ha formalizado el presupuesto participativo, sin embargo el 46,7% y 53,3% de los encuestados sostienen que casi siempre y/o siempre respectivamente si se ha formalizado el presupuesto participativo.

CAPÍTULO IV
DISCUSIÓN

IV. DISCUSIÓN

El propósito del presente trabajo de investigación fue determinar el nivel de participación ciudadana y autoridades municipales en el presupuesto participativo de la municipalidad distrital de Cáceres del Perú, Jimbe 2017; de acuerdo a los resultados obtenidos se afirma en cuanto a la participación ciudadana en la dimensión reforzamiento de la democracia en la escala valorativa a veces y siempre arroja 50% cada una de ellas, ello nos indica que estos niveles permiten el reforzamiento de la democracia; en la dimensión cumplimiento de objetivos se aprecia que en la escala nunca se ubica 36,7% y en la escala a veces 63,3%, ello nos da claras muestras de que la participación ciudadana no contribuye al cumplimiento de metas y objetivos institucionales, lo mismo sucede en la dimensión respeto de acuerdos en donde la escala nunca se ubica en 36.7% y la escala a veces 63,3% situación que no permite que respeten los acuerdos a que pueda llegar la sociedad civil, en la dimensión mejora de niveles de vida en cuanto a la escala valorativa esta llega a nunca 46,7% y a veces 63,3%, situación que permite indicar que no siempre la participación ciudadana permite mejorar los niveles de vida de la población, la situación descrita es reforzada por la teoría relacionada con el tema tal como lo indica Del Carpio (2013), quien precisa que la participación ciudadana es un mecanismo por los cuales la sociedad civil en su conjunto pueden incidir en la toma de decisiones públicas buscando que estas representen sus intereses como grupo social, ello tiene que ver en gran medida con el rol que cumplan los funcionarios y trabajadores para difundir, programar, ejecutar y evaluar las obras acordadas en el presupuesto participativo.

En los resultados del presupuesto participativo en la dimensión preparación en la escala a veces se ubica 56,7% de los encuestados y en la escala siempre el 43,3%, esta situación indica que los presupuestos participativos no se preparan convenientemente, en la dimensión concertación según el cuestionario aplicado en la escala nunca se ubica el 46,7% y en la escala aplicada a veces el 53,3%, situación que nos lleva a deducir que las autoridades no siempre

buscan la concertación para la elaboración del presupuesto participativo, situación semejante la encontramos en la dimensión coordinación que también casi nunca o a veces se realizó la coordinación entre las autoridades municipales y la sociedad civil, caso sui generis es en el presupuesto participativo en la dimensión formalización en donde los encuestados responden en las escalas valorativas casi siempre 46,7% y siempre 53,3% como quiera que estas actividades son realizadas por el área de planificación y presupuesto se indica que se aplica la formalización ante el órgano correspondiente.

La ley del presupuesto participativo N° 28056 faculta a la sociedad y autoridades a participar activamente en las fases de este proceso a pesar de que la sociedad civil está excluida en participar en el equipo técnico para determinar la viabilidad de los proyectos, esto puede ser uno de los factores por los que a la luz de los resultados obtenidos y según la opinión de la sociedad civil es que se identificó que el rol de la municipalidad se está cumpliendo medianamente en un 100%, ello se debe a que la falta de información de los ciudadanos es un aspecto directamente relacionada con la participación ciudadana tal como lo señala Gutiérrez (2015).

Otro de los factores que han podido afectar los resultados es que de acuerdo a lo que significa el presupuesto participativo como proceso en el que la sociedad civil y sus autoridades definen de manera concertada las acciones a implementar a nivel de gobierno local, Choque y Guerreros (2003), manifiesta que que la población, la sociedad civil, los centros educativos, los colegios profesionales entre otras instituciones no asisten a este proceso y si asisten a las reuniones de trabajo su participación es muy limitada, observándose el poco conocimiento que tienen sobre este mecanismo.

En cuanto al nivel de participación de las autoridades municipales del gobierno local de Jimbe en la preparación del presupuesto participativo, éste se encuentra en la escala de a veces 56,7% y casi siempre 43,3%, en cuanto al nivel de participación de las autoridades en la fase de

concertación se presenta en una escala de nunca 46,7% y a veces 53,3%; en el nivel de participación en la fase de coordinación del presupuesto participativo éste también tiene un resultado de nunca 43,3% y a veces de 56,7% y en cuanto al nivel de participación de los funcionarios en la implementación en la fase de formalización del presupuesto como es una actividad netamente técnica se observa en la escala casi siempre 46,7% y siempre 53,3%. Un dato interesante de los resultados según la opinión de la sociedad civil su nivel de participación es regular.

Los resultados anteriores coinciden de alguna manera con Ayala (2014), que en su estudio encuentra que la población no tiene un conocimiento cabal de lo que significa la participación ciudadana sus resultados son diversos y encuentra que muchos participantes no tienen ni voz ni voto en la toma de decisiones y que los procesos de participación ciudadana son decisiones tomadas por la administración municipal. También como manifiesta Campos (2014), que indica que en la gestión local en los presupuestos participativos los gobernantes no tienen intención de ceder potestades a favor de la ciudadanía este proceso no tendrá valor en su aplicación. De otra parte Aguilar (2015), encuentra que existen muchas debilidades en la gestión de gobernantes locales con impactos negativos en la práctica del presupuesto participativo, esto se puede evidenciar en los bajos porcentajes de participación ciudadana en las diferentes dimensiones del estudio; Del mismo modo Elías (2007) en su estudio concluye que los procesos de participación ciudadana aún son débiles porque la sociedad civil, los actores políticos y los gobiernos locales no se involucran en el presupuesto participativo.

Otro resultado importante coincide con los resultados de la investigación es lo encontrado por Rojas (2015), quien concluye que las autoridades municipales del distrito de Mariano Melgar no informa ni capacita adecuadamente a los agentes participantes por razones políticas mostrando temor a la posterior fiscalización de ellos.

CAPÍTULO V
CONCLUSIONES

V. CONCLUSIONES

5.1. Conclusión general

Los resultados nos indican que el nivel de participación ciudadana y autoridades municipales en el presupuesto participativo de la municipalidad distrital de Cáceres del Perú, Jimbe 2017, no es eficiente, se indica que no se cumplen los procesos en las diferentes fases de este mecanismo que permita un proceso continuo.

5.2. Conclusiones específicas

Se identificó el nivel de participación ciudadana en la elaboración del presupuesto participativo de la municipalidad distrital de Cáceres del Perú, Jimbe 2017 en donde se encontró que la ciudadanía no contribuye en el reforzamiento de la democracia así como que la sociedad civil no contribuye al cumplimiento de objetivos, que no se respetan los acuerdos y que a veces la participación ciudadana contribuye a la calidad de vida de la población.

Se identificó que no hay encuestado alguno que diga nunca o siempre la municipalidad distrital de Cáceres del Perú cumple con la fase de preparación del presupuesto participativo, esto quiere decir, convocatoria pública a toda la población que es responsabilidad de la municipalidad que llegue a todos los ciudadanos, con la inscripción de organizaciones, acreditación de organizaciones, sin embargo hay un 56,7% y un 43,3% de los encuestados que opinan que a veces y/o casi siempre el presupuesto participativo si se prepara.

Se identificó que el 46,7% de los encuestados manifiestan que nunca ha participado en la fase de concertación del presupuesto participativo, que son las reuniones de trabajo, taller de sensibilización, talleres de rendición de cuentas, taller de identificación de proyectos y el 53,3% de los mismos señalan que a veces han

participado en lo mencionado anteriormente, sin embargo no hay encuestado alguno que diga casi siempre y/o siempre si han participado en la fase de concertación del presupuesto participativo.

Se identificó que el 43,3% de los acuerdos encuestados manifiestan que nunca coordinan en el presupuesto participativo y el 56,7% de los mismos señalan que a veces si coordinan en lo mencionado anteriormente, sin embargo, no hay encuestado alguno que diga casi siempre y/o siempre que si coordina en el presupuesto participativo.

Se identificó que no hay encuestado alguno que diga nunca y/o a veces que se ha formalizado el presupuesto participativo, sin embargo 46,7% y 53,3% de los encuestados que fueron los funcionarios y colaboradores de la municipalidad sostienen que casi siempre y/o siempre respectivamente si se ha cumplido con la fase de formalización del presupuesto participativo.

CAPÍTULO VI
RECOMENDACIONES

VI. RECOMENDACIONES

Que, las autoridades del gobierno local de Jimbe fortalezcan la comunicación y difusión a toda la población sobre el significado y finalidad del presupuesto participativo, con el objetivo de reforzar los conocimientos sobre lo que es gestión municipal, lo que a su vez permitirá aportar el desarrollo para su distrito.

Los encargados del proceso del presupuesto participativo destinen el tiempo suficiente así como recursos económicos para realizar talleres descentralizados en los caseríos del distrito con personas conocedoras en gestión pública y participación ciudadana, para reforzar el conocimiento de la población y así garantizar el reforzamiento de la democracia.

Que la municipalidad evalúe el proceso del presupuesto participativo periódicamente para subsanar deficiencias, incorporar ideas, supervisando cada fase objetivamente, del mismo modo adecuarla al contexto e idiosincrasia de la población, de esta manera lograr una real política pública.

A los dirigentes de la sociedad civil organizada monitorear la ejecución del presupuesto participativo en un clima de transparencia y justicia.

El presupuesto participativo, debe instaurarse como un espacio continuo, en el que la población, autoridades y funcionarios participen, este proceso debe garantizar el acercamiento y llegada a la población mediante capacitación e información de la ciudadanía sobre los acuerdos, rendición de cuentas, informes por parte de la municipalidad sobre el avance presupuestal, entre otros; lo cual ayudará visiblemente a una gestión encaminada a la transparencia y la ética pública.

VII. REFERENCIAS

VII. REFERENCIAS

- Aguilar, A. (2015). *Diseño de una estrategia de participación ciudadana en los presupuestos municipales de la región la Libertad* (Tesis de doctorado, Universidad Nacional de Trujillo). (Acceso el 10 de mayo de 2016)
- Ayala, V. (2014). La participación ciudadana en Quito: La experiencia del presupuesto participativo en la administración municipal zona norte Eugenio Espejo, en las parroquias Kennedy y comité del pueblo, durante el periodo 2010-2013 (Tesis de maestría). Recuperada de <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/7666/2/TFLACSO-014VMAP.pdf>
- Begoña, D. y Quintanal, J. (2013). *Técnicas de investigación*. Madrid: MIDE
- Bringas, R. (2014). *El presupuesto participativo y la calidad de la gestión de los recursos públicos en las municipalidades distritales de la región Ayacucho* (Tesis de maestría, Universidad San Martín de Porres). (Acceso el 11 de mayo de 2017)
- Campos, A. (2014). Participación ciudadana y administración local (Tesis doctoral). Recuperada de <https://ruidera.uclm.es/xmlui/bitstream/handle/10578/5823/TESIS%20Campos%20Jim%C3%A9nez.pdf?sequence=1>
- Carrasco, S. (2009). *Metodología de la investigación científica*. Lima: San Marcos.
- Choque J. y Guerreros L. (2003). *El Presupuesto participativo en el Perú*. Recuperado de <http://siare.clad.org/fulltext/0064353.pdf>
- Del Carpio, M. (2013). *La participación ciudadana en el Perú y los principales mecanismos para ejercerla*. Lima: San Marcos.

- Díaz J., P. (2007). *Participación ciudadana en los procesos de descentralización en el Perú*. Recuperado de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/E106EE1E6A4A270805257D0A00567225/\\$FILE/ParticipacionPeru.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/E106EE1E6A4A270805257D0A00567225/$FILE/ParticipacionPeru.pdf)
- Elías, L. (2007). *La vigilancia social y la rendición de cuentas en el marco del presupuesto participativo: la experiencia del distrito de Villa el Salvador 2005 – 2006* (tesis de maestría). Recuperado de <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/1319>
- Grau, O. (2009). *La influencia de la participación ciudadana en las políticas públicas: El caso de la política habitacional Chilena entre los años 2000 y 2009* (Tesis doctoral). Recuperada de <http://pendientedemigracion.ucm.es/centros/cont/descargas/documento18784.pdf>
- Gutiérrez, C. (22 de abril de 2015). Una visión d participación ciudadana [Mensaje en un blog]. Recuperado de <https://voxpathitikon.wordpress.com/2015/04/22/una-vision-a-la-participacion-ciudadana-en-el-peru/>
- Guerra J., (14 de febrero de 2013). ¿Qué es la participación ciudadana? [Mensaje en un blog] Recuperado de <https://inicamblog.wordpress.com/2013/02/14/que-es-la-participacion-ciudadana/#more-996>
- Hernández R., Fernández, C. y Baptista P. (2010). *Metodología de la investigación*. (5ta Ed.). México: Mc GRAW HILL.
- Hermann, M. y klaveren, A. (2016). *Disminución de la participación de la población en organizaciones sociales durante los últimos trece años en Chile e implicaciones para la construcciones para una política de planificación urbana participativa*. Santiago, Chile: CEURE.

Ignacio, P. (2011). El presupuesto participativo en la gestión local: El caso del municipio de Maipú en la provincia de Mendoza –Argentina (Tesis de maestría). Recuperada de https://aaeap.org.ar/wp-content/uploads/2013/7congreso/Diaz_Pablo_Ignacio_El_Presupuesto_Participativo_en_la_gestion_local_Panel_071.pdf

Jackson G. (2014). *Un marco teórico de la participación ciudadana*. Recuperado de <http://www.giorgiojackson.cl/wp/wp-content/uploads/2014/09/marco-teorico-estudio-participacion-ciudadana.pdf>

Jiménez, E. (2016), *Evaluación de La Implementación del Presupuesto Participativo en el Distrito de Paucartambo de la provincia de Paucartambo – Region Cusco en el periodo 2004 – 2012* (Tesis de maestría). Recuperada de http://repositorio.ucss.edu.pe/bitstream/handle/UCSS/130/Jimenez_Otazu_Rios_tesis_maestr%C3%ADa_2016.pdf?sequence=1

Ministerio de cultura. (2016). *Participación ciudadana*. Recuperado de <https://www.cultura.gob.pe/sites/default/files/paginternas/tablaarchivos/04/3manualparticipciudadana.pdf>

Montecinos, E. (2011, Junio, 7) Chile y los presupuestos participativos. El mostrador. Recuperado de <http://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2012/06/07/Chile>.

Ministerio de Economía y finanzas (2017). *El presupuesto participativo 2017*. Recuperado de <https://www.mef.gob.pe/es/aplicaciones-informaticas/400-presupuesto-publico/5051-presupuesto-participativo-2017>

Ñaupas, H., Mejía, E., Novoa, E., y Villagómez, A. (2014). *Método de la investigación*. (4. Ed.). Bogotá: Ediciones de la U

- Prieto, M. (2012). *Influencia de la gestión del presupuesto por resultados en la calidad del gasto en las municipalidades del Perú (2006-2010) "caso: Lima, Junín Y Ancash* (Tesis de maestría, Universidad San Martín de Porres),
- Prieto, P., M. (2010). *Las alas de Leo - la participación ciudadana en el siglo XX*. Recuperado de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/279C150AD26803AE05257CDE0059BDEB/\\$FILE/1_pdfsam_Las-alas-de-Leo-La-participacion-ciudadana-del-siglo-XX.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/279C150AD26803AE05257CDE0059BDEB/$FILE/1_pdfsam_Las-alas-de-Leo-La-participacion-ciudadana-del-siglo-XX.pdf)
- Rodríguez K. (2015). Democracia y tipo de democracia. Recuperado de <http://eprints.uanl.mx/8477/1/Documento2.pdf>
- Rojas, C. (2015). *Factores que limitan la participación ciudadana en el presupuesto participativo. CASO: Distrito de Mariano Melgar* (Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú), Lima – Perú.
- Secretaría técnica: Guía del presupuesto participativo basado en resultados. (Enero, 2011) *Ministerio de Economía y Finanzas*. Recuperado de <http://prodescentralizacion.org.pe/assets/2.-%20FORTALECIMIENTO%20DE%20CAPACIDADES/2.3%20GUIAS%20E%20INSTRUMENTOS%20DE%20CAPACITACION%20Y%20ASISTENCIA%20T%20C9CNICA/Gu%20EDa%20del%20Presupuesto%20Participativo%20Basado%20en%20Resultados.pdf>
- Sintomer & Ganuza (2011). *Democracia participativa y modernización de los servicios públicos* Paris, Francia: Editorial: La Découverte.
- Sedano, M. (2007). *Causas del ausentismo ciudadano en el presupuesto participativo municipal*. (Tesis de maestría). Recuperado de <http://www.monografias.com/trabajos-pdf2/ausentismo-ciudadano-presupuesto-participativo-municipal/ausentismo-ciudadano-presupuesto->

participativo-municipal.pdf

Trelles, b. (2010). *Participación ciudadana de la mujeres de organizaciones sociales en las localidades de Ate, el Agustino y Santa Anita*. (Tesis de maestría) Recuperado de http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/1312/TRELLES_CABRERA_MARIELA_PARTICIPACION_CIUDADANA.pdf?sequence=1

Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la lengua española* (23.a ed.). Consultado en <http://dle.rae.es/srv/fetch?id=C9NX1Wr>

ANEXOS

Anexo 1: Instrumentos

CUESTIONARIO N° 01

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INSTRUCCIÓN.-

Estimado amigo, a continuación te presento un conjunto de acepciones o ítems sobre participación ciudadana el cual debes de responder con suma veracidad, el cuestionario es completamente confidencial y anónimo. Mil gracias por tu amable colaboración.

Marca con un aspa en el paréntesis (x) correspondiente, según tu opinión.

N°	Ítems	Escala			
		S	C.S.	A V	N
1	¿Las autoridades municipales están capacitadas y preparadas para la aplicación del presupuesto participativo?				
2	¿Considera que la participación de la sociedad civil en el control del presupuesto es democrática?				
3	¿Los medios de información que utilizan las autoridades municipales son adecuados a la comprensión de la sociedad civil?				
4	¿La participación de la sociedad civil es democrática en el presupuesto participativo?				
5	¿Los medios de comunicación y difusión que utilizan las autoridades municipales para comunicarse con la sociedad civil son democráticos y permiten la opinión libre y responsable?				
6	¿Las autoridades del gobierno local desarrollan su labor en el presupuesto participativo con eficiencia?				
7	¿Las autoridades del gobierno local hacen uso responsable de los recursos existentes en la comuna?				
8	¿El presupuesto participativo contribuye al cumplimiento de los objetivos de cada proyecto presentado de la sociedad civil?				
9	¿Considera que el presupuesto participativo en la localidad contribuye al cumplimiento de metas de la comuna?				

10	¿Las autoridades municipales desarrollan talleres de trabajo para fomentar el presupuesto participativo?				
11	¿En el presupuesto participativo se respeta la legalidad de los acuerdos y acciones a tomar dentro de la comunidad?				
12	¿La municipalidad gestiona recursos para el bien del distrito?				
13	¿En el presupuesto participativo se permite la opinión de la sociedad civil en la toma de acuerdos consensuados de los recursos asignados a la municipalidad?				
14	¿Las acciones del presupuesto participativo contribuyen a la transparencia de acuerdos en el uso de los recursos públicos?				
15	¿ se respetan los acuerdos tomados en el presupuesto participativo?				
16	¿Las autoridades municipales a través del presupuesto participativo contribuyen a mejorar la calidad de vida de la población?				
17	¿El gobierno municipal prioriza obras que contribuyen a mejorar la calidad de vida de la población?				
18	¿El presupuesto participativo contribuye a mejorar obras de saneamiento básico?				
19	¿La Municipalidad trabaja con la población para disminuir la pobreza?				
20	¿Las autoridades municipales detectan y solucionan a tiempo los problemas de la población?				

CUESTIONARIO N° 02

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

INSTRUCCIÓN.-

Estimado amigo, a continuación te presento un conjunto de acepciones o ítems sobre el presupuesto participativo el cual debes de responder con suma veracidad, el cuestionario es completamente confidencial y anónimo. Mil gracias por tu amable colaboración.

Marca con un aspa en el paréntesis (x) correspondiente, según tu opinión.

N°	Ítems	Escala			
		S	C.S.	A V	N
1	¿Ha participado usted en la formulación del plan anual de trabajo del presupuesto participativo local 2017?				
2	¿Ha participado en la jornada de capacitación del comité de vigilancia PPL 2017?				
3	¿Usted fue partícipe de la instalación del equipo técnico del proceso PPL 2017?				
4	¿Las autoridades de la Municipalidad Distrital realizan la convocatoria pública al proceso PPL 2017?				
5	¿Todas las organizaciones del gobierno local han realizado su debida inscripción para el PPL 2017?				
6	¿Se ha acreditado a las organizaciones participantes para el proceso PPL 2017?				
7	¿Participa usted en las reuniones de trabajo del equipo técnico del PPL 2017?				
8	¿Participa usted en los talleres de sensibilización y capacitación convocados por las autoridades del gobierno local?				
9	¿Participa usted del taller de rendición de cuentas del gobierno local del PPL 2017?				
10	¿Participa usted en el diagnóstico e identificación de proyectos a realizarse 2017?				
11	¿Ha participado en el taller de formalización de acuerdos y compromisos del PPL 2017?				
12	¿Se realiza la coordinación y/o articulación con otros gobiernos locales?				
13	¿Participa usted plenamente en la presentación del plan				

	anual de trabajo del PPL 2017?				
14	¿Ha participado en la elaboración del informe de resultados de la priorización de proyectos de inversión pública del PPL 2017?				
15	¿El área de presupuesto ingresa los proyectos de acuerdos y compromisos en el PPL 2017?				
16	¿Se ha ingresado oportunamente a la data en el aplicativo presupuesto participativo del MEF?				
17	¿Se ha elaborado el documento final del PPL 2017?				

Ficha técnica de los instrumentos

FICHA TECNICA N° 02

NOMBRE DEL INSTRUMENTO	CUESTIONARIO PARA IDENTIFICAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y AUTORIDADES MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE CÁCERES DEL PERÚ-JIMBE, 2017
Autor (es):	Br. Magna Elizabeth Chávez Garcia
Dirigido a:	A la sociedad civil del distrito de Cáceres del Perú.
Evalúa:	Nivel de opinión de la sociedad civil
Dimensiones e indicaciones que evalúan	<ol style="list-style-type: none"> 1.Reforzamiento de la democracia <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación y preparación • Control de presupuesto • Medios de información • Participación democrática • Medios de comunicación y difusión 2. Cumplimiento de objetivos <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de labores • Responsabilidad en el uso de recursos • Cumplimiento de objetivos • Cumplimiento de metas • Desarrollo de talleres 3. Respeto de acuerdos <ul style="list-style-type: none"> • Legalidad • Gestión de recursos • Opinión de la sociedad • Transparencia • Cumplimiento de objetivos 4. Mejora de niveles de vida <ul style="list-style-type: none"> • Calidad de vida • Priorización de obras • Mejora de obras • Disminución de la pobreza • Detección y solución de problemas
N: Ítems	20
Interpretación de resultados	Cuantitativos
Forma de administración	Individual
Duración	20 minutos aprox.
Objetivo	Identificar
Escala de medición	Ordinal: Nunca – A veces – Casi siempre y Siempre De acuerdo a la esclala anterior
Análisis Estadísticos	Los resultados se presentarán en tablas y gráficos, se aplicará estadístico Alfa de Cronbach
Confiabilidad	Alfa de Cronbach $r = 0,847$
Validez	Validez a través de juicio de experto.

NOMBRE DEL INSTRUMENTO	CUESTIONARIO PARA IDENTIFICAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y AUTORIDADES MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE CÁCERES DEL PERÚ-JIMBE, 2017
Autor (es):	Br. Magna Elizabeth Chávez Garcia
Dirigido a:	A los funcionarios y colaboradores del distrito de Cáceres del Perú.
Evalúa:	El rol de la municipalidad distrital de Cáceres del Perú
Dimensiones e indicaciones que evalúan.	<p>1.Preparación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulación del PAT del PPL-2017 • Jornada de capacitación en el comité de vigilancia • Convocatoria pública • Inscripción de organizaciones • Acreditación de organización <p>2. Concertación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reuniones de trabajo • Taller de sensibilización y capacitación • Taller de rendición de cuentas • Taller de diagnóstico e identificación de proyectos • Taller de formalización de acuerdos y compromisos. <p>1. Coordinación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación y/o articulación • Presentación plan anual de trabajo • Informe de resultados de priorización de proyectos. • Elaboración dl documentado del PPL 2017.
N: Ítems	17
Interpretación de resultados	Cuantitativos
Forma de administración	Individual
Duración	20 minutos aprox.
Objetivo	Identificar
Escala de medición	Ordinal: Nunca – A veces – Casi siempre y Siempre
Análisis Estadísticos	Los resultados se presentarán en tablas y gráficos, se aplicará estadístico Alfa de Cronbach
Confiabilidad	Alfa de Cronbach $r = 820$
Validez	Validez a través de juicio de experto.

ARTÍCULO CIENTÍFICO

1. TÍTULO

“Participación ciudadana y autoridades municipales en el presupuesto participativo de la municipalidad distrital de Cáceres del Perú, Jimbe 2017”

2. AUTORA:

Br. Magna Elizabeth Chávez García

3. RESUMEN

El presente estudio se trazó como objetivo general determinar el nivel de participación ciudadana y autoridades municipales en el presupuesto participativo de la municipalidad distrital de Cáceres del Perú, Jimbe 2017, para ello también se trazaron objetivos específicos.

En el proceso investigatorio se utilizó un diseño de investigación descriptiva simple, que buscó especificar propiedades, características y rasgos importantes del fenómeno del presupuesto participativo, para ello se realizó la operacionalización de las variables de estudio que permitió elaborar los instrumentos de recolección de datos los cuales fueron aplicados a una muestra de 60 participantes tanto de funcionarios y colaboradores de la municipalidad distrital de Cáceres del Perú como pobladores de la sociedad civil; se precisa que antes de aplicar los cuestionarios fueron sometidos a la confiabilidad de Alfa de Cron Bach.

Procesada la investigación estadísticamente por cada uno de los ítems y agrupados estos en las dimensiones correspondientes, se logró determinar el rol que cumple la municipalidad distrital de Cáceres del Perú en el presupuesto participativo, los resultados nos indican que en las diferentes dimensiones del presupuesto participativo no se cumplen los procesos y la sociedad civil no participa en su elaboración y que la participación ciudadana debe ser un proceso continuo que posibilite el reforzamiento de la democracia, cumplimiento de metas y respeto de acuerdos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.

4. PALABRAS CLAVE: Participación, participación ciudadana, presupuesto participativo

5. ABSTRAC

"This study was designed as a general objective to determine the role of the district municipality of Caceres of Peru in the participatory budget, Jimbe 2017, for which specific goals were also set.

The research process used a descriptive research design that sought to specify properties, characteristics and important features of the phenomenon of participatory budget, for it was made the operationalization of study variables that allowed the elaboration of the data collection instruments which were applied To a sample of 60 participants of both civil servants

and collaborators of the district municipality of Cáceres of Peru as inhabitants of the civil society; It was stated that before applying the questionnaires were subjected to the reliability of Cron Bach Alpha.

The research was statistically investigated by each of the items and grouped in the corresponding dimensions, it was possible to determine the role of the municipality of Cáceres, Peru in the participatory budget, the results indicate that in the different dimensions of the participatory budget Processes are fulfilled and civil society does not participate in its elaboration and that citizen participation must be a continuous process that makes possible the reinforcement of democracy, fulfillment of goals and respect of agreements that contribute to improve the quality of life of the population.

6. **KEYWORDS:** participation, citizen participation, participatory budgeting.

7. INTRODUCCIÓN

El presupuesto participativo es uno de los mecanismos de la participación ciudadana que se está aplicando en muchos países del mundo, sin embargo desde su instauración existen muchas insuficiencias en cuanto a la intervención y participación de la población, siendo realmente una preocupación ya que no se está cumpliendo con la finalidad de este mecanismo.

Para Ignacio (2011), en América Latina, la implementación de gobierno más estable en democracia está influenciando positivamente en el proceso de descentralización a través de los gobiernos locales, ello se pone de manifiesto en los procesos de participación de los ciudadanos en la toma de decisiones sobre lo que ha de hacerse en sus comunidades, a pesar de ello todavía se presentan problemas como que no se permite la participación, se reserva la información, las decisiones se toman políticamente y no se respeta los principios básicos del presupuesto participativo (p.10).

En el ámbito internacional, parafraseando a Herman y Klaveren (2016, p.175), manifiestan que la participación de la población se ha debilitado acrecentadamente en el país vecino de Chile, y más en la ciudad de Santiago, donde la participación ciudadana según encuestas CASEN 2000 y CASEN 2009, y en la encuesta “ Santiago Cómo Vamos 2013”, demuestran que la participación descendió casi a la mitad en la ciudad de Santiago en los últimos doce años y que por lo general, no existe disposición de la población en involucrarse en los asuntos de interés público.

En el Perú, el presupuesto participativo se viene desarrollando obligatoriamente desde el año

2003, con la Ley N° 29298, Ley que modifica a la Ley Marco del presupuesto participativo N° 28056, a pesar de las pruebas pilotos que se realizaron en algunos distritos del Perú como es el caso de Villa el Salvador, todavía existe una serie de limitaciones ya que solo se involucra una parte de la población generando dificultad en torno a los procesos de participación ciudadana, es muy poco el porcentaje de las personas que participan activamente, tal vez por el descontento, desconocimiento u otras causas que existe en torno a la política. Es claro que existe un amplio marco normativo que promueve y faculta la participación ciudadana en la toma de decisiones, pero aún no se logra cumplir y consolidarse adecuadamente, tal vez porque el tanto el gobierno central, regional y local no está cumpliendo a cabalidad su rol que es fomentar la intervención del ciudadano en la gestión municipal.

Grau (2009), en su tesis para obtener el grado de Doctor en Sociología y Ciencias Políticas denominada “La influencia de la participación ciudadana en las políticas públicas: El caso de la política habitacional Chilena entre los años 2000 y 2009”, presentada por la Universidad Complutense de Madrid en una investigación de tipo humanista – cualitativa y científica – cuantitativa, concluyó que:

Es sumamente importante un acercamiento a los principales autores que abordan temas de participación ciudadana en la gestión pública o políticas públicas; sobre la relación entre la sociedad civil y el Estado tanto en el contexto Chileno como también desde una mirada más global; a partir de esta recolección de información, se buscó elaborar el marco tanto teórico como empírico para abordar el estudio y así construir los instrumentos para la investigación (p. 70).

Para situarnos mejor en esta investigación debemos considerar definiciones fundamentales, siendo la primordial el significado de participación ciudadana.

Del Carpio (2013, p.9), define a la participación ciudadana como un conjunto de sistemas o mecanismos por medio de los cuales los ciudadanos, es decir la sociedad civil en su conjunto, pueden tomar decisiones públicas, o incidir en las mismas, buscando que dichas decisiones representen sus intereses, ya sea de ellos como particulares o como grupo social.

El Ministerio de Cultura (2016, p. 6), considera a la participación ciudadana como la legítima la intervención de los ciudadanos en la gestión pública es decir, en lo que hace el estado para establecer prioridades, determinar acciones y la población de pedir cuentas si el estado no cumple con lo pactado.

Para Prieto (2010, p.37), la participación ciudadana se basa en una mayor implicación de los ciudadanos tanto en la formulación como en la ejecución y el control de las políticas públicas, es decir ser parte en las decisiones que le afectan, porque permite una gestión compartida del desarrollo. Asimismo es el derecho de vigilar el comportamiento y responsabilidades de las autoridades y funcionarios.

Según Jackson (2014, p. 3), define a la participación ciudadana como una acción de los ciudadanos comunes y ordinarios, que no pertenecen a las elites políticas, actuando individualmente o como parte en las organizaciones de la sociedad civil, dirigida a tener acceso e incidir en las decisiones sobre los asuntos públicos de manera autónoma. Hay que mencionar que la historia de la participación ciudadana en el Perú, ésta se divide en tres etapas:

La primera etapa se dio en la década de los ochenta, surgiendo desde abajo, y desde la población visiblemente organizada. Con las elecciones democráticas de las autoridades locales a partir de 1983, algunos alcaldes, vieron que una forma de democratizar las entidades públicas, era involucrando a las organizaciones sociales en los asuntos públicos y en sus actividades del día a día.

La segunda etapa, se ubica en la década de los noventa, la cual significó que el país se involucre en el sistema financiero internacional así como con organismos como el Banco Interamericano de Desarrollo. Eso repercutió para asumir la implementación de una agenda internacional donde la participación ciudadana fluía como una pieza importante para la gobernabilidad de países como el Perú. La introducción en la Constitución Política de 1993 y la Ley de Participación Ciudadana – Ley N° 26300, implementaron mecanismos de democracia como la revocatoria, el referéndum, la rendición de cuentas y la remoción de autoridades entre otros, constituyó un cambio importante. El ejercicio de estos mecanismos, se vio reflejado en el aumento de ordenanzas que promovían la participación de la población en los distintos distritos y provincias del Perú.

La tercera etapa corresponde, desde fines del año 2000, esta etapa empieza con el fallecido presidente Valentín Paniagua, ya que su política de diálogo con la sociedad civil tuvo como resultado que el nuevo gobierno recogiera las experiencias de participación de los gobiernos locales y de esa manera hizo de la participación ciudadana una política de Estado. Por otro lado, a través de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades, se crearon los consejos de coordinación regional y local, como espacios de

participación oficial en materia de desarrollo presupuestaria. A partir del año 2002, el Perú tiene una legislación que considera a la participación ciudadana como política pública (Guerra, 2013, párr. 2).

En cuanto al origen del presupuesto participativo, Falck y Paño (2011, p. 20), indica que a mediados de la década de los setenta en Brasil, los sindicatos, las comunidades eclesiales de base y los intelectuales de izquierda formaron una alianza con la clase media para formar el partido de los trabajadores, con la idea básica de que la mejor herramienta contra el autoritarismo es la democratización del Estado, la economía y la sociedad. La ciudad de Porto Alegre capital del estado de Rio Grande do Sul, durante los primeros años de la década de los ochenta experimentó un rápido crecimiento poblacional, y por lo consecuente un gran número de demandas de servicio público e infraestructura urbana insatisfechas, asimismo en 1989 durante la administración de Alívio Dutra emanado de la Alianza Frente Popular formada por el partido de los trabajadores y el partido comunista de Brasil, en Porto Alegre, se presenta el presupuesto participativo como instrumento para la asignación de prioridades en asuntos vecinales; el proceso además vino acompañado en 1989 de una reforma fiscal municipal que permitió incrementar en un 50% la recaudación por concepto del impuesto predial, aparejado de un fortalecimiento de las medidas de transparencia y rendición de cuentas que incrementó la confianza de la ciudadanía. A continuación se presenta un conjunto de definiciones del presupuesto participativo:

El Ministerio de Economía y Finanzas (2017), lo define como Instrumento de política y de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del plan de desarrollo concertado.

Falck y Paño (2011, p. 243), manifiestan que el presupuesto participativo es el medio para desarrollar un proceso de democracia participativa, voluntaria y universal que sirva tanto para el debate, control y seguimiento del presupuesto anual, como para la decisión ciudadana en los ámbitos que cada contexto le corresponda, independientemente del signo político de los gobiernos municipales.

Sintoner y Ganuza (2011, p. 19), define al presupuesto participativo como un dispositivo que permite a ciudadanos no elegidos participar en la concepción o la repartición de fondos públicos.

Del Carpio (2013, p. 11), lo define como un mecanismo de asignación equitativa racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones entre Estado y sociedad civil a través de la participación de ésta en el proceso de programación del presupuesto, en el cual se desarrolla en armonía con el plan de desarrollo concertado de los gobiernos descentralizados y la fiscalización de la gestión.

Formulación del problema: ¿Cuál es el nivel de incidencia de la nueva gestión pública en la cultura organizacional de los trabajadores de la Dirección Desconcentra de Ancash, 2017?

8. METODOLOGÍA

Se empleó el método descriptivo simple, la recolección de información se efectuó mediante dos cuestionarios que obtuvo la confiabilidad a través del coeficiente Alfa de Cronbach, en análisis de datos se empleó la estadística descriptiva,

9. RESULTADOS

Procesada la investigación estadísticamente por cada uno de los ítems y agrupados estos en las dimensiones correspondientes, se logró determinar el rol que cumple la municipalidad distrital de Cáceres del Perú en el presupuesto participativo, los resultados nos indican que en las diferentes dimensiones del presupuesto participativo no se cumplen los procesos y la sociedad civil no participa en su elaboración y que la participación ciudadana debe ser un proceso continuo que posibilite el reforzamiento de la democracia, cumplimiento de metas y respeto de acuerdos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.

10. DISCUSIÓN

El propósito del presente trabajo de investigación fue determinar el nivel de participación ciudadana y autoridades municipales en el presupuesto participativo de la municipalidad distrital de Cáceres del Perú, Jimbe 2017; de acuerdo a los resultados obtenidos se afirma en cuanto a la participación ciudadana en la dimensión reforzamiento de la democracia en la escala valorativa a veces y siempre arroja 50% cada una de ellas, ello nos indica que estos niveles permiten el reforzamiento de la democracia; en la dimensión cumplimiento de objetivos se aprecia que en la escala nunca se ubica 36,7% y en la escala a veces 63,3%, ello nos da claras muestras de que la participación ciudadana no contribuye al cumplimiento de metas y objetivos institucionales, lo mismo sucede en la dimensión respeto de acuerdos en donde las escala nunca se ubica en 36,7% y la escala a veces 63,3% situación que no permite que respeten los acuerdos a que pueda llegar la sociedad civil, en la dimensión mejora de niveles de vida en cuanto a la escala valorativa esta llega a nunca 46,7% y a veces 63,3%,

situación que permite indicar que no siempre la participación ciudadana permite mejorar los niveles de vida de la población, la situación descrita es reforzada por la teoría relacionada con el tema tal como lo indica Del Carpio (2013), quien precisa que la participación ciudadana es un mecanismo por los cuales la sociedad civil en su conjunto pueden incidir en la toma de decisiones públicas buscando que estas representen sus intereses como grupo social, ello tiene que ver en gran medida con el rol que cumplan los funcionarios y trabajadores para difundir, programar, ejecutar y evaluar las obras acordadas en el presupuesto participativo.

11. CONCLUSIÓN

Los resultados nos indican que el nivel de participación ciudadana y autoridades municipales en el presupuesto participativo de la municipalidad distrital de Cáceres del Perú, Jimbe 2017, no es eficiente, se indica que no se cumplen los procesos en las diferentes fases de este mecanismo que permita un proceso continuo.

12. REFERENCIAS

- Aguilar, A. (2015). Diseño de una estrategia de participación ciudadana en los presupuestos municipales de la región la Libertad (Tesis de doctorado, Universidad Nacional de Trujillo). (Acceso el 10 de mayo de 2016)
- Begoña, D. y Quintanal, J. (2013). Técnicas de investigación. Madrid: MIDE
- Carrasco, S. (2009). Metodología de la investigación científica. Lima: San Marcos.
- Del Carpio, M. (2013). La participación ciudadana en el Perú y los principales mecanismos para ejercerla. Lima: San Marcos.
- Grau, O. (2009). La influencia de la participación ciudadana en las políticas públicas: El caso de la política habitacional Chilena entre los años 2000 y 2009 (Tesis doctoral). Recuperada de <http://pendientedemigracion.ucm.es/centros/cont/descargas/documento18784.pdf>
- Hernández R., Fernández, C. y Baptista P. (2010). Metodología de la investigación. (5ta Ed.). México: Mc GRAW HILL.
- Jackson G. (2014). Un marco teórico de la participación ciudadana. Recuperado de <http://www.giorgiojackson.cl/wp/wp-content/uploads/2014/09/marco-teorico-estudio-participacion-ciudadana.pdf>
- Rojas, C. (2015). Factores que limitan la participación ciudadana en el presupuesto participativo. CASO: Distrito de Mariano Melgar (Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú), Lima – Perú.
- Sintomer & Ganuza (2011). Democracia participativa y modernización de los servicios públicos

Validez de los instrumentos



VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO : Cuestionario

OBJETIVO : Determinar el rol de la Municipalidad Distrital de Cáceres del Perú ante el presupuesto participativo, Jimbe 2017.

DIRIGIDO A : Funcionarios y Colaboradores de la Municipalidad Distrital Cáceres del Perú y a la Sociedad Civil

VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO :

Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
			X	

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR : Hg. CPCC Jacinto Cántero Apolinario

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR : Magister en Docencia Universitaria

Firma

ASESOR & CONSULTOR -

Hg. CPCC Jacinto Cántero Apolinario
MAT. N° 02-3778

DNI: 32944740

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO : Cuestionario

OBJETIVO : Determinar el rol de la Municipalidad Distrital de Cáceres del Perú ante el presupuesto participativo, Jimbe 2017.

DIRIGIDO A : a Funcionarios y Colaboradores de la Municipalidad Distrital de Cáceres del Perú y la Sociedad Civil.


VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO :

Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR : Ramos Mendez Gonzalo

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR : Doctor en Contabilidad

Firma



DNI: 32891633.

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO

: Cuestionario

OBJETIVO

: Determinar el rol de la Municipalidad Distrital de Cáceres del Perú ante el presupuesto participativo Jimbe 2017.

DIRIGIDO A

: Funcionarios y Trabajadores de la Municipalidad de Cáceres del Perú y a la Sociedad Civil

VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO

Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
		X		

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR

: WALTER ADÁN BEJARANO ESCALANTE

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR

: MD. EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA

Firma


Walter Adán Bejarano Escalante
 Ms. en Ciencias de la Educación
 Investigación y Docencia
 ANM-AP0082
 DNI:
 32244986

Confiabilidad de los instrumentos

Análisis de fiabilidad sobre participación ciudadana

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,847	20

Estadísticos de los elementos

	Media	Desviación típica	N
PP1	1,60	,498	30
PP2	1,57	,504	30
PP3	1,57	,568	30
PP4	1,40	,563	30
PP5	1,53	,571	30
PP6	,70	,651	30
PP7	,67	,661	30
PP8	,63	,669	30
PP9	,80	,610	30
PP10	,80	,610	30
PP11	,73	,640	30
PP12	,67	,661	30
PP13	,67	,661	30
PP14	,70	,651	30
PP15	,83	,592	30
PP16	2,57	,504	30
PP17	2,63	,490	30
PP18	2,43	,504	30

PP19	2,47	,507	30
PP20	2,57	,504	30

$$\sum S_i^2 = 6,840$$

Estadísticos total-elemento

	Alfa de Cronbach de cada elemento
PP1	,853
PP2	,851
PP3	,842
PP4	,838
PP5	,838
PP6	,828
PP7	,834
PP8	,833
PP9	,828
PP10	,832
PP11	,827
PP12	,830
PP13	,832
PP14	,834
PP15	,830
PP16	,849
PP17	,852
PP18	,861
PP19	,854
PP20	,846

Estadísticos de la escala

Media	Varianza	Desviación típica	N de elementos
27,53	$S_T^2 = 35,016$	5,917	20

$$r = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right] = \frac{20}{20-1} \left[1 - \frac{6,840}{35,016} \right]$$

$$r = \mathbf{0,847}$$

El instrumento (cuestionario) que mide participación ciudadana ha dado una confiabilidad a través del Alfa Cronbach ($r = 0,847$). Este resultado manifiesta que el instrumento es bueno.

Análisis de fiabilidad sobre el cuestionario Presupuesto Participativo

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,820	17

Estadísticos de los elementos

	Media	Varianza de cada ítem	N
P1	2,20	1,067	10
P2	2,00	,666	10
P3	2,00	1,334	10
P4	2,80	,178	10
P5	1,90	,767	10
P6	2,80	,178	10
P7	2,30	,456	10
P8	2,10	,545	10
P9	2,30	,456	10
P10	2,70	,233	10
P11	2,20	,845	10
P12	2,30	,677	10
P13	2,20	,623	10
P14	1,80	,623	10
P15	2,80	,178	10
P16	2,70	,233	10
P17	2,00	,666	10

$$\sum S_i^2 = 9,725$$

	Alfa de Cronbach de cada elemento
P1	,826
P2	,809
P3	,804
P4	,809
P5	,822
P6	,815
P7	,795
P8	,822
P9	,815
P10	,821
P11	,789
P12	,805
P13	,789
P14	,813
P15	,808
P16	,821
P17	,809

Estadísticos de la escala

Media	Varianza	Desviación típica	N de elementos
39,10	$S_T^2 = 42,544$	6,523	17

$$r = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right] = \frac{17}{17-1} \left[1 - \frac{9,725}{42,544} \right]$$

$$r = \mathbf{0,820}$$

El instrumento (cuestionario) que mide presupuesto participativo ha dado una confiabilidad a través del Alfa Cronbach ($r = 0,820$). Este resultado manifiesta que el instrumento es bueno.

Anexo 2: Matriz de consistencia

TITULO: "La participación ciudadana y autoridades municipales en el presupuesto participativo de la municipalidad distrital de Cáceres del Perú, Jimbe 2017"

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES E INDICADORES				
¿Cuál es el nivel de participación ciudadana y autoridades municipales en el presupuesto participativo de la municipalidad distrital de Cáceres del Perú, Jimbe 2017?	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Determinar el nivel de participación ciudadana y autoridades municipales en el presupuesto participativo de la municipalidad distrital de Cáceres del Perú, Jimbe 2017.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>a) Identificar el nivel de participación ciudadana en la elaboración del presupuesto participativo de la municipalidad distrital de Cáceres del Perú, Jimbe 2017.</p> <p>b) Identificar el nivel de participación de las autoridades municipales del distrito de Jimbe en la preparación del presupuesto participativo local 2017.</p> <p>c) Describir el nivel de participación de las autoridades municipales del distrito de Jimbe en la concertación del presupuesto participativo 2017.</p> <p>d) Detallar el nivel de participación de las autoridades municipales del distrito de Jimbe en la fase de la coordinación del presupuesto participativo local 2017.</p> <p>e) Establecer el nivel de participación de las autoridades municipales del distrito de Jimbe en la implementación de la fase de formalización del presupuesto participativo local 2017.</p>		VARIABLE 1: PARTICIPACION CIUDADANA				
			DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA Y VALORES	NIVEL Y RANGO
			Reforzamiento de la democracia	- Capacitación y preparación	1,3,4,5	✓ Siempre	3
				- Control de presupuesto		✓ Casi Siempre	2
				- Medios de información		✓ A veces	1
				- Participación democrática.		✓ Nunca	0
			Cumplimiento de objetivos	- Desarrollo de labores.	6,7,8,9,10	✓ Siempre	3
				- Responsabilidad en el uso de recursos		✓ Casi Siempre	2
				- Cumplimiento de objetivos.		✓ A veces	1
				- Cumplimiento de metas.		✓ Nunca	0
Respeto de acuerdos	- Legalidad	11,12,13,14,15	✓ Siempre	3			
	- Gestión de recursos.		✓ Casi Siempre	2			
	- Opinión de la sociedad		✓ A veces	1			
	- Transparencia.		✓ Nunca	0			
Mejora de niveles de vida	- Calidad de vida.	16,17,18,19,20	✓ Siempre	3			
	- Priorización de obras.		✓ Casi Siempre	2			
	- Mejora de obras. Disminución de la pobreza.		✓ A veces	1			
	- Detección y solución de problemas		✓ Nunca	0			
VARIABLE 2: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO							
Preparación	- Formulación del PAT del PPL-2018	21,22,23,24,25,26	✓ Siempre	3			
	- Jornada de capacitación en el Comité de Vigilancia PPL.		✓ Casi Siempre	2			
	- Instalación del equipo técnico.		✓ A veces	1			
	- Convocatoria pública		✓ Nunca	0			
	- Inscripción de organizaciones.						
	- Acreditación de organizaciones.						

			Concertación	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones de trabajo - Taller de sensibilización y capacitación de la sociedad civil - Taller de rendición de cuentas - Taller de diagnósticos e identificación de proyectos - Taller de formalización de acuerdos y compromisos 	27,28, 29,30, 31	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Siempre ✓ Casi Siempre ✓ A veces ✓ Nunca 	3 2 1 0
			Coordinación	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación y/o articulación. - Presentación Plan Anual de Trabajo. - Informe de resultados de priorización de proyectos. 	32,33, 34	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Siempre ✓ Casi Siempre ✓ A veces ✓ Nunca 	3 2 1 0
			Formalización	<ul style="list-style-type: none"> - Ingreso de proyectos de acuerdos y compromisos. - Ingreso de datos en el aplicativo presupuesto participativo del MEF. - Elaboración del documento del PPL 2018. 	35,36, 37	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Siempre ✓ Casi Siempre ✓ A veces ✓ Nunca 	3 2 1 0
TIPO DE DISEÑO DE INVESTIGACION	POBLACION Y MUESTRA	TECNICAS E INSTRUMENTOS	ESTADISTICA A UTILIZAR				
TIPO: No Experimental DISEÑO : Descriptiva METODO: Cuantitativo	POBLACION: La población estuvo comprendida por 70 trabajadores municipales y 90 agentes participantes de la sociedad civil del distrito de Cáceres del Perú. MUESTRA: La muestra está conformada por 60 personas que conforman los Funcionarios, trabajadores del gobierno local y Representantes de la sociedad civil.	TECNICA : Encuesta INSTRUMENTO: Cuestionario Autor: elaboración propia. Tiempo: 25 min	Se empleó la estadística descriptiva para la presentación de los resultados en cuadros de distribución de frecuencias diversas con sus correspondientes tablas y gráficos cuyo tratamiento fue realizado en Excel y SPSS.				

Anexo 3: Constancia emitida por la institución que acredite la realización del estudio

**Municipalidad Distrital Cáceres del Perú**
D.L. 7620 - 13 - 10 - 1998 JIMBE PROVINCIA DEL SANTA - REGION ANCASH

CONSTANCIA

DE HABER REALIZADO ENCUESTA SOBRE PARTICIPACION CIUDADANA Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CACERES PERU

Por medio del presente dejo constancia la Dra. MAGNA ELIZABETH CHAVEZ GARCIA, identificado con DNI: 42802074, ha realizado su encuesta de su Proyecto de Investigación que tiene como Título: "La participación Ciudadana y el rol de la Municipalidad Distrital Cáceres del Perú ante el presupuesto participativo, Jimbe 2017", encuesta que fue aplicada a los colaboradores de la MUNICIPALIDAD CACERES DEL PERU - JIMBE, Así mismo, se deja constancia que la Dra. MAGNA ELIZABETH CHAVEZ GARCIA, ha demostrado eficiencia y responsabilidad en el desarrollo de sus encuestas aplicadas en nuestra institución.

Constancia que se expide a petición de la parte interesada en el Distrito Cáceres del Perú - Jimbe, a los 23 Días del Mes de Junio de 2017.

Atentamente,


Gerson Shalín Cháliné Hoya
GERENTE MUNICIPAL

Jr. Alfonso Ugarte S/N (Plaza de Armas) Cáceres del Perú ☎043 620019

Anexo 4: Otros Consentimiento informado

Base de datos

DATOS OBTENIDOS DEL CUESTIONARIO SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR DIMENSIONES

REFORZAMIENTO DE LA DEMOCRACIA

Sujetos	Ítems					Total
	1	2	3	4	5	
1	2	2	1	1	2	8
2	1	1	2	1	1	6
3	1	2	2	2	1	8
4	2	2	1	1	1	7
5	1	1	2	2	2	8
6	2	2	1	1	1	7
7	1	2	2	1	1	7
8	1	2	1	1	1	6
9	2	2	2	1	2	9
10	1	1	2	2	2	8
11	2	1	2	1	1	7
12	1	1	2	2	1	7
13	2	1	2	1	2	8
14	2	2	1	1	1	7
15	1	1	1	2	2	7
16	1	1	1	1	2	6
17	2	2	1	1	1	7
18	2	1	1	1	2	7
19	1	1	2	2	2	8
20	2	2	2	1	1	8
21	2	2	1	1	2	8
22	1	2	2	2	2	9
23	2	2	2	1	1	8
24	2	1	1	2	2	8
25	2	1	1	1	2	7
26	1	2	2	2	1	8
27	2	2	2	1	1	8
28	2	1	1	1	1	6
29	2	2	1	1	1	7
30	2	2	1	2	2	9
	48	47	45	40	44	224

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Sujetos	Ítems					Total
	6	7	8	9	10	
1	0	0	1	1	1	3
2	1	1	1	1	1	5
3	1	0	1	1	1	4
4	1	0	0	1	0	2
5	0	1	0	1	1	3
6	1	1	0	1	1	4
7	1	0	0	0	1	2
8	0	0	1	1	1	3
9	1	1	1	1	1	5
10	1	0	1	1	0	3
11	0	1	0	0	1	2
12	1	0	0	0	1	2
13	1	1	1	1	0	4
14	0	1	1	1	0	3
15	1	1	1	0	1	4
16	0	0	1	1	0	2
17	1	1	0	0	1	3
18	1	1	0	1	1	4
19	1	0	1	1	1	4
20	1	1	0	1	1	4
21	1	1	0	1	0	3
22	1	0	0	1	1	3
23	1	1	0	1	1	4
24	1	1	1	1	0	4
25	0	0	1	1	1	3
26	0	0	0	0	1	1
27	0	1	1	0	0	2
28	0	0	1	1	1	3
29	0	1	1	1	0	3
30	1	1	0	0	1	3
	19	17	16	22	21	95

RESPETO DE ACUERDOS

Sujetos	Ítems					Total
	11	12	13	14	15	
1	1	1	1	0	1	4
2	0	1	1	0	1	3
3	1	1	0	0	1	3
4	1	1	1	1	0	4
5	1	0	0	1	1	3
6	0	1	1	1	1	4
7	1	1	0	1	1	4
8	1	1	1	1	1	5
9	1	0	1	1	1	4
10	0	0	1	1	1	4
11	0	0	1	0	1	2
12	0	1	0	1	0	2
13	1	1	0	1	1	4
14	1	0	0	1	0	2
15	0	1	1	0	0	2
16	0	0	1	1	1	3
17	0	0	0	1	1	2
18	1	1	0	1	1	4
19	1	1	1	0	1	4
20	1	0	0	0	0	1
21	1	0	0	1	1	3
22	0	0	1	0	0	1
23	1	1	1	0	1	4
24	1	0	1	1	1	4
25	1	1	0	1	1	4
26	1	1	1	0	1	4
27	0	1	1	0	1	3
28	1	0	1	1	0	3
29	1	1	0	1	1	4
30	1	1	1	1	0	4
	20	18	18	19	22	97

MEJORA DE NIVELES DE VIDA

Sujetos	Ítems					Total
	16	17	18	19	20	
1	0	0	1	0	0	1
2	1	0	0	1	1	3
3	0	0	1	1	0	2
4	1	1	0	1	1	4
5	0	1	0	0	1	2
6	1	0	0	1	1	3
7	1	1	0	1	1	4
8	1	1	1	0	1	4
9	0	0	0	0	1	1
10	1	0	1	0	1	3
11	0	0	0	1	0	1
12	1	0	0	1	0	2
13	0	1	1	0	0	2
14	0	1	0	0	0	1
15	1	1	0	0	0	2
16	0	1	1	1	0	3
17	0	1	1	0	0	2
18	1	1	0	0	0	2
19	1	1	0	0	1	3
20	1	1	1	1	0	4
21	0	1	0	1	0	2
22	1	1	0	1	1	4
23	1	1	1	0	1	4
24	0	0	1	1	1	3
25	1	1	1	0	1	4
26	0	1	1	1	1	4
27	0	0	0	0	1	1
28	1	1	1	0	0	3
29	1	0	0	1	1	3
30	1	1	0	0	1	3
	17	19	13	14	11	74

**DATOS OBTENIDOS DEL CUESTIONARIO SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR
DIMENSIONES**

PREPARACIÓN

Sujetos	Ítems						Total
	1	2	3	4	5	6	
1	2	2	1	1	1	2	9
2	1	1	2	2	1	1	8
3	2	2	1	1	1	1	8
4	1	1	2	1	1	2	8
5	1	1	1	1	1	1	6
6	2	2	2	1	1	2	10
7	1	2	1	1	2	2	9
8	2	2	1	1	1	1	8
9	1	1	2	2	1	1	8
10	1	2	2	1	1	2	9
11	1	2	1	2	2	2	10
12	2	2	1	1	2	1	9
13	2	1	1	1	1	1	7
14	1	2	2	2	1	2	10
15	2	2	1	1	2	2	10
16	1	2	2	2	1	1	9
17	2	2	1	1	1	2	9
18	1	1	1	1	2	1	7
19	2	2	1	1	2	1	9
20	2	1	2	1	1	2	9
21	1	1	2	2	1	2	9
22	1	1	1	2	1	1	7
23	2	2	2	2	1	2	11
24	1	1	2	2	1	1	8
25	2	2	2	1	1	1	9
26	2	1	1	2	2	2	10
27	2	1	1	1	1	1	7
28	2	2	1	1	2	2	10
29	1	2	1	2	2	2	10
30	1	2	1	1	2	1	8
	45	48	42	41	40	45	261

CONCERTACIÓN

Sujetos	Ítems					Total
	7	8	9	10	11	
1	0	1	1	0	1	3
2	1	0	0	1	1	3
3	0	0	1	1	1	3
4	1	1	1	1	0	4
5	1	0	0	1	0	2
6	0	1	0	1	0	2
7	1	0	0	0	1	2
8	0	1	1	1	0	3
9	0	0	0	1	1	2
10	1	1	0	0	0	2
11	0	1	1	0	0	2
12	0	0	0	1	0	1
13	1	1	1	1	1	5
14	0	0	0	0	1	1
15	1	1	0	0	1	3
16	0	1	1	0	0	2
17	1	1	1	1	0	4
18	1	1	0	0	1	3
19	1	0	0	0	1	2
20	0	0	0	0	1	1
21	1	0	0	1	1	3
22	0	1	0	1	1	3
23	0	0	1	1	0	2
24	1	1	0	0	1	3
25	0	0	1	1	0	2
26	0	1	1	1	0	3
27	1	1	0	0	1	3
28	1	1	1	0	0	3
29	1	0	0	1	1	3
30	1	0	0	1	0	2
	16	16	12	16	16	76

DATOS OBTENIDOS DEL CUESTIONARIO SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR DIMENSIONES

COORDINACIÓN

Sujetos	Ítems			Total
	12	13	14	
1	0	1	1	2
2	1	0	0	1
3	1	1	0	2
4	0	1	1	2
5	1	1	1	3
6	1	0	0	1
7	0	0	1	1
8	1	0	1	2
9	1	0	0	1
10	0	0	1	1
11	0	1	0	1
12	0	1	1	2
13	0	1	0	1
14	1	1	0	2
15	1	1	1	3
16	0	0	1	1
17	1	1	0	2
18	1	0	1	2
19	1	1	0	2
20	0	0	1	1
21	1	1	0	2
22	1	1	1	3
23	0	0	1	1
24	1	1	1	3
25	1	0	0	1
26	0	0	1	1
27	0	1	0	1
28	1	1	0	2
29	1	1	0	2
30	0	0	1	1
	17	17	16	50

FORMALIZACIÓN

Sujetos	Ítems			Total
	15	16	17	
1	2	3	3	8
2	2	3	2	7
3	2	3	3	8
4	3	3	3	9
5	2	3	2	7
6	3	2	2	7
7	3	2	3	8
8	3	3	2	8
9	2	2	3	7
10	3	3	2	8
11	2	3	2	7
12	3	3	3	9
13	3	2	3	8
14	3	2	2	7
15	3	2	3	8
16	3	3	2	8
17	2	2	3	7
18	2	2	3	7
19	3	2	2	7
20	3	3	2	8
21	2	2	2	6
22	2	3	2	7
23	2	3	3	8
24	3	2	2	7
25	3	2	3	8
26	2	3	3	8
27	3	2	2	7
28	2	2	2	6
29	3	3	3	9
30	2	3	3	8
	74	76	75	225

VIII. RESULTADOS DE ENCUESTAS

Participación ciudadana en la dimensión: Reforzamiento de la democracia

Tabla 02

Considera que la participación de la sociedad civil en el control del presupuesto es democrática.

	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	0	0,0
A VECES	13	43,3
CASI SIEMPRE	17	56,7
SIEMPRE	0	0,0
Total	30	100,0

Nota: Fuente: Cuestionario aplicado por la autora

Figura 02

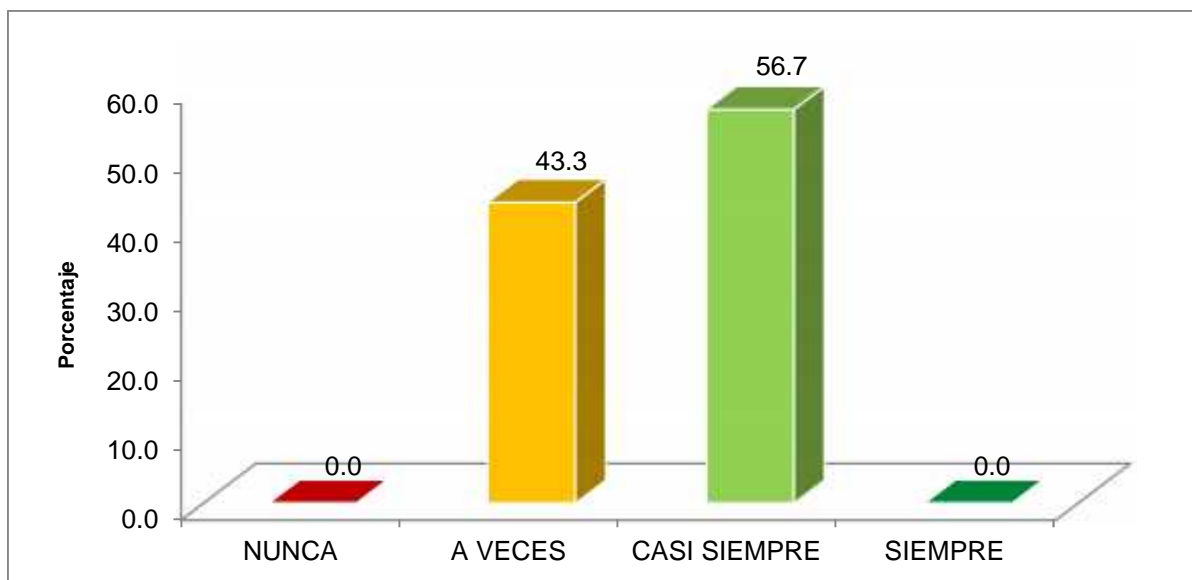


Figura 2: Datos obtenidos de la Tabla N° 02

Interpretación: De los resultados obtenidos visto la Tabla 2 y Figura 2, se ha encontrado por expresión del encuestado que nunca el control de la ejecución del presupuesto es democrática, pero el 43,3% de los encuestados sostienen que a veces el control de la ejecución del presupuesto es democrática y más aún el 56,7% dicen que casi siempre el control de la ejecución del presupuesto es democrática.

Tabla 03

Los medios de información que utilizan las autoridades municipales son adecuados a la comprensión de la sociedad civil.

	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	0	0,0
A VECES	15	50,0
CASI SIEMPRE	15	50,0
SIEMPRE	0	0,0
Total	30	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado por la autora

Figura 03

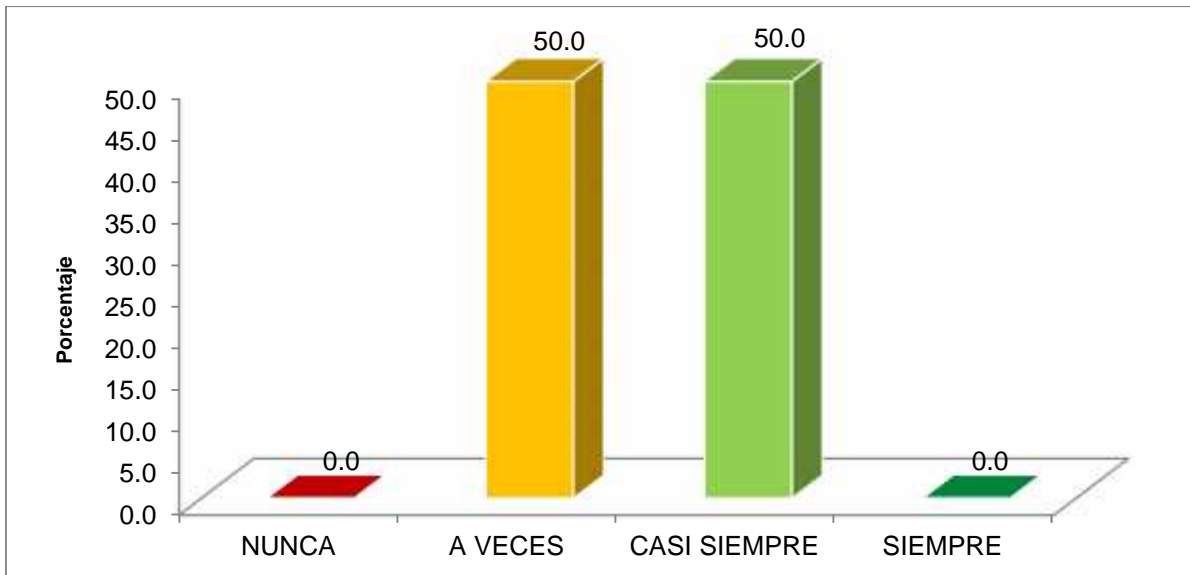


Figura 03: Datos obtenidos de la Tabla N° 03

Interpretación: de los resultados obtenidos visto la Tabla 3 y Figura 3, se ha obtenido a partir del encuestado que nunca los medios de información utilizados por las autoridades municipales son adecuados a la comprensión de la sociedad civil, en cambio el 50,0% de los encuestados manifiestan que a veces y casi siempre son adecuados a la comprensión de la sociedad civil.

Tabla 04

La participación de la sociedad civil es democrática en el presupuesto participativo.

	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	0	0,0
A VECES	20	66,7
CASI SIEMPRE	10	33,3
SIEMPRE	0	0,0
Total	30	100,0

Nota: Fuente: Cuestionario aplicado por la autora

Figura 04

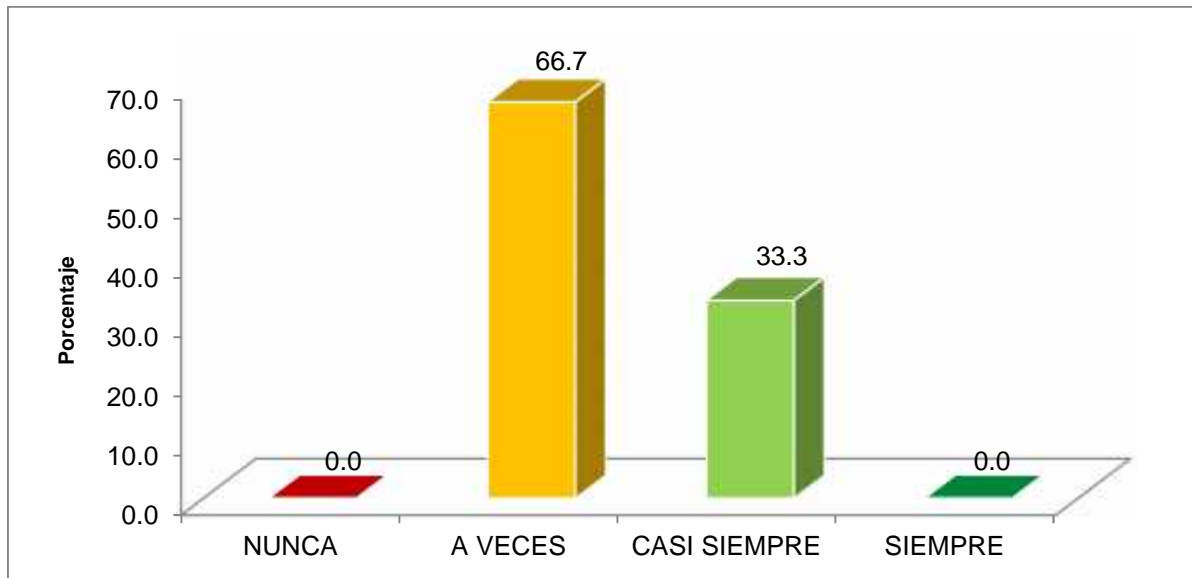


Figura 04: Datos obtenidos de la Tabla N° 04

Interpretación: De los resultados obtenidos visto la Tabla 4 y Figura 4, se ha identificado por expresión de los encuestados que la participación de la sociedad civil democrática nunca es activa en el presupuesto participativo, en cambio el 66,7% y 33,3% de los encuestados manifiestan que a veces y casi siempre la participación de la sociedad civil democrática es activa en el presupuesto participativo.

Tabla 05

Los medios de comunicación y difusión que utilizan las autoridades municipales para comunicarse con la sociedad civil son democráticos y permiten la opinión libre y responsable.

	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	0	0,0
A VECES	16	53,3
CASI SIEMPRE	14	46,7
SIEMPRE	0	0,0
Total	30	100,0

Nota: Fuente: Cuestionario aplicado por la autora

Figura 05

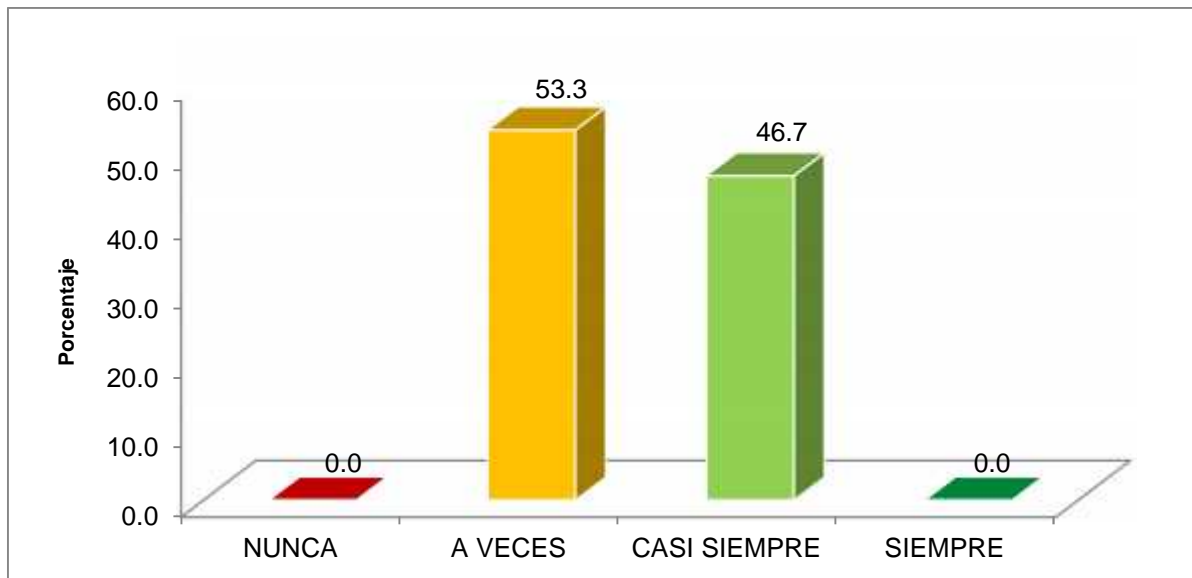


Figura 05: Datos obtenidos de la Tabla N° 05

Interpretación: De los resultados obtenidos de la Tabla 5 y Figura 5, se ha determinado por medio de los encuestados que nunca los medios de comunicación y difusión que utilizan las autoridades municipales para comunicarse con la sociedad civil son democráticos y que nunca permiten opinión libre y nunca son responsables, en cambio el 53,3% y 46,7% de los encuestados sostienen que a veces y casi siempre los medios de comunicación y difusión que utilizan las autoridades municipales para comunicarse con la sociedad civil son democráticos y permiten la opinión libre y responsable.

Tabla 08

Las autoridades del gobierno local hacen uso responsable de los recursos existentes en la comuna.

	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	13	43,3
A VECES	17	56,7
CASI SIEMPRE	0	0,0
SIEMPRE	0	0,0
Total	30	100,0

Nota: Fuente: Cuestionario aplicado por la autora

Figura 08

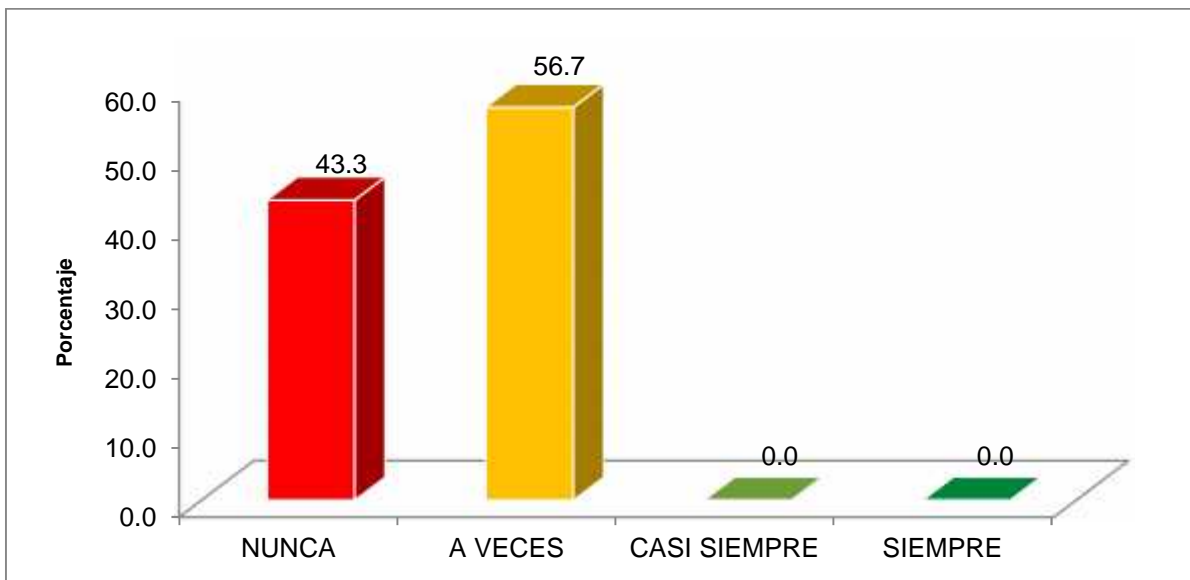


Figura 08: Datos obtenidos de la Tabla N° 08

Interpretación: De los resultados obtenidos visto la Tabla 8 y Figura 8, se ha determinado que el 43,3% de los encuestados manifiestan que nunca las autoridades del gobierno local hacen uso responsable de los recursos existentes en la comuna y el 56,7% de los mismos manifiestan lo mismo, en cambio no hay encuestado alguno que diga casi siempre o siempre las autoridades hacen uso responsable de los recursos existentes en la comuna.

Tabla 09

El presupuesto participativo contribuye al cumplimiento de los objetivos de cada proyecto presentado de la sociedad civil.

	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	14	46,7
A VECES	16	53,3
CASI SIEMPRE	0	0,0
SIEMPRE	0	0,0
Total	30	100,0

Nota: Fuente: Cuestionario aplicado por la autora

Figura 09

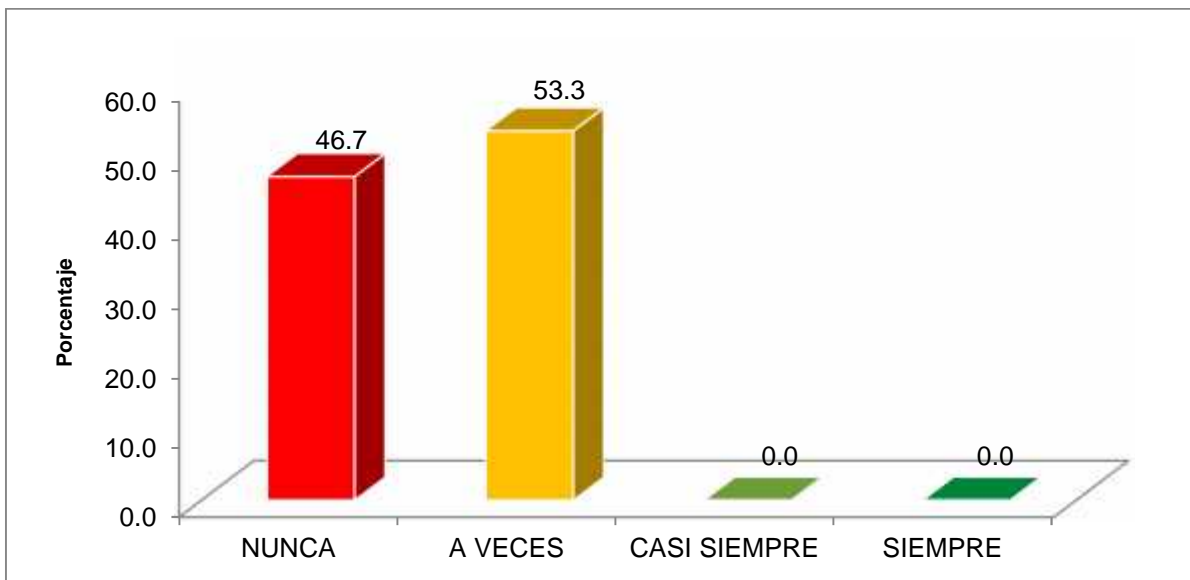


Figura 09: Datos obtenidos de la Tabla N° 09

Interpretación: De los resultados obtenidos visto la Tabla 9 y Figura 9, se ha determinado que el 43,3% de los encuestados sostienen que nunca el presupuesto participativo contribuye al cumplimiento de los objetivos de cada proyecto presentado de la sociedad civil, más aún el 53.3% de los mismos sienten que a veces se cumple lo dicho anteriormente, en cambio no hay encuestado alguno que diga casi siempre o siempre el presupuesto participativo contribuye al cumplimiento de los objetivos de cada proyecto presentado de la sociedad civil.

Tabla 10

Considera que el presupuesto participativo en la localidad contribuye al cumplimiento de metas de la comuna.

	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	8	26,7
A VECES	22	73,3
CASI SIEMPRE	0	0,0
SIEMPRE	0	0,0
Total	30	100,0

Nota: Fuente: Cuestionario aplicado por la autora

Figura 10

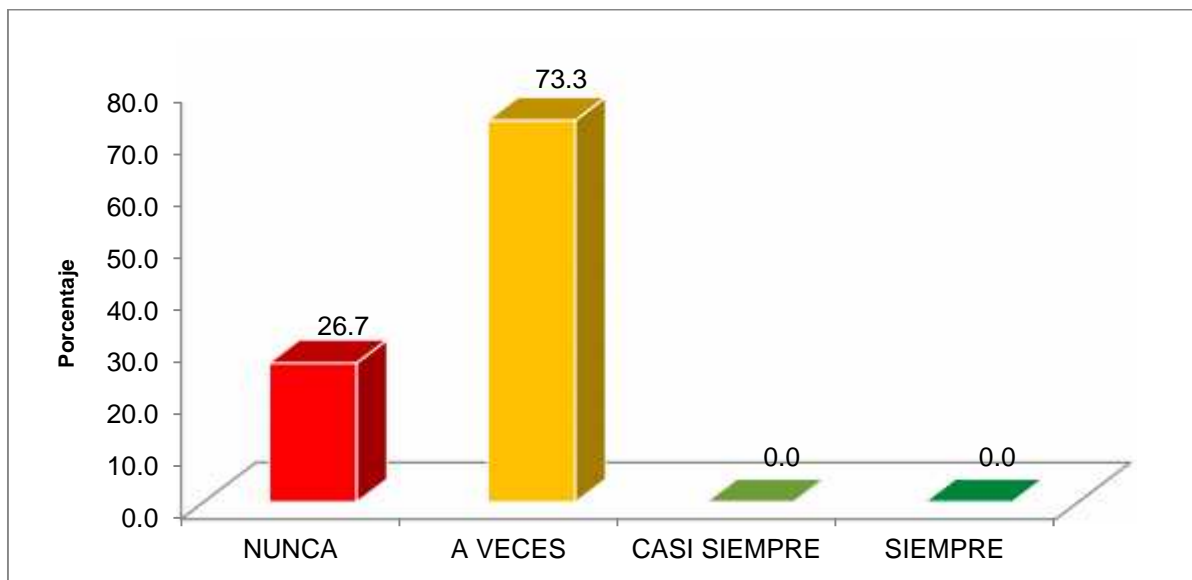


Figura 10: Datos obtenidos de la Tabla N° 10

Interpretación: De los resultados obtenidos visto la Tabla 10 y Figura 10, se ha determinado que el 26,7% de los encuestados sostienen que nunca el presupuesto participativo en la localidad contribuye al cumplimiento de las metas de la comuna, más aún el 73.3% de los mismos sienten que a veces se cumple lo dicho anteriormente, en cambio no hay encuestado alguno que sostenga que casi siempre o siempre el presupuesto participativo en la localidad contribuye al cumplimiento de las metas de la comuna.

Tabla 11

Las autoridades municipales desarrollan talleres de trabajo para fomentar el presupuesto participativo.

	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	9	30,0
A VECES	21	70,0
CASI SIEMPRE	0	0,0
SIEMPRE	0	0,0
Total	30	100,0

Nota: Fuente: Cuestionario aplicado por la autora

Figura 11

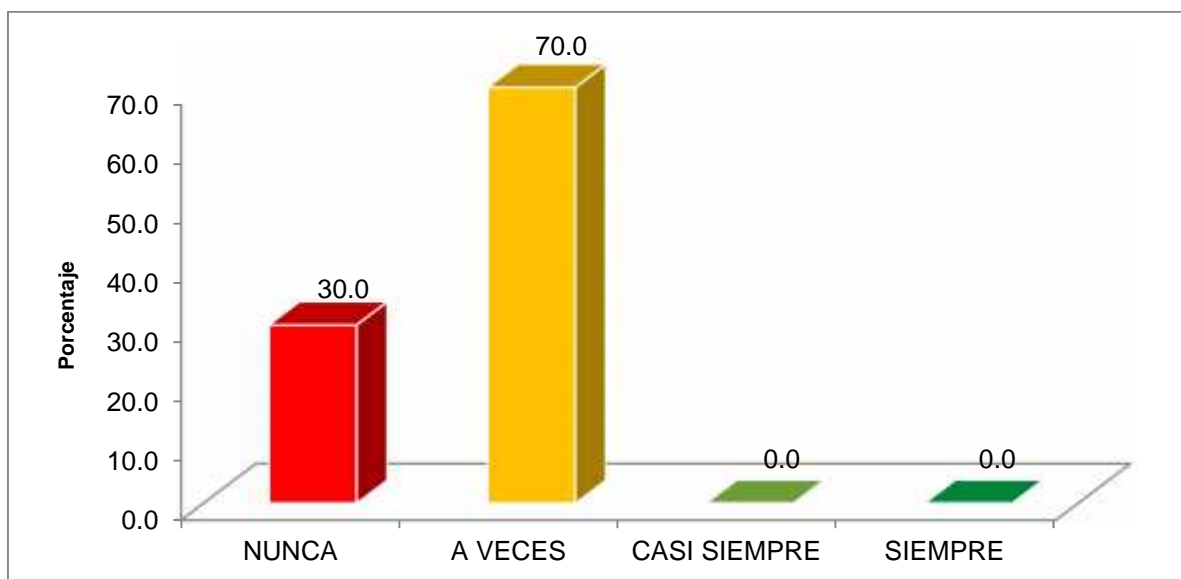


Figura 11: Datos obtenidos de la Tabla N° 11

Interpretación: De los resultados obtenidos visto la Tabla 11 y Figura 11, se ha determinado que el 30,0% de los encuestados sostienen que nunca las autoridades municipales desarrollan talleres de trabajo para fomentar el presupuesto participativo, más aún el 70.0% de los mismos sienten que a veces se cumple lo dicho anteriormente, sin embargo no hay encuestado alguno que diga casi siempre o siempre las autoridades municipales si desarrollan talleres de trabajo para fomentar el presupuesto participativo.

Tabla 14

La municipalidad gestiona recursos para el bien del distrito

	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	12	40,0
A VECES	18	60,0
CASI SIEMPRE	0	0,0
SIEMPRE	0	0,0
Total	30	100,0

Nota: Fuente: Cuestionario aplicado por la autora

Figura 14

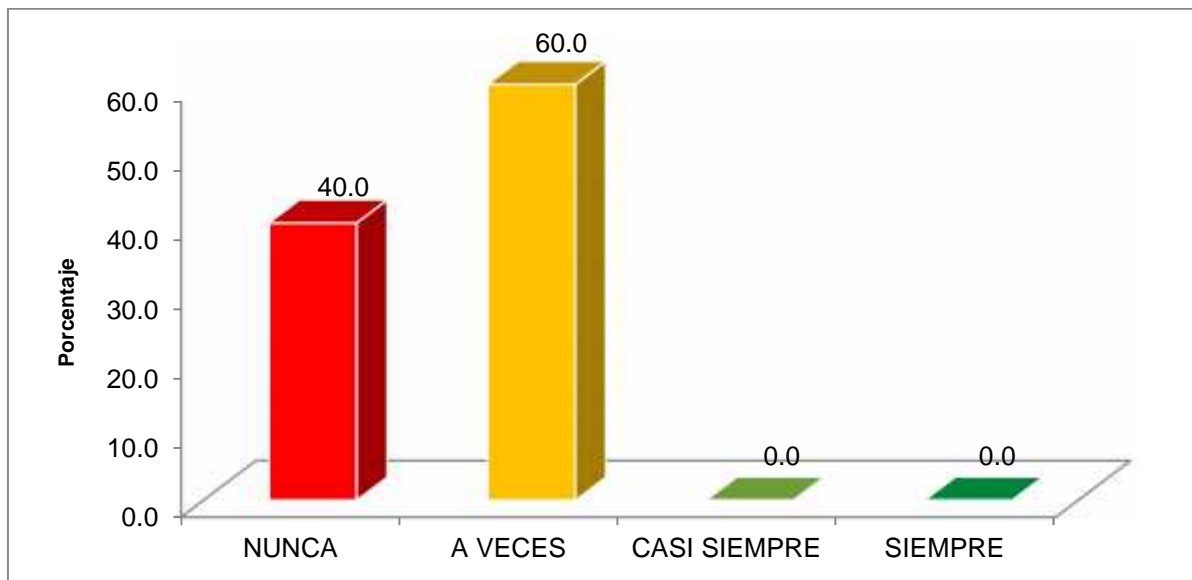


Figura 14: Datos obtenidos de la Tabla N° 14

Interpretación: De los resultados obtenidos visto la Tabla 14 y Figura 14, se ha determinado que el 40,0% de los encuestados sienten que NUNCA la gestión de recursos públicos respeta los acuerdos tomados en el presupuesto participativo, pero el 60.0% de los mismos sienten que a veces la gestión de recursos públicos si respeta los acuerdos tomados en el presupuesto participativo, sin embargo no hay encuestado alguno que diga casi siempre o siempre la gestión de recursos públicos si respeta los acuerdos tomados en el presupuesto participativo.

Tabla 15

En el presupuesto participativo se permite la opinión de la sociedad civil en la toma de acuerdos.

	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	12	40,0
A VECES	18	60,0
CASI SIEMPRE	0	0,0
SIEMPRE	0	0,0
Total	30	100,0

Nota: Fuente: Cuestionario aplicado por la autora

Figura 15

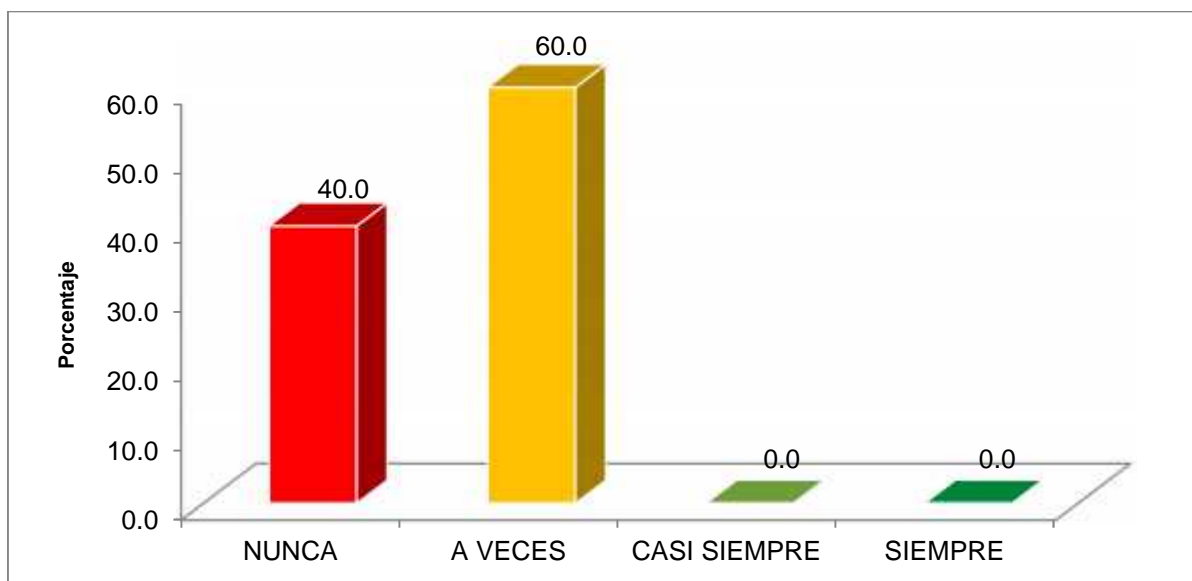


Figura 15: Datos obtenidos de la Tabla N° 15

Interpretación: De los resultados obtenidos visto la Tabla 15 y Figura 15, se ha determinado que el 40,0% de los encuestados sienten que nunca en el presupuesto participativo se permite la opinión de la sociedad civil en la toma de acuerdos consensuados de los recursos asignados a la municipalidad, pero el 60.0% de los mismos sienten que a veces en el presupuesto participativo si se permite la opinión de la sociedad civil en la toma de acuerdos consensuados de los recursos asignados a la municipalidad, sin embargo no hay encuestado alguno que diga casi siempre o siempre si se permite la opinión en la característica mencionada.

Tabla 16

El presupuesto participativo contribuyen a la transparencia de los recursos públicos.

	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	11	36,7
A VECES	19	63,3
CASI SIEMPRE	0	0,0
SIEMPRE	0	0,0
Total	30	100,0

Nota: Fuente: Cuestionario aplicado por la autora

Figura 16

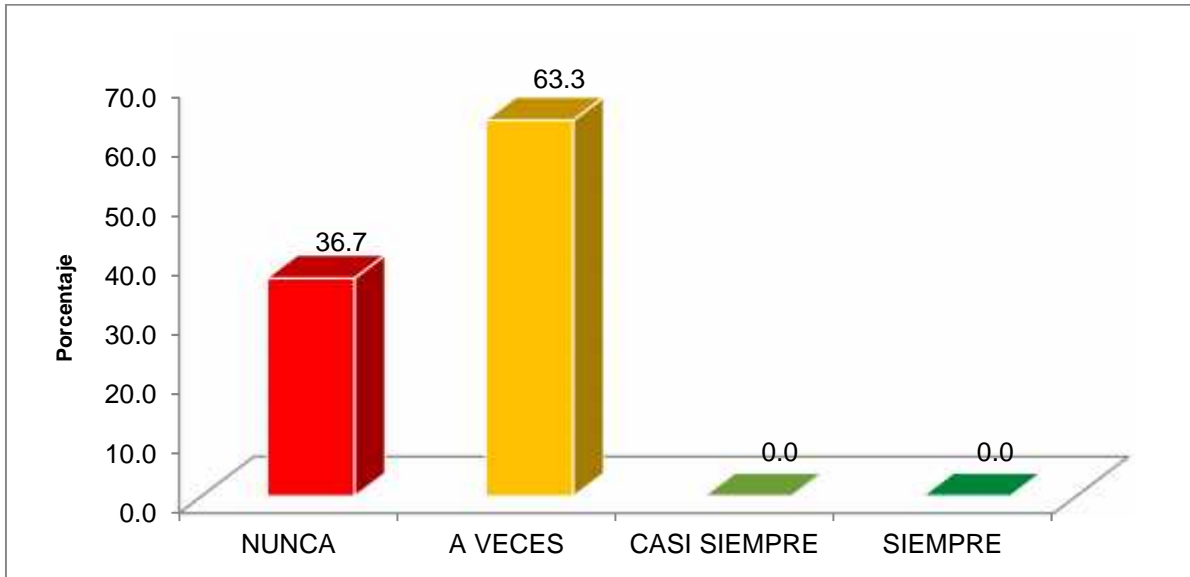


Figura 16: Datos obtenidos de la Tabla N° 16

Interpretación: De los resultados obtenidos visto la Tabla 16 y Figura 16, se ha determinado que el 36,7% de los encuestados sienten que nunca las acciones del presupuesto participativo contribuyen a la transparencia de acuerdos en el uso de los recursos públicos, pero el 60.0% de los mismos sienten que a veces si contribuyen a lo enunciado anteriormente, sin embargo no hay encuestado alguno que diga casi siempre o siempre lass acciones del presupuesto participativo si contribuyen a la transparencia de acuerdos en el uso de los recursos públicos.

Tabla 17

Se respeta los acuerdos tomados en el presupuesto participativo

	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	8	26,7
A VECES	22	73,3
CASI SIEMPRE	0	0,0
SIEMPRE	0	0,0
Total	30	100,0

Nota: Fuente: Cuestionario aplicado por la autora

Figura 17

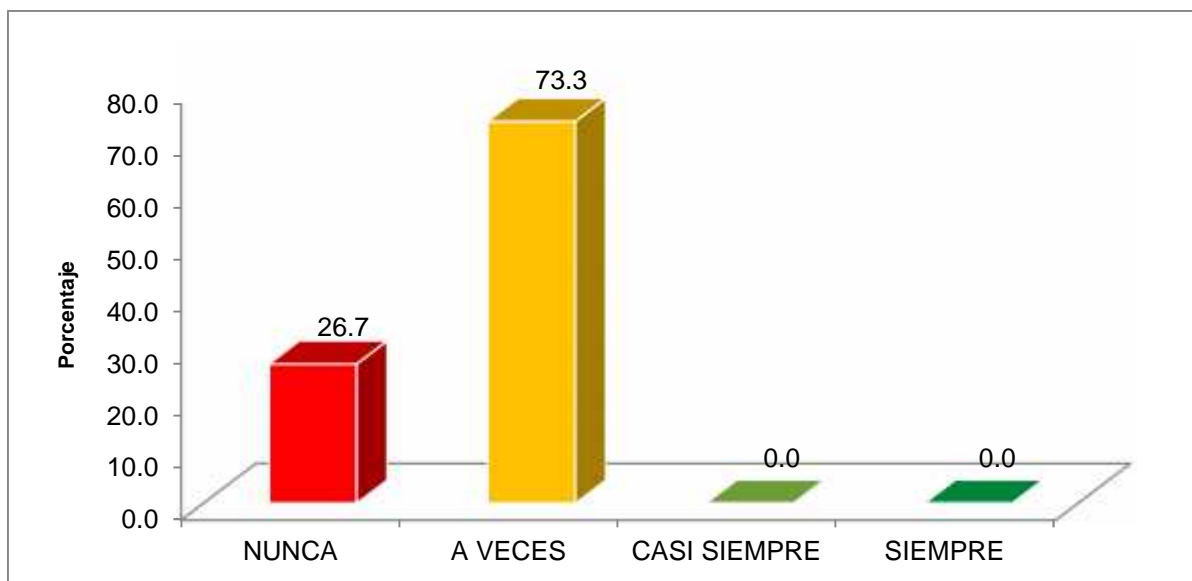


Figura 17: Datos obtenidos de la Tabla N° 17

Interpretación: De los resultados obtenidos visto la Tabla 17 y Figura 17, se ha determinado que el 26,7% de los encuestados sienten que nunca en el presupuesto participativo se respeta los acuerdos tomados en el presupuesto participativo, pero el 73.3% de los mismos sienten que a veces si se respeta lo enunciado anteriormente, sin embargo no hay encuestado alguno que diga casi siempre o siempre en el presupuesto participativo si se respeta los acuerdos tomados en el presupuesto participativo.

Tabla 20

El gobierno municipal prioriza obras que contribuyen a mejorar la calidad de vida de la población

	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	11	36,7
A VECES	19	63,3
CASI SIEMPRE	0	0,0
SIEMPRE	0	0,0
Total	30	100,0

Nota: Fuente: Cuestionario aplicado por la autora

Figura 20

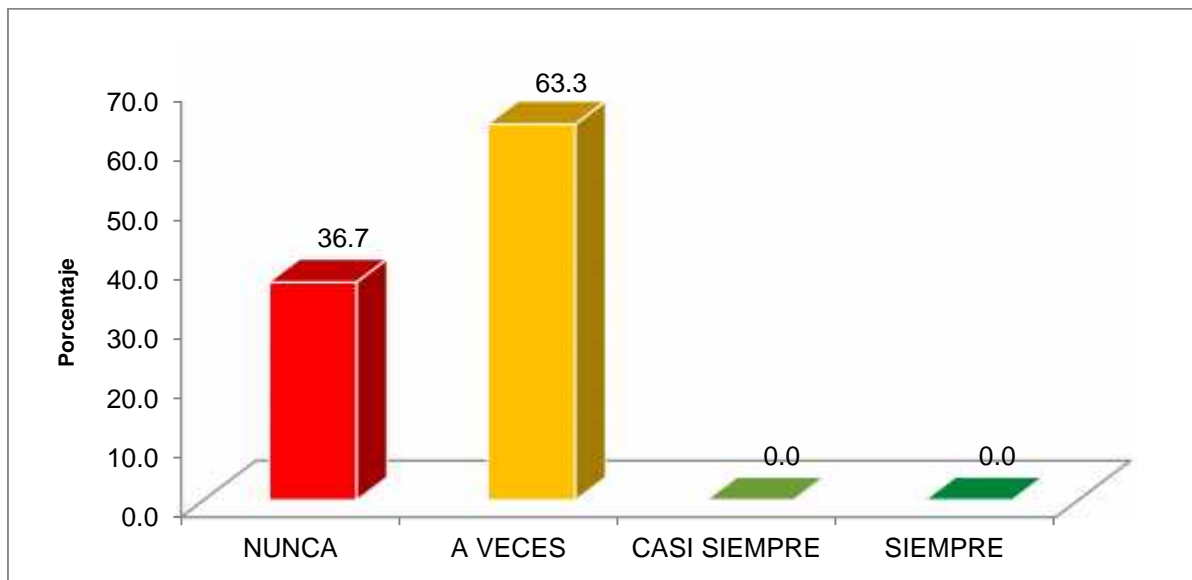


Figura 20: Datos obtenidos de la Tabla N° 20

Interpretación: De los resultados obtenidos visto la Tabla 20 y Figura 20, se ha identificado que el 36,7% de los encuestados sienten que nunca el gobierno municipal prioriza obras que contribuyen a mejorar la calidad de vida de la población, pero el 63.3% de los mismos expresan que a veces si contribuyen a mejorar la calidad de vida de la población, sin embargo no hay encuestado alguno que diga casi siempre o siempre que efectivamente el gobierno municipal si prioriza obras que contribuyen a mejorar la calidad de vida de la población.

Tabla 21

El presupuesto participativo contribuye a mejorar obras de saneamiento básico

	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	17	56,7
A VECES	13	43,3
CASI SIEMPRE	0	0,0
SIEMPRE	0	0,0
Total	30	100,0

Nota: Fuente: Cuestionario aplicado por la autora

Figura 21

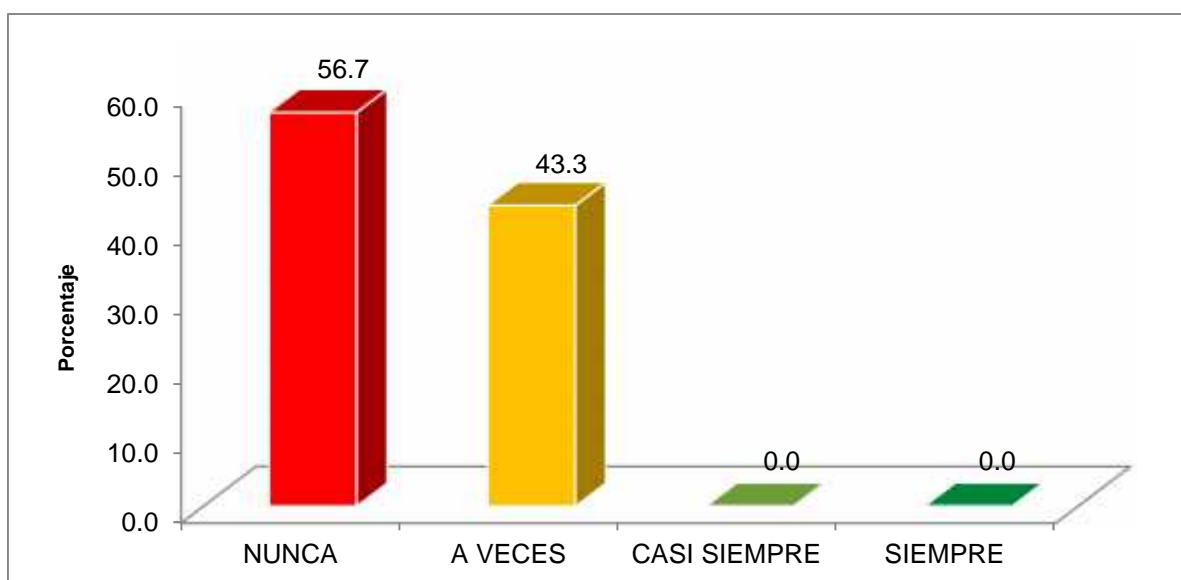


Figura 21: Datos obtenidos de la Tabla N° 21

Interpretación: De los resultados obtenidos visto la Tabla 21 y Figura 21, se ha identificado que el 56,7% de los encuestados sienten que nunca el presupuesto participativo contribuye a mejorar obras de saneamiento básico, pero el 43,3% de los mismos expresan que a veces si contribuyen a mejorar obras de saneamiento básico, sin embargo no hay encuestado alguno que diga casi siempre o siempre que efectivamente el presupuesto participativo si contribuye a mejorar obras de saneamiento básico.

Tabla 22

La Municipalidad trabaja con la población para disminuir la pobreza

	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	16	53,3
A VECES	14	46,7
CASI SIEMPRE	0	0,0
SIEMPRE	0	0,0
Total	30	100,0

Nota: Fuente: Cuestionario aplicado por la autora

Figura 22

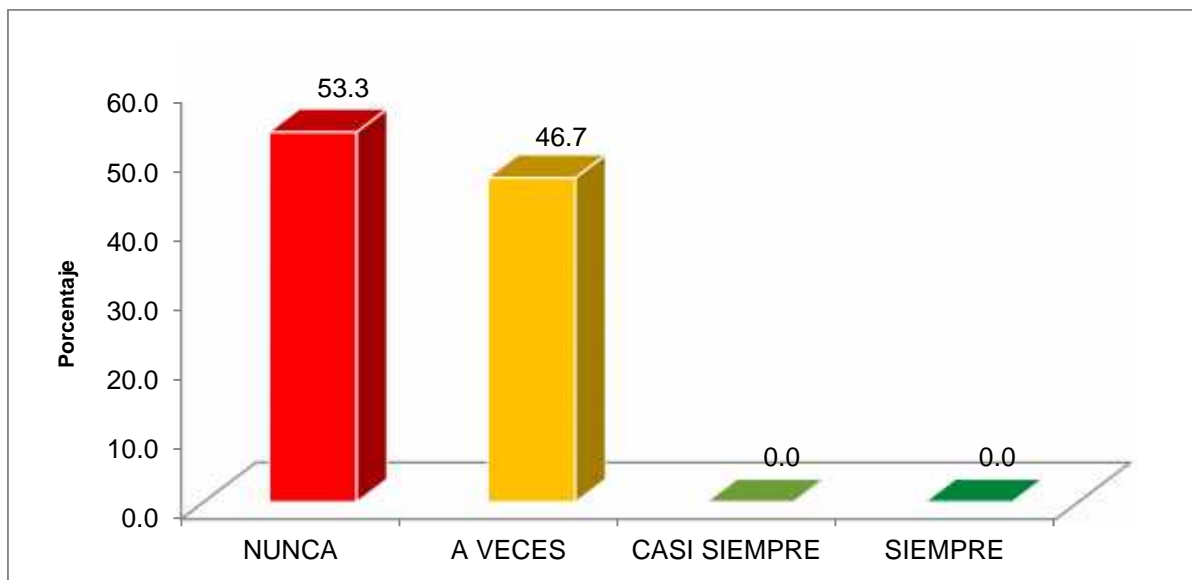


Figura 22: Datos obtenidos de la Tabla N° 22

Interpretación: De los resultados obtenidos visto la Tabla 22 y Figura 22, se ha identificado que el 53,3% de los encuestados sienten que nunca la Municipalidad trabaja con la población para disminuir la pobreza, pero el 46,7% de los mismos expresan que a veces si trabaja con la población para disminuir la pobreza, sin embargo no hay encuestado alguno que diga casi siempre o siempre que efectivamente la Municipalidad si trabaja con la población para disminuir la pobreza.

Tabla 23

Las autoridades municipales detectan y solucionan a tiempo los problemas de la población

	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	13	43,3
A VECES	17	56,7
CASI SIEMPRE	0	0,0
SIEMPRE	0	0,0
Total	30	100,0

Nota: Fuente: Cuestionario aplicado por la autora

Figura 23

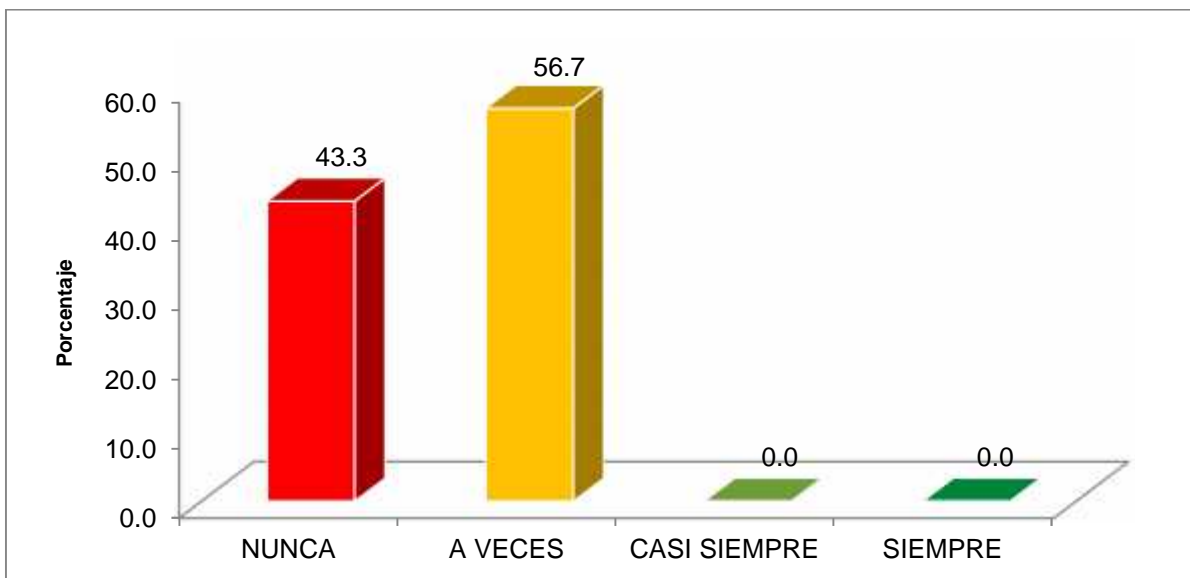


Figura 23: Datos obtenidos de la Tabla N° 23

Interpretación: De los resultados obtenidos visto la Tabla 23 y Figura 23, se ha identificado que el 43,3% de los encuestados sienten que nunca las autoridades municipales detectan y solucionan a tiempo los problemas de la población, pero el 56,7% de los mismos expresan que a veces si detectan y solucionan a tiempo los problemas de la población, sin embargo no hay encuestado alguno que diga casi siempre o siempre que efectivamente las autoridades municipales si detectan y solucionan a tiempo los problemas de la población.

Tabla 26

Ha participado en la jornada de capacitación del comité de vigilancia PPL 2017

	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	0	0,0
A VECES	12	40,0
CASI SIEMPRE	18	60,0
SIEMPRE	0	0,0
Total	30	100,0

Nota: Fuente: Cuestionario aplicado por la autora

Figura 26

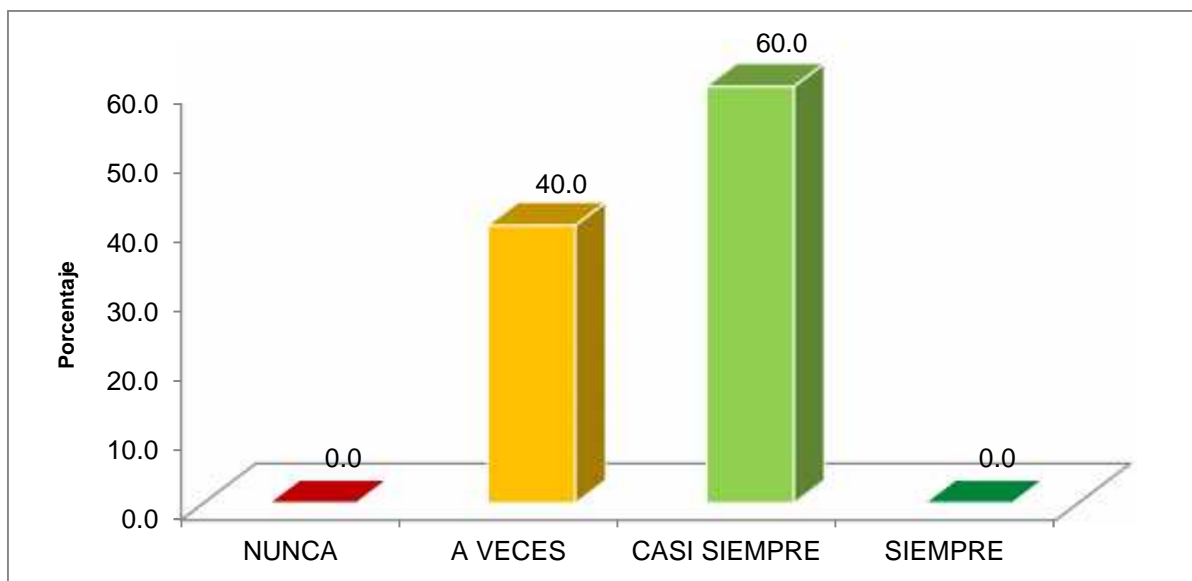


Figura 26: Datos obtenidos de la Tabla N° 26

Interpretación: De los resultados obtenidos visto la Tabla 26 y Figura 26, se ha identificado que no hay encuestado alguno que diga nunca o siempre ha participado en la jornada de capacitación del comité de vigilancia PPL 2017, sin embargo hay un 40,0% y/o 60,0% de los encuestados que manifiestan que a veces y/o casi siempre ha participado en la jornada de capacitación del comité de vigilancia PPL 2017.

Tabla 27

Usted fue partícipe de la instalación del equipo técnico del proceso PPL 2018

	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	0	0,0
A VECES	18	60,0
CASI SIEMPRE	12	40,0
SIEMPRE	0	0,0
Total	30	100,0

Nota: Fuente: Cuestionario aplicado por la autora

Figura 27

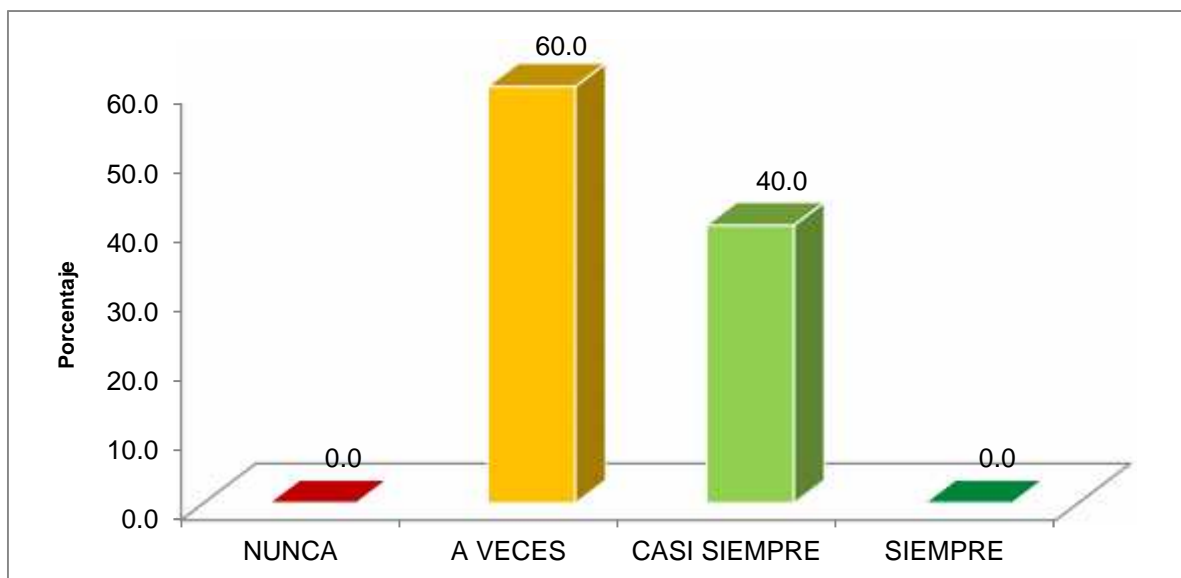


Figura 27: Datos obtenidos de la Tabla N° 27

Interpretación: De los resultados obtenidos visto la Tabla 27 y Figura 27, se ha identificado que no hay encuestado alguno que diga nunca o siempre ha participado de la instalación del equipo técnico del proceso PPL 2017, sin embargo hay un 60,0% y/o 40,0% de los encuestados que manifiestan que a veces y/o casi siempre respectivamente ha participado de la instalación del equipo técnico del proceso PPL 2017.

Tabla 28

Las autoridades de la Municipalidad Distrital realizan la convocatoria pública al proceso PPL 2017

	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	0	0,0
A VECES	19	63,3
CASI SIEMPRE	11	36,7
SIEMPRE	0	0,0
Total	30	100,0

Nota: Fuente: Cuestionario aplicado por la autora

Figura 28

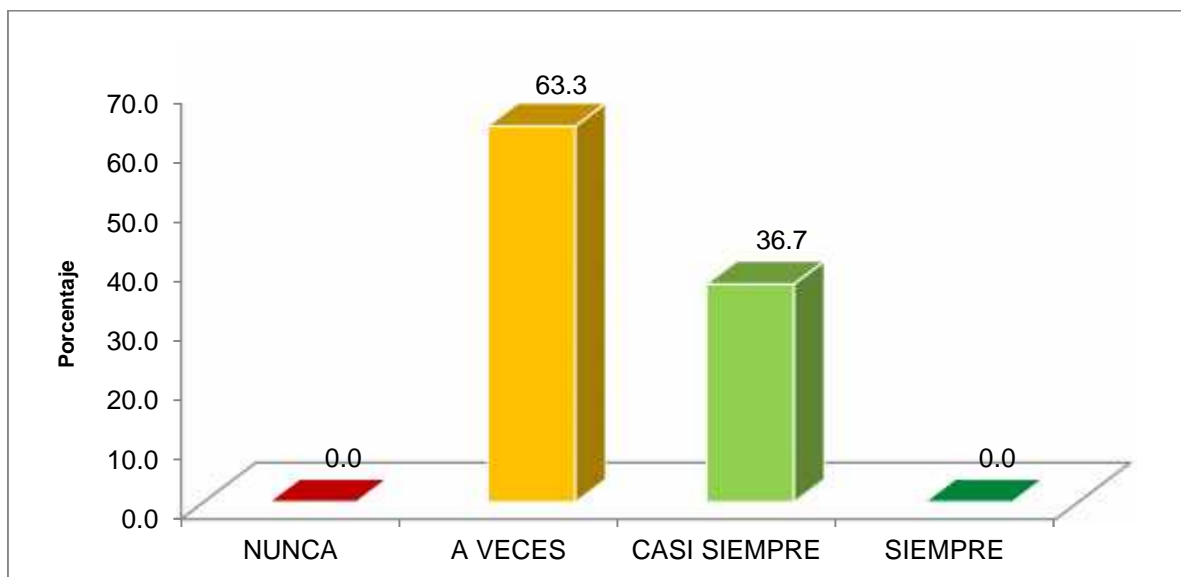


Figura 28: Datos obtenidos de la Tabla N° 28

Interpretación: De los resultado obtenidos visto la Tabla 28 y Figura 28, se ha identificado que no hay encuestado alguno que diga nunca o siempre las autoridades de la municipalidad distrital realizan la convocatoria pública al proceso PPL 2017, sin embargo hay un 63,3% y/o 36,7% de los encuestados que opinan que a veces y/o casi siempre las autoridades de la municipalidad distrital si realizan la convocatoria pública al proceso PPL 2017.

Tabla 29

Todas las organizaciones del gobierno local han realizado su debida inscripción para el PPL 2017

	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	0	0,0
A VECES	20	66,7
CASI SIEMPRE	10	33,3
SIEMPRE	0	0,0
Total	30	100,0

Nota: Fuente: Cuestionario aplicado por la autora

Figura 29

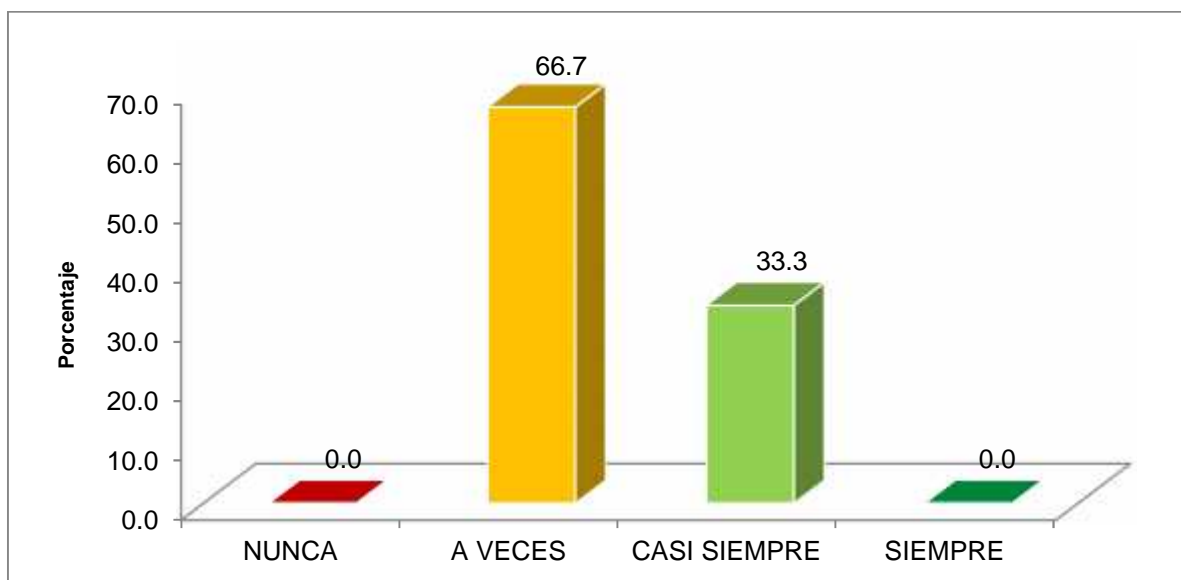


Figura 29: Datos obtenidos de la Tabla N° 29

Interpretación: Visto la Tabla 29 y Figura 29, se ha identificado que no hay encuestado alguno que diga nunca o siempre todas las organizaciones del gobierno local han realizado su debida inscripción para el PPL 2017, sin embargo hay un 66,7% y/o 33,3% de los encuestados que opinan que a veces y/o casi siempre todas las organizaciones del gobierno local si han realizado su debida inscripción para el PPL 2017.

Tabla 30

Se ha acreditado a las organizaciones participantes para el proceso PPL 2017

	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	0	0,0
A VECES	15	50,0
CASI SIEMPRE	15	50,0
SIEMPRE	0	0,0
Total	30	100,0

Nota: Fuente: Cuestionario aplicado por la autora

Figura 30

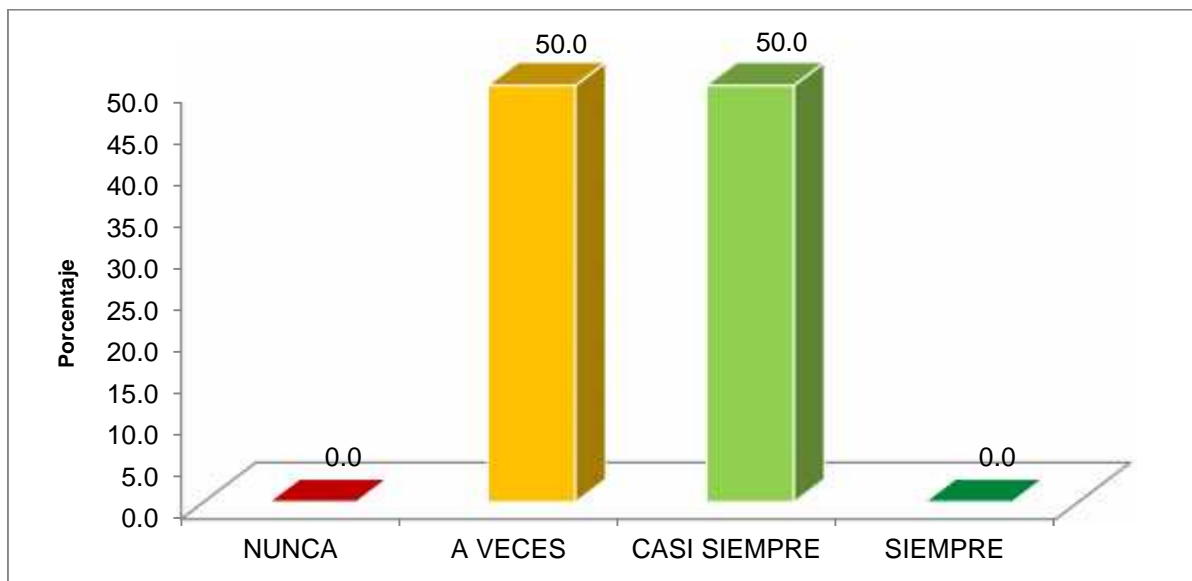


Figura 30: Datos obtenidos de la Tabla N° 30

Interpretación: De los resultados obtenidos visto la Tabla 30 y Figura 30, se ha identificado que no hay encuestado alguno que diga nunca o siempre se ha acreditado a las organizaciones participantes para el proceso PPL 2017, sin embargo hay un 50,0% de los encuestados que opinan que a veces y/o casi siempre si se ha acreditado a las organizaciones participantes para el proceso PPL 2017.

Tabla 33

Participa usted en los talleres de sensibilización y capacitación convocados por las autoridades del gobierno local

	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	14	46,7
A VECES	16	53,3
CASI SIEMPRE	0	0,0
SIEMPRE	0	0,0
Total	30	100,0

Nota: Fuente: Cuestionario aplicado por la autora

Figura 33

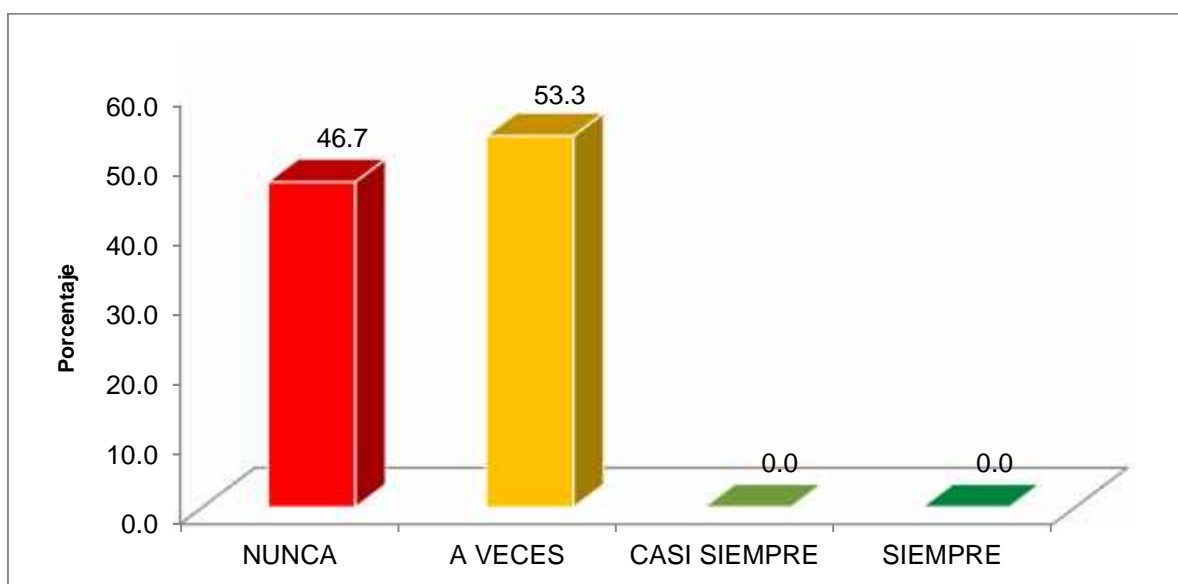


Figura 33: Datos obtenidos de la Tabla N° 33

Interpretación: De los resultados obtenidos visto la Tabla 33 y Figura 33 se ha identificado que el 46,7% de los encuestado manifiestan que nunca han participado en los talleres de sensibilización y capacitación convocados por lass autoridades del gobierno local y el 53,3% de los mismos señalan que a veces han participado en lo mencionado anteriormente, sin embargo no hay encuestado alguno que diga casi siempre y/o siempre si participo en los talleres de sensibilización y capacitación convocados por lass autoridades del gobierno local.

Tabla 34

Participa usted del taller de rendición de cuentas del gobierno local del PPL 2017

	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	18	60,0
A VECES	12	40,0
CASI SIEMPRE	0	0,0
SIEMPRE	0	0,0
Total	30	100,0

Nota: Fuente: Cuestionario aplicado por la autora

Figura 34

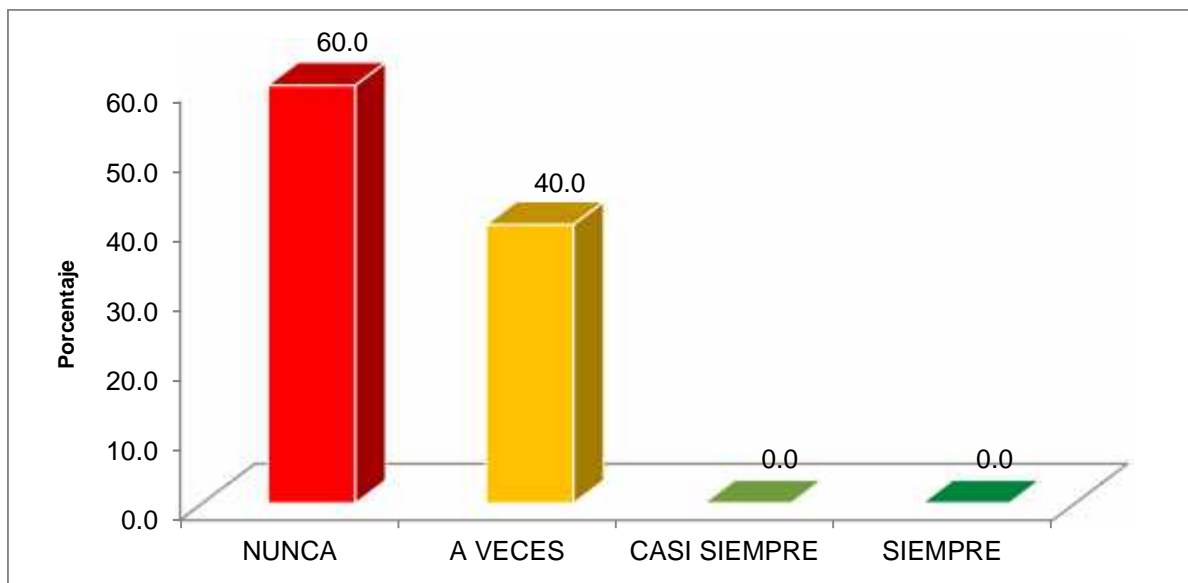


Figura 34: Datos obtenidos de la Tabla N° 34

Interpretación: De los resultados obtenidos visto la Tabla 34 y Figura 34 se ha identificado que el 60,0% de los encuestado manifiestan que NUNCA han participado del taller de rendición de cuentas del gobierno local y el 40,0% de los mismos señalan que a veces han participado en lo mencionado anteriormente, sin embargo no hay encuestado alguno que diga casi siempre y/o siempre si participo del taller rendición de cuentas del gobierno local.

Tabla 35

Participa usted en el diagnóstico e identificación de proyectos a realizarse 2017

	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	13	43,3
A VECES	17	56,7
CASI SIEMPRE	0	0,0
SIEMPRE	0	0,0
Total	30	100,0

Nota: Fuente: Cuestionario aplicado por la autora

Figura 35

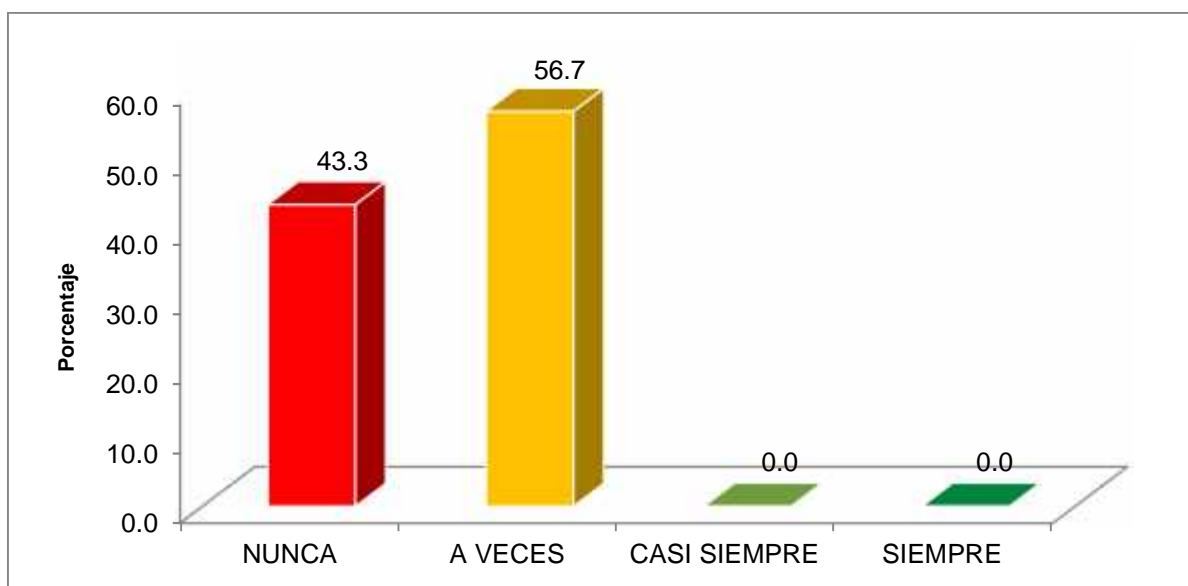


Figura 35: Datos obtenidos de la Tabla N° 35

Interpretación: De los resultados obtenidos visto la Tabla 35 y Figura 35 se ha identificado que el 43,3% de los encuestado manifiestan que nunca han participado en el diagnóstico e identificación de proyectos y el 56,7% de los mismos señalan que a veces han participado en lo mencionado anteriormente, sin embargo no hay encuestado alguno que diga casi siempre y/o siempre si participó en el diagnóstico e identificación de proyectos.

Tabla 36

Ha participado en el taller de formalización de acuerdos y compromisos del PPL 2017

	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	14	46,7
A VECES	16	53,3
CASI SIEMPRE	0	0,0
SIEMPRE	0	0,0
Total	30	100,0

Nota: Fuente: Cuestionario aplicado por la autora

Figura 36

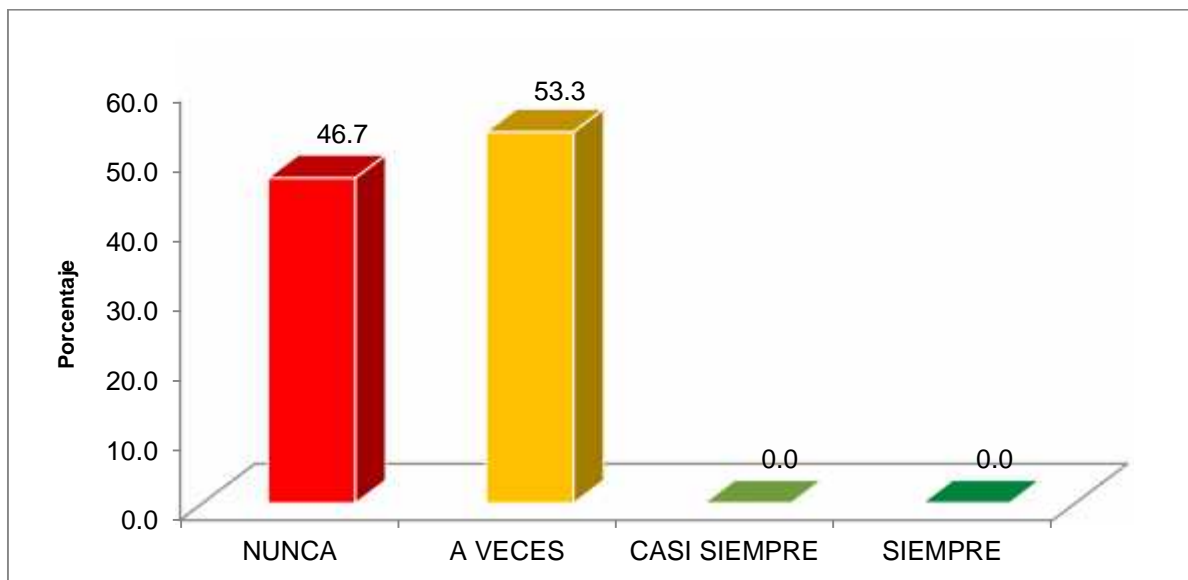


Figura 36: Datos obtenidos de la Tabla N° 36

Interpretación: De los resultados obtenidos visto la Tabla 36 y Figura 36 se ha identificado que el 46,7% de los encuestado manifiestan que nunca han participado en el taller de formalización de acuerdos y compromisos del PPL 2017 y el 53,3% de los mismos señalan que a veces han participado en lo mencionado anteriormente, sin embargo no hay encuestado alguno que diga casi siempre y/o siempre si participo en el taller de formalización de acuerdos y compromisos del PPL 2017.

Tabla 39

Participa usted plenamente en la presentación del plan anual de trabajo del PPL 2017.

	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	13	43,3
A VECES	17	56,7
CASI SIEMPRE	0	0,0
SIEMPRE	0	0,0
Total	30	100,0

Nota: Fuente: Cuestionario aplicado por la autora

Figura 39

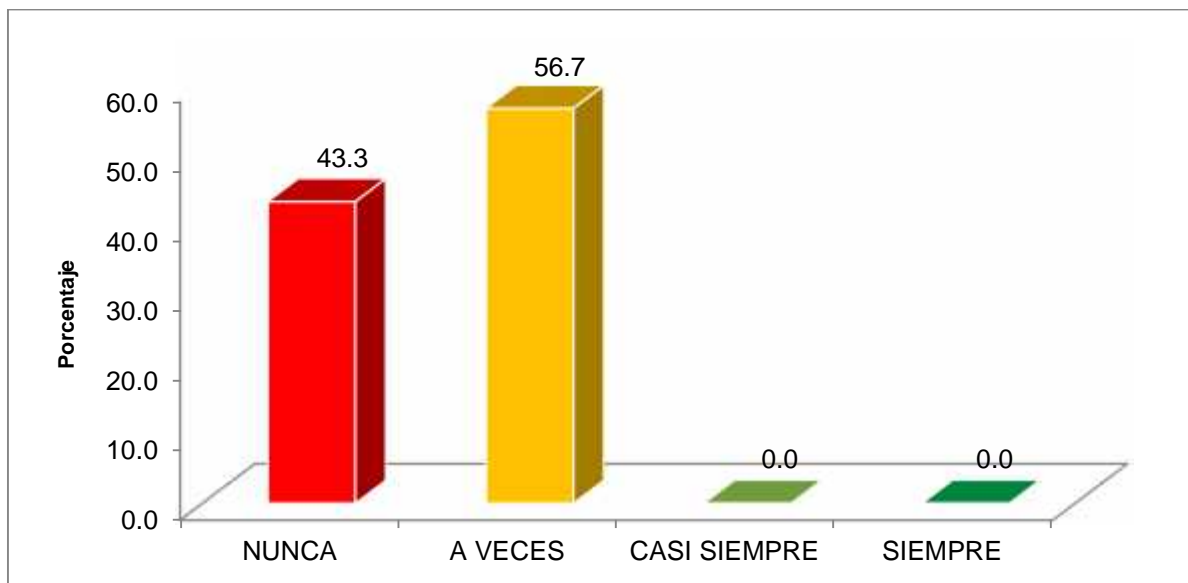


Figura 39: Datos obtenidos de la Tabla N° 39

Interpretación: De los resultados obtenidos visto la Tabla 39 y Figura 39 se ha identificado que el 43,3% de los encuestado manifiestan que nunca participan plenamente en la presentación del plan anual de trabajo del PPL 2018 y el 56,7% de los mismos señalan que a veces si participan en lo mencionado anteriormente, sin embargo no hay encuestado alguno que diga casi siempre y/o siempre si participan plenamente en la presentación del plan anual de trabajo del PPL 2017.

Tabla 40

Ha participado en la elaboración del informe de resultados de la priorización de proyectos de inversión pública del PPL 2017

	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	14	46,7
A VECES	16	53,3
CASI SIEMPRE	0	0,0
SIEMPRE	0	0,0
Total	30	100,0

Nota: Fuente: Cuestionario aplicado por la autora

Figura 40

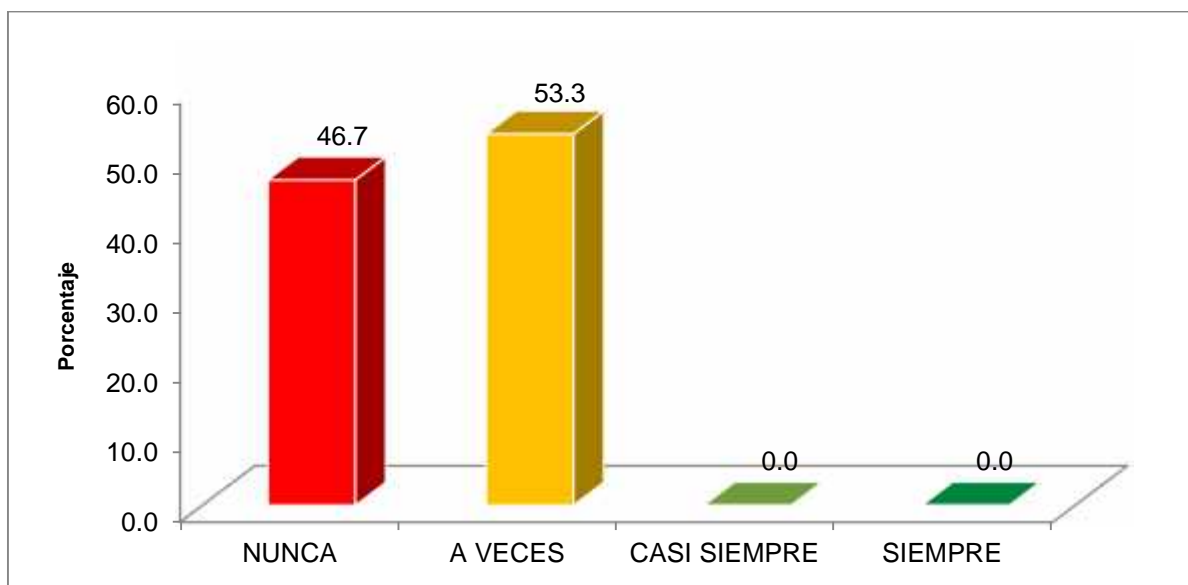


Figura 40: Datos obtenidos de la Tabla N° 40

Interpretación: De los resultados obtenidos visto la Tabla 40 y Figura 40 se ha identificado que el 46,7% de los encuestado manifiestan que nunca participan en la elaboración del informe de resultados de la priorización de proyectos de inversión pública del PPL 2018 y el 53,3% de los mismos señalan que a veces si participan en lo mencionado anteriormente, sin embargo no hay encuestado alguno que diga casi siempre y/o siempre si participan en la elaboración del informe de resultados de la priorización de proyectos de inversión pública del PPL 2017.

Tabla 43

Se ha ingresado oportunamente a la data en el aplicativo presupuesto participativo del MEF.

	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	0	0,0
A VECES	0	0,0
CASI SIEMPRE	14	46,7
SIEMPRE	16	53,3
Total	30	100,0

Nota: Fuente: Cuestionario aplicado por la autora.

Figura 43

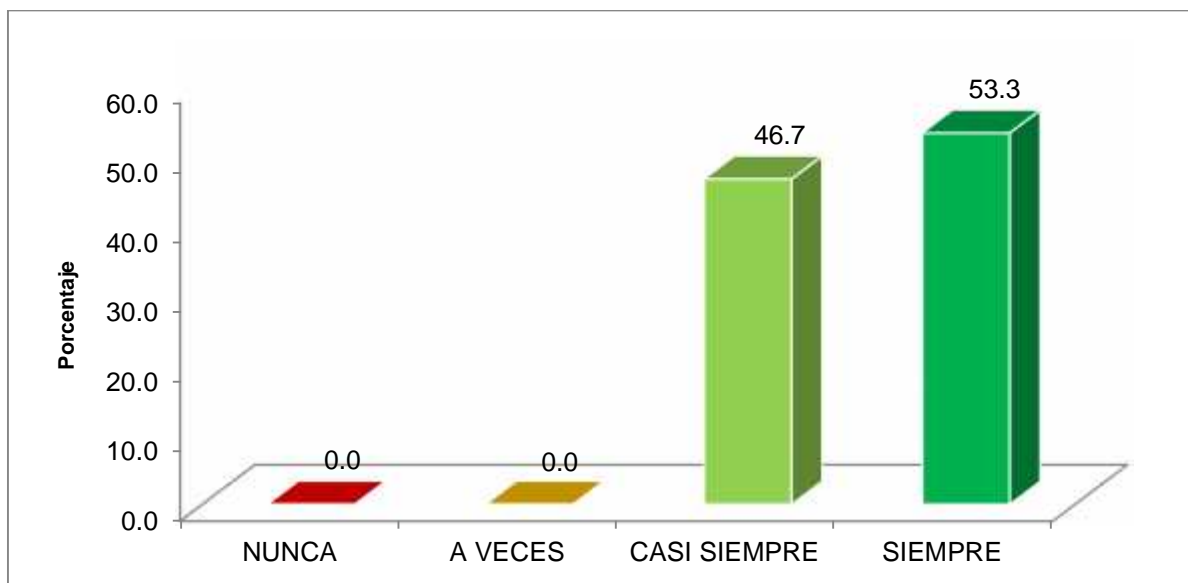


Figura 43: Datos obtenidos de la Tabla N° 43.

Interpretación: De los resultados obtenidos visto la Tabla 43 y Figura 43 se ha identificado que no hay encuestado alguno que diga nunca y/o a veces se ha ingresado oportunamente a la data en el aplicativo presupuesto participativo del MEF, sin embargo el 46,7% y 53,3% de los encuestados sostienen que casi siempre y/o siempre si se ha ingresado oportunamente a la data en el aplicativo presupuesto participativo del MEF.

Tabla 44

Se ha elaborado el documento final del presupuesto participativo local 2018

	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	0	0,0
A VECES	0	0,0
CASI SIEMPRE	15	50,0
SIEMPRE	15	50,0
Total	30	100,0

Nota: Fuente: Cuestionario aplicado por la autora

Figura 44

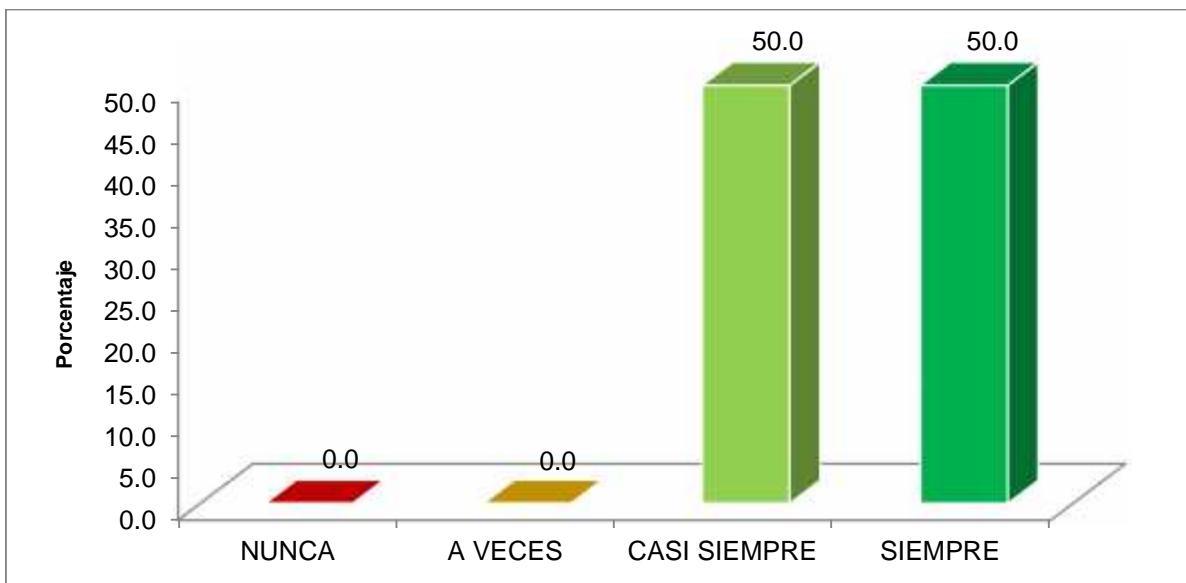


Figura 44: Datos obtenidos de la Tabla N° 44.

Interpretación: De los resultados obtenidos visto la Tabla 44 y Figura 44 se ha identificado que no hay encuestado alguno que diga nunca y/o a veces se ha elaborado el documento final del PPL 2018, sin embargo el 50,0% de los encuestados sostienen que casi siempre y/o siempre si se ha elaborado el documento final del PPL 2017.